



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE

CANARIAS

I LEGISLATURA

Año 1984

Nº 13

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON PEDRO GUERRA CABRERA

SESION PLENARIA Nº 11

Martes, 14 de febrero de 1984

ORDEN DEL DIA:

- Dar cuenta de Los asuntos tratados por La Diputación Permanente en sesión de fecha 20 de Enero de 1984.
- Proyecto de Ley "Premios Canarias": debate de totalidad.
- Proposición de Ley del Diputado Don Gregorio Toledo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el coste de la insularidad en Canarias: debate de toma en consideración.

- Propuesta de ratificación de la Proposición no de Ley del Grupo == Parlamentario Izquierda Canaria, sobre vertidos de residuos radiactivos en el mar, aprobada por la Comisión de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.
- Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, = sobre el establecimiento de un Instituto Canario para el Desarrollo Industrial.
- Moción consecuencia de Interpelación del Diputado Don Fernándo Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS, sobre proyectos legislativos del Gobierno de Canarias para la creación de una nueva Universidad en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Interpelación del Diputado Don Oswaldo Brito González, del Grupo = Parlamentario Izquierda Canaria, dirigida al Gobierno Autónomo, so bre política de personal.
- Pregunta del Diputado Don José Ferrer Perdomo, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre denominación = de origen y control de calidad de los vinos canarios.
- Pregunta del Diputado Don Gonzalo Angulo González, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, dirigida al Consejero de Agricultura = y Pesca, sobre criterios que establecieron la representación social, regulada en el Reglamento del Consejo Regional de Pesca.
- Pregunta del Diputado Don José Ferrer Perdomo, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre clasificación= del Aeropuerto de Lanzarote.
- Pregunta del Diputado Don Gonzalo Angulo González, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, dirigida al Consejero de Industria, == Agua y Energía, sobre Reconversión Industrial en Canarias.
- Pregunta del Diputado Don Gonzalo Angulo González, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, dirigida al Presidente del Gobierno == Autónomo, sobre subvención para la presencia canaria en la FIAC-83.
- Pregunta del Diputado Don Gonzálo Angulo González, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, dirigida al Presidente del Gobierno == Autónomo, sobre adquisición de vajilla para actos protocolarios.
- Comparecencia del Presidente del Gobierno Autónomo y de la Consejera de Turismo y Transportes, solicitada por el Diputado Don Miguel A. Pizarro Lozano, del Grupo Parlamentario Mixto, para informar so bre la denominada "Cumbre del Transporte".

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y quince minutos.

Página

Dar cuenta de los asuntos == tratados por la Diputación Permanente en sesión de fecha veinte de enero de mil novecientos ochenta y cuatro..... 745

El señor Secretario Primero (Hernán des Días) da lectura al único acuerdo adoptado por la Diputación Permanente el día veinte de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, en cuya virtud = resultó desechada una propuesta del = Grupo Parlamentario Popular, sobre interposición de recursos en relación = con la aplicación en Canarias del Título II de la Ley veinticuatro barra = mil novecientos ochenta y tres, de = veintiuno de diciembre.

Página

Proyecto de Ley "Premios Canarias": debate de totalidad... 745

Presenta el Proyecto de Ley el señor Consejero de Cultura y Deportes == (Herrera Piqué).

El señor Brito González (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria) hace la presentación del texto alternativo con secuencia de la enmienda a la totalidad formulada por su Grupo.

No se produce intervención alguna = en el turno a favor.

Interviene el señor Consejero de == Cultura y Deportes (Herrera Piqué).

En turno en contra hace uso de la = palabra el señor Ferrer Perdomo (Grupo Parlamentario Popular), al que replica el señor Brito González.

Consume un turno de fijación de posiciones el señor Argany Fajardo (Grupo Parlamentario Socialista Canario).

Efectuada la correspondiente vota=

ción, es rechazada la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, por treinta y nueve votos negativos, frente a = ocho afirmativos, y ocho abstenciones.

Página

Proposición de Ley del Diputado Don Gregorio Toledo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, = sobre el coste de la insularidad en Canarias: debate de toma en = consideración..... 752

Expone la Proposición de Ley el señor Toledo Rodríguez (Grupo Parlamentario Mixto).

En turno a favor hace uso de la palabra el señor Angulo González (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria).

Interviene el señor Vicepresidente del Gobierno (Martín Martín).

En turno en contra se manifiestan = los señores Olarte Cullen (Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS) y Brito Soto (Grupo Parlamentario Socialista Canario).

El señor Toledo Rodríguez (Grupo = Parlamentario Mixto) hace uso de la palabra en turno de réplica, retira la = Proposición de Ley y anuncia la presentación de una Proposición de Ley articulada sobre el mismo tema.

Página

Propuesta de ratificación de la Proposición no de Ley del = Grupo Parlamentario Izquierda = Canaria, sobre vertidos de residuos radiactivos en el mar, = aprobada por la Comisión de = Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.... 763

El señor Secretario (Hernández == Díaz) da lectura al texto de la Proposición de Ley.

Propuesta por la Presidencia la ratificación del acuerdo de la Comisión de Obras Públicas, Ordenación del Te=

rritorio y Medio Ambiente, es aprobada por asentimiento de la Cámara.

Página

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, sobre el establecimiento de un Instituto Canario para el Desarrollo Industrial..... 764

Definiendo la Proposición no de Ley el señor Angulo González (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria).

Interviene el señor Consejero de Industria, Agua y Energía (Alvarez García).

Replica el señor Angulo González.

En dúplica interviene el señor Consejero de Industria, Agua y Energía.

En turno de fijación de posiciones hacen uso de la palabra los señores Vega Pereira (Grupo Parlamentario Popular) y Jerez Herrera (Grupo Parlamentario Socialista Canario)

Sometida a votación, es rechazada la Proposición no de Ley, por cuarenta y dos votos negativos, frente a tres votos afirmativos, y nueve abstenciones.

Página

Moción consecuencia de Interpelación del Diputado Don Fernando Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS, sobre proyectos legislativos del Gobierno de Canarias para la creación de una nueva Universidad en la Comunidad Autónoma de Canarias..... 773

Desarrolla la Moción el señor Fernández Martín (Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS).

Por el señor García Déniz (Grupo Parlamentario Socialista Canario) son defendidas dos enmiendas al texto de la Moción, formuladas por su Grupo.

El señor Fernández Martín asume, en nombre de su Grupo, las dos enmiendas defendidas por el señor García Déniz.

En turno de fijación de posiciones se pronuncian los señores Toledo Rodríguez (Grupo Parlamentario Mixto) y Brito González (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria).

Se interrumpe la sesión.

Se reanuda la sesión.

En el mismo turno de fijación de posiciones, hace uso de la palabra el señor Marcos Hernández (Grupo Parlamentario Popular).

Previa consulta con los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, el señor Presidente anuncia la votación, punto por punto, del texto de la Moción, a lo que el señor Olarte Cullen expresa su discrepancia y solicita que la votación se haga globalmente. El señor Presidente, tras explicar que la votación punto por punto ha sido acordada mediante consulta a la Mesa y la Junta de Portavoces, ratifica su decisión de llevarla a cabo en esta forma. El señor Olarte solicita se haga constar la protesta de su Grupo por tal determinación.

Se someten a votación cada uno de los ocho puntos que integran la Moción, siendo aprobados, con los resultados que a continuación se indican:

Punto uno: Por unanimidad. Punto dos: cincuenta y un votos afirmativos, tres votos negativos y dos abstenciones. Punto tres: cincuenta votos a favor, tres votos en contra y tres abstenciones. Punto cuatro: cuarenta y nueve votos favorables, cuatro votos negativos y tres abstenciones. Punto cinco: por unanimidad. Punto seis: cuarenta y seis votos a favor, siete votos en contra y tres abstenciones. El señor Presidente aclara una cuestión de orden planteada por el señor Fernández Martín (Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS). Punto siete: por unanimidad. Punto ocho: por unanimidad.

Queda aprobada, en definitiva, la =
Moción.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

Página

Interpelación del Diputado =
Don Oswaldo Brito González, del
Grupo Parlamentario Izquierda =
Canaria, dirigida al Gobierno =
Autónomo, sobre política de per=
sonal. 786

Comenta la interpelación el señor =
Brito González (Grupo Parlamentario =
Izquierda Canaria). Le contesta el se=
ñor Consejero de Hacienda (Jiménez Suárez).
Hace uso de la palabra el señor =
Brito González. Vuelve a intervenir el
señor Consejero de Hacienda.

En turno de fijación de posiciones=
se manifiesta el señor Hernández Suárez=
rez (Grupo Parlamentario Socialista Ca=
nario). La Presidencia deniega al se=
ñor Brito González el uso de la pala=
bra por considerar que no existen las=
alusiones en que basa su petición.

Página

Pregunta del Diputado Don Jo=
sé Ferrer Perdomo, del Grupo Par=
lamentario Popular, dirigida al =
Gobierno Autónomo, sobre denomi=
nación de origen y control de ca=
lidad de los vinos canarios..... 793

Hace uso de la palabra el señor Fe=
rrer Perdomo (Grupo Parlamentario Po=
pular). Contesta el señor Consejero de
Agricultura y Pesca (Pérez Moreno), re=
plicándole el señor Ferrer Perdomo; en
dúplica, interviene el señor Consejero
de Agricultura y Pesca.

Página

Pregunta del Diputado Don Gon=
zalo Angulo González, del Grupo =
Parlamentario Izquierda Canaria,
dirigida al Consejero de Agri=
cultura y Pesca, sobre criterios

que establecieron la representa=
ción social, regulada en el Re=
glamento del Consejo Regional de
Pesca..... 796

Formula la Pregunta el señor Angulo
González (Grupo Parlamentario Izquier=
da Canaria). Contesta el señor Conseje=
ro de Agricultura y Pesca (Pérez More=
no), al que replica el señor Angulo =
González; interviene, en dúplica, el se=
ñor Consejero de Agricultura y Pesca.

Página

Pregunta del Diputado Don Jo=
sé Ferrer Perdomo, del Grupo Par=
lamentario Popular, dirigida al =
Gobierno Autónomo, sobre clasifi=
cación del Aeropuerto de Lanzare=
te..... 797

Formula la pregunta el señor Ferrer
Perdomo (Grupo Parlamentario Popular),
y le contesta la señora Consejera de =
Turismo y Transportes (Palliser Díaz). =
En réplica, hace uso de la palabra el=
señor Ferrer Perdomo.

Página

Pregunta del Diputado Don Gon=
zalo Angulo González, del Grupo =
Parlamentario Izquierda Canaria,
dirigida al Consejero de Indus=
tria, Agua y Energía, sobre re=
conversión Industrial en Cana--=
rias..... 799

Expone la pregunta el señor Angulo=
González (Grupo Parlamentario Izquier=
da Canaria). Responde el señor Conseje=
ro de Industria, Agua y Energía (Alva=
rez García). En réplica hace uso de la
palabra el señor Angulo González. En =
dúplica, interviene el señor Consejero
de Industria Agua y Energía.

Página

Pregunta del Diputado Don Gon=
zalo Angulo González, del Grupo =
Parlamentario Izquierda Canaria,
dirigida al Presidente del Go==
bierno Autónomo, sobre subven---
ción para la presencia canaria =
en la FIAC-83..... 800

Expresa la pregunta el señor Angulo González (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria). Contesta el señor Consejero de Cultura y Deportes (Herrera Piqué), al que replica el señor Angulo = González. Interviene el señor Presidente de Gobierno Autónomo de Canarias.

Página

Pregunta del Diputado Don Gonzalo Angulo González, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, dirigida al Presidente del Gobierno Autónomo sobre adquisición de vajilla para actos protocolarios..... 801

Hace la pregunta el señor Angulo = González (Grupo Parlamentario de Izquierda Canaria). Le responde la Consejera de Turismo y Transportes (Palliser Díaz). En réplica hace uso de la = palabra el señor Angulo González. Le = duplica la señora Consejera de Turismo y Transportes.

Página

Comparecencia del Presidente = del Gobierno Autónomo y de la = Consejera de Turismo y Transportes, solicitada por el Diputado = Don Miguel A. Pizarro Lozano, = del Grupo Parlamentario Mixto, = para informar sobre la denominada "Cumbre del Transporte"..... 803

La señora Consejera de Turismo y = Transportes (Palliser Díaz) desarrolla su exposición. En turno de fijación de posiciones hacen uso de la palabra los señores Toledo Rodríguez (Grupo Parlamentario Mixto), Brito González (Grupo Parlamentario de Izquierda Canaria), = Olarte Cullen (Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS), Perdigón Cabrera (Grupo Parlamentario Popular), y González Chaparro (Grupo Parlamentario Socialista Canario), Interviene la señora Consejera de Turismo y Transportes. Hace uso de la palabra, con motivo de = alusiones del señor González Chaparro, el señor Toledo Rodríguez. La Presidencia resuelve una cuestión de orden = planteada por el señor Brito González.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos.

Se abre la sesión a las diez horas = y quince minutos.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Dar cuenta de los asuntos tratados = por la Diputación Permanente en sesión de fecha veinte de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro.

El señor PRESIDENTE: Por el señor = Secretario Primero se va a dar lectura al único acuerdo adoptado por la Diputación Permanente en sesión de fecha = veinte de enero de mil novecientos = ochenta y cuatro, a que hace referencia el primer punto del Orden del Día.

El señor SECRETARIO (Hernández = Díaz): "Propuesta del Grupo Parlamentario Popular, sobre interposición de = cursos en relación con la aplicación = en Canarias del Título segundo de la = Ley veinticuatro/mil novecientos ochenta y tres, de veintiuno de Diciembre.

Tras el correspondiente debate, entre sus miembros, y las votaciones = parlamentarias resultó desechada la propuesta del Grupo Parlamentario Popular de interponer recurso de inconstitucionalidad contra la Ley veinticuatro barra mil novecientos ochenta y tres, de veintiuno de diciembre por vulneración de los artículos cuarenta y cinco, = cincuenta y dos y cincuenta y ocho del = Estatuto de Autonomía de Canarias."

Proyecto de Ley "Premios Canarias": debate de totalidad.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al = segundo punto del Orden del Día: Proyecto de Ley "Premios Canarias": debate = de totalidad.

Tiene la palabra el señor Consejero de Cultura y Deportes.

El señor CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES (Herrera Piqué): (Ininteligente)... reconocerles unos servicios = prestados en el ámbito de la creación, de la investigación, y en general, del aumento de parcelas de conocimiento y = creativas, a nuestra propia cultura.

La propuesta que se hace en el Proyecto implica que son las instituciones vinculadas con nuestro mundo cultural las que tienen que hacer las propuestas correspondientes al jurado que luego las elevará al Presidente del Gobierno; y no se trata, simplemente, de que sean el autor o la autora de unos trabajos quienes se presenten a este premio, por lo tanto, el Gobierno trata con esto de dar relevancia al "Día de Canarias" en un ámbito y en un terreno...

(Rumores en la sala.)

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio, por favor!

El señor CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES (Herrera Piqué): ... que es el más apropiado para ello, que es el mundo de nuestro propio universo cultural.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Herrera Piqué.

Presentación del texto alternativo por parte de Don Oswaldo Brito. Su Señoría tiene la palabra.

El señor BRITO GONZALEZ: Señor Presidente, señora y señores Diputados. La presentación de nuestro texto alternativo al Proyecto de Ley "Premios Canarias", presentado a esta Cámara por parte del Gobierno de Canarias, guarda relación, en primer lugar, con el contexto cultural y científico que se vive en el Archipiélago y que se ha caracterizado, como ya hemos tenido ocasión de comentar y de debatir en esta Cámara, por graves carencias en recursos educativos y culturales, por una manifiesta y preocupante insuficiencia en cuanto recursos de la Comunidad Autónoma, destinados a la creación científica y cultural, pero, sin duda alguna, también por los escasos estímulos para nuevas generaciones, y en ocasiones, también el excesivo "elitismo" institucional, que plantea problemas de dotación y, en ocasiones, también de una sutil marginación a la diversidad, a la pluralidad de realidades culturales presentes en la vida científica, =

en la vida intelectual del Archipiélago.

El Proyecto de Ley presentado por el Gobierno y defendido hace breves momentos por el señor Consejero de Cultura y Deportes, pensamos que tiene como filosofía básica la potenciación, y bien lo ha dicho, de trayectorias personales o de determinadas instituciones, y por tanto, se va a potenciar mucho más lo que será el trabajo individual, que el trabajo colectivo. En este sentido hay que señalar una clara inatención a la investigación que tenga un objetivo claro en el servicio a los intereses colectivos de Canarias, planteando una confusión, sin duda peligrosa entre el realce a trayectorias meritorias -que sin duda pienso que se realzan por sí mismas en cuanto al servicio que prestan y a la labor que realizan- con el hecho de compensaciones de carácter económico con cargo a los fondos públicos. En este sentido, efectivamente, se ha dicho también por el señor Consejero, no voy a insistir en ello, se trata de reiterar la filosofía de algunos premios estatales que, sin duda alguna, tienen una trayectoria, tienen una historia y tienen un sentido, que no tienen por qué repetirse y reiterarse en el caso concreto de Canarias.

¿Por qué la enmienda a la totalidad? Bueno, la enmienda a la totalidad se plantea por nuestra disconformidad con la oportunidad, con la filosofía, y con los principios del Proyecto de Ley, y por ello se ha presentado un texto alternativo, tratando de formular esa otra filosofía, ese sentido de la oportunidad de la coyuntura histórica que experimenta el archipiélago, y, sin duda alguna, también con un conjunto de principios que paso a exponer muy brevemente.

En cuanto a la filosofía, que entendemos debe concretarse en el Proyecto de Ley, en la Ley de "Premios Canarias", entendemos que hay que realzar lo siguiente: La Ley de "Premios de Canarias" debe de potenciar y encauzar capacidades creadoras e investigadoras. Realce de capacidades creadoras e investigadoras que no tiene por que sus-

tituir la espontánea y libre iniciativa cultural de una parte, ni la tarea = indiscutible de las instituciones canarias de asumir el fomento, el estímulo a la cultura y a la investigación, pero debe de ser ante todo y sobre todo, un estímulo abierto a todos los ciudadanos de Canarias, no un estímulo a trayectores ejemplares, que podemos estar o no de acuerdo, pero que efectivamente ya por sí mismas, en ocasiones, ya han sido realzadas a muchos niveles, = sino que debe de ser un estímulo abierto a la capacidad creativa, a la capacidad investigadora, de todos los canarios. De ahí esa entidad, ese alcance, de lo que entendemos debe de ser = el "Premio Canarias".

En cuanto a los principios, entendemos que deben de articular, y articulan, de hecho, nuestra enmienda a la = totalidad; el del apoyo institucional a la acción relevante de creación cultural de estudios e investigación al = servicio de los intereses colectivos = de Canarias; el equilibrar dos factores importantes en las circunstancias concretas, en ocasiones, de penuria de medios, de recursos, que se experimenta en el Archipiélago, que es la relevancia intelectual, la capacidad intelectual y la valoración de creaciones = o estudios que enriquezcan, que incrementen nuestro acervo o nuestro conocimiento de investigación de la propia = realidad. Y además, también ampliar = los ámbitos de concesión de los premios. Por supuesto, está el ámbito creativo, literario, artístico, el de la investigación humanística y científica, = y el del trabajo en equipo; es decir, = el estudio de aspecto de nuestro acervo socio-histórico, de nuestro patrimonio documental e histórico-artístico = que permita presentar un panorama de = opciones, de posibilidades, donde los = "Premios Canarias" conciten el trabajo serio, profundo, la presentación de estudios, alternativas numerosas, lo más = amplias posibles, por parte de los ciudadanos de Canarias, en el sentido de realzar esta institución, pero también la de ofrecer un servicio incuestionable a la sociedad canaria, que por vía de un estímulo económico al esfuerzo, = al trabajo, se concrete, no en meritorias trayectorias personales, sino en =

el esfuerzo de ese trabajo, en el costo de ese trabajo. Por eso los contenidos básicos de esta enmienda a la totalidad se centran en una modificación = de las áreas, en que, en lugar de trayectorias personales o determinadas en = tidades se concrete la aportación de = trabajo, de estudio de obras de creación, y de la ampliación en la composición y en la fijación de esta composición del jurado.

En este sentido, pensamos que no parece conferir un rango de Ley, una disposición que no proyecte sus beneficios a la colectividad canaria, a la = participación de todos los ciudadanos; y se le otorga tal rango de Ley, = y además la primera Ley que se presenta aparte la Ley del Presupuesto, por parte del = Gobierno de Canarias a esta Cámara = de be de ampliarse su ámbito, la filosofía y el alcance de este instrumento legal, y en este sentido, hay que evitar que = quede restringido al planteamiento de = un aporte económico, que confunda la = gratitud que todos tenemos y debemos = de tener con aquellas trayectorias personales e institucionales que son = meritorias para Canarias, con lo que debe de ser la atención a los recursos = escasos y consecuentemente en el estímulo a nuevas generaciones, a nuevas = realidades de creación, de investigación y de trabajo, de las cuales tan = necesitados está, sin duda alguna, nuestra sociedad, y en conjunto, la realidad del Archipiélago.

Esta es la razón fundamental de = nuestra enmienda a la totalidad. Por = supuesto. el Proyecto de Ley alternativo presentado, pues, recoge lo que son mecanismos propios de la estructura = del funcionamiento de un concurso, como es el del planteamiento a los "Premios Canarias", y lógicamente, aparte = de la filosofía de la propia exposición de motivos, de los propios artículos = los definidores del alcance y los contenidos del Proyecto de Ley, lo cierto es que, en algunos casos por supuesto, hay referencias articuladas a planteamientos que son normales, que son los = propios de la estructura de un Proyecto de Ley, aunque digo. los elementos = fundamentales de la filosofía del sentido de la oportunidad histórica que =

estamos experimentando en el Archipiélago, pensamos que debe de ir más por esta línea de estimular la labor creativa, la labor participativa, desde una óptica abierta y plural, más que el agradecimiento a los méritos cuestionables de personas e instituciones, que su propio mérito ya está en realmente seguir trabajando, seguir aportando, o en definitiva, por el propio realce que la sociedad canaria le confiere a esas trayectorias. Y que hay muchas fórmulas, muchas vías para poder establecer los cauces de compensación y de estímulo de gratitud a estas personas.

Hay muchas personas que obtienen diversos premios de Cabildos, de Ayuntamientos. En este sentido pienso que hay posibilidades de participación en premios estatales ya reglados, y en este sentido me parece que, por tanto, los "Premios de Canarias" deben de tener otro contenido, otro alcance y otra perspectiva que no, efectivamente, la que se ha planteado en el Proyecto de Ley del Gobierno. Y por esa razón hemos presentado, no meramente una enmienda de devolución al Gobierno, sino para que no exista la queja, que normalmente la postura es negativa, hemos presentado un texto alternativo con el cual se podrá estar o no de acuerdo, pero, evidentemente, significa que estamos valorando la propia actuación del Gobierno aunque no estemos de acuerdo con su filosofía, con sus principios y con el texto que ha presentado la Cámara.

Nada más señor Presidente. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Brito.

Se abre un turno a favor. ¿Grupos = Parlamentarios que quieran intervenir = en el turno a favor?

(No interviene ningún Grupo Parlamentario en el turno a favor.)

Vamos a abrir entonces un turno en contra.

(El señor Consejero de Cultura y De

portes indica su deseo de intervenir.)

El señor Consejero tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES (Herrera Piqué): Señor Presidente, Señorías. Es evidente que en el texto del Proyecto de Ley presentado por el Gobierno, y en el texto alternativo del Grupo Izquierda Canaria, existen filosofías bien diferentes. Como aquí se ha resaltado, en el primero se trata de resaltar, de agradecer, de reconocer la obra, no trayectorias personales, sino la obra de una persona, o de una institución y bien se dice en el artículo primero del mismo que se han distinguido por una continuada y relevante labor en favor de la cultura canaria. El segundo tiene otro planteamiento, un planteamiento de estímulo, de fomento, muy loable igualmente, para que aquellos investigadores, aquellos creadores que han trabajado un determinado tema, puedan tener opción, igualmente, a un reconocimiento público.

Bien, en la justificación que la enmienda a la totalidad plantea se habla de un dudoso y simplificador otorgamiento de estímulos a trayectorias personales. Nosotros creemos que no, que no hay trayectorias personales, que lo que se reconoce es una obra meritosa en favor de nuestra cultura, y que, además, el Proyecto de Ley que presenta el Gobierno es un Proyecto abierto a todos los ciudadanos, hasta el punto que son las instituciones culturales de la región las que hacen las propuestas correspondientes, y no se trata de que por parte del Gobierno se tome una designación singular aunque sea a personalidades relevantes.

Por lo tanto, las fórmulas son bien diferentes. En contraposición con la propuesta de las instituciones, como bien decíamos antes en el Proyecto alternativo lo que se hace es un concurso, como los que hay ya en el Archipiélago: el premio de erudición "Viera y Clavijo", el premio de novela "Pérez Galdo", el premio "Alfonso Trujillo", etcétera. Que repetimos, son muy interesantes, y que, ni más ni menos, ofrecen la =

oportunidad al autor o autores de presentar unos trabajos singulares y concretos.

Nosotros pensamos que las dos filosofías, en este momento, no pueden compartirse, pero que por parte del Gobierno, manteniendo el sentido institucional del Proyecto y considerando que es más oportuno a la finalidad que se propone, no hay tampoco ningún obstáculo para que en el futuro se pueda convocar algún otro premio de estímulo, de fomento a la cultura, de fomento a la creación, y de fomento a la investigación. Y por lo tanto, mantiene el Proyecto inicial.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Herrera.

¿Turno en contra? Sí. El señor Ferrer tiene la palabra.

El señor FERRER PERDOMO: Señor Presidente, señores Diputados. La enmienda que nos presenta a la totalidad el Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, con un texto alternativo al Proyecto presentado por el Gobierno denominado "Premios de Canarias", no sólo no mejorará el texto que se nos presenta, sino que incluso tiene una serie, o encontramos una serie de contradicciones, tanto en la exposición de motivos como en la justificación, e incluso en su propio articulado.

Los "Premios de Canarias" tienden a estimular y a premiar todas aquellas facetas y fenómenos culturales que se llevan a cabo en favor de la cultura de nuestro Archipiélago. En el texto alternativo presentado, entre otras, se aumentan algunas áreas, como, por ejemplo, el área interpretativa, faceta ésta que consideramos muy importante dentro del contexto general de la cultura.

Por ser éste un premio institucional establecido con carácter anual, entendemos que no cabe en él, una convocatoria previa, ésta ya está de por sí, reconocida. Tampoco una convocatoria con una serie de bases concretas, fija

das, incluso, por la Consejería de Cultura y Deportes, ya que éstos premios se otorgan en base a las propuestas que hayan hecho al final de cada año, según se indica, garantizando así la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos y todas las entidades de nuestro Archipiélago.

Coincidimos con el número de miembros que componen los distintos jurados en las diferentes modalidades; pero discrepamos totalmente con la propuesta que se presenta en el texto alternativo, y discrepamos por considerar que la misma es enormemente conflictiva; por ejemplo: ahí señala que uno de los miembros ha de ser elegido por una de las Universidades Canarias, y todos entendemos y sabemos que en nuestra región existen dos Universidades y se puede prestar, incluso, a bastantes conflictos.

Incluso, también se puede extender a la parte que habla de la Escuela de Bellas Artes. Para evitar toda esta manipulación y politización en la elección de los miembros del jurado, nuestro Grupo Parlamentario entiende que la propuesta y nombramiento de los miembros, debe estar reservada a las fuerzas políticas con representación parlamentaria, e, incluso, en la misma proporción con que se encuentran representadas en la Mesa de la Cámara, por considerar que en la misma están presentes los grupos políticos de conformidad con la voluntad expresado por el pueblo. Por el contrario, de no hacerlo así, y aceptar por tanto la propuesta en el texto alternativo, supone aceptar a unos miembros del jurado en los que puede primar "a priori" unas determinadas ideologías políticas. y, como consecuencia, una propuesta de persona o entidades significativamente politizadas con lo que se tergiversaría el espíritu de este "Premio de Canarias".

En base a esta exposición considera el Grupo Popular que va a votar en contra a la enmienda a la totalidad del texto alternativo presentado por el Grupo Parlamentario Izquierda Canaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ferrer.

Señor Brito, para la réplica tiene la palabra.

El señor BRITO GONZALEZ: Señor Presidente, señora y señores Diputados. Evidentemente entiendo perfectamente lo que se ha planteado por parte del Portavoz del Gobierno, en este caso, el Consejero, en el sentido de que son filosofías distintas que han motivado, por supuesto, la presentación de un Proyecto alternativo. Eso está claro, y lo que está claro es que, bueno, pues, la defensa que se hace a esa filosofía me parece correcta, a la que ustedes plantean, que no es la misma que se plantea, a pesar de que se diga que posteriormente va a haber un premio. Estamos planteando que no se trata de un premio menor, sino que en el tema de los "Premios Canarias", el tema, no solo a la investigación, sino de la creación y desarrollo cultural, esté ya reconocido desde ahora, que es un enfoque totalmente distinto.

Respecto a lo formulado por el Grupo Popular, no salgo de mi asombro, porque pienso que primero se dicen una serie de consideraciones respecto a lo negativo que está formulado el texto, no se dice nada, por supuesto, luego, puntual y concretamente. Y cuando se empieza a hablar de contradicciones se habla del tema de que se excluya el área interpretativa, que es importante. Yo quiero decirle a ustedes que en el área de Literatura y Bellas Artes, uno de los aspectos concretos, es por supuesto con un sentido más amplio, es la dimensión interpretativa, que es una de las cuestiones que está dentro de esa área del conocimiento y de la creación cultural.

Cuando se plantea el tema, que me parece como mínimo sorprendente, dice que se trata de evitar que se politice el jurado. Mire usted, señor Portavoz del Grupo Popular, el jurado estará mucho más politizado si es de elección directa, el jurado, y está en el Proyecto de Ley, por parte del Gobierno; en todo caso, podría serlo, no estoy entrando a juzgar que sea o no sea; pe-

ro, en todo caso, tendría una connotación más política.

Parece ser que a usted lo que le preocupa es que se diga que un miembro por las Universidades Canarias; yo entiendo que aquí se está reconociendo, no por "la Universidad" como usted dijo, sino "las Universidades Canarias". En la propuesta que se ha formulado como enmienda a la totalidad se habla de investigación humanística e investigación científica, y hay dos Universidades concretamente en Canarias, por lo menos de momento; esperemos que no haya más. Es decir, por tanto, en este sentido el planteamiento de un representante por las Universidades se entiende que es para los distintos jurados. Y hay cuatro jurados distintos, cada uno, por supuesto, en virtud del ámbito específico, el área del conocimiento a la cual se plantea.

Y confunde usted otro tema que pienso es de candente actualidad; luego creo que va a existir un planteamiento una Moción en esta Cámara; confunde usted Academia de Bellas Artes con Escuela de Bellas Artes, y con la polémica si debe existir una o dos Escuelas de Bellas Artes. Yo no hablo de Escuela de Bellas Artes, ni planteo el problema de Escuela de Bellas Artes aquí, otra en otro sitio; yo hablo de Academia de Bellas Artes, y la Academia de Bellas Artes es un tema a nivel canario, no es a nivel territorial o provincial. No estamos hablando de Escuela de Bellas Artes. Por favor, hay que leer con atención y con precisión lo que se formula en el texto.

Por supuesto, me parece positivo, hasta estimulante, que el Grupo Popular, pues bien, pues plantee, rechace el tema de la enmienda a la totalidad que se ha formulado, pero, por supuesto, cuando se habla de que hay contradicciones, de que no se mejora el texto, y que hay defectos y contradicciones, hay que precisarlo, y no hay que formular, digamos, contradicciones y malas lecturas e interpretaciones de lo que realmente se ha formulado en el texto.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Brito.

Para dúplica. ¿Señor Consejero va a intervenir? No. ¿Señor Ferrer? No.

Vamos a abrir entonces el turno de fijación de posiciones. (El señor Argany indica su deseo de hacer uso de la palabra.) Señor Argany. No, señor Argany, pero es que antes pedía que los Grupos intervinieran.

Fijación de posiciones; va a intervenir, perdón. ¿El Grupo Mixto? No. ¿El Grupo CDS? ¿El Grupo Popular? No va a intervenir. El Grupo Socialista.

El señor ARGANY FAJARDO: Señor Presidente, señores Diputados. Ante todo el Grupo Parlamentario Socialista se felicita de la coincidencia de todos los Grupos aquí presentes, en aceptar la necesidad de estos "Premios Canarias", que para premiar la cultura, el Gobierno ha tratado de establecer a través un Proyecto de Ley. Un Proyecto de Ley en que lo que se trata de premiar, creo, es el trabajo y el esfuerzo de toda una vida, de personas, entidades o colectividades, dedicadas a un quehacer, a fomentar nuestro acervo cultural, y todos coincidimos, también el señor Brito, el primero de ellos, aquí, que precisamente la situación cultural, el estado cultural en que nos encontramos en estos momentos en Canarias es bastante deficitario.

Somos conscientes de que no hay desarrollo cultural sin desarrollar otros sectores; pero sabemos que otros sectores de la economía y de la vida canaria, que son absolutamente necesarios, no se pueden desarrollar sin un gran fomento de la cultura. Precisamente por ello es por lo que se han establecido estos premios de Canarias, pero se ha intentado premiar el trabajo porque la cultura, no se puede premiar un hecho cultural aislado, sino el trabajo y el esfuerzo; y esto es lo fundamental, y un trabajo que con el premio estimule a todas las generaciones, a todas las generaciones futuras, que vean en estos premios cuál ha sido el quehacer de una serie de instituciones. Nosotros coincidimos en muchas cues-

tiones, en las enmiendas a la totalidad presentadas; pero no coincidimos en la filosofía fundamental de una serie de cuestiones. En primer lugar se dice que no se estimula, o que sólo se estimulan trayectorias personales. Creo que no coincide, en absoluto, con el Proyecto de Ley presentado por el Gobierno que dice que "se instituyen los "Premios Canarias" en reconocimiento y recompensa de la obra que a lo largo de su trayectoria hayan realizado personas o entidades distinguidas por una continua y relevante labor en favor de la cultura canaria". Jamás son trayectorias personales. Yo creo que es lo que se intenta, nosotros intentamos premiar, y premio tiene una definición en la Academia, en el Diccionario de la Academia, que dice: galardón o recompensa, o remuneración de mérito o servicio. Lo que se intenta es recompensar, reconsiderar la labor y el esfuerzo de una serie de personas o instituciones y a las que se intenta estimular son a las generaciones futuras, para que vean en el trabajo de una serie de individuos o instituciones, su esfuerzo, para que los pueblos o el pueblo se encuentren estimulados; y no lo aceptamos fundamentalmente en su filosofía, porque lo que intentan estimular en el Proyecto alternativo de Ley son lo que llaman las bases. Cuando se establece el artículo uno y el artículo tres se establecen las bases para los concursos. Nosotros creemos que entonces estos premios quedan reducidos a un mero concurso. Y la diferencia que hay entre nosotros, y un premio y un concurso es bastante grande. Al establecer unas bases se están estableciendo unos límites a unos premios. Puede entonces no premiarse la labor eficaz, larga, de toda una vida, de una serie de individuos, sino que puede dar lugar a que determinados individuos opten a un premio; en este caso, dos millones de pesetas, y preparen un trabajito única y exclusivamente dedicado a ese premio en un momento determinado.

Nosotros premiamos en general, premiamos el trabajo, un trabajo que en el cual se van a mirar todas las generaciones de todos los pueblos, y son las que van a estimular, y van a darle

su significado. Y decimos que están == abiertos, no comprendo que se diga que no están abiertos, están abiertos hacia todo el pueblo y hacia todas las instituciones, puesto que son todos == los sectores, todos los sectores artísticos, culturales y democráticos de la sociedad, los que van en su momento a proponer los premios.

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Argany, por favor.

El señor ARGANY FAJARDO: Quiero decirle, últimamente, que por este simple matiz, no estamos, creemos que no es oportuno, no es oportuno, ni presenta ninguna ventaja, el texto alternativo; sin embargo, sí quiero decirle = que hay algunos artículos que no solamente estamos dispuestos a estudiar en su día, porque el Reglamento, simplemente por el artículo ciento doce, sino simplemente que, efectivamente, el señor Brito, que es un señor trabajador y que es un excelente parlamentario, ha hecho ahí algunas matizaciones o adiciones que nosotros, como no, estamos dispuestos, en su día, en las Comisiones, a estudiar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Argany.

Vamos a proceder a la votación de = la enmienda a la totalidad. Votos a == favor de la enmienda. Levanten los señores Diputados la mano, por favor. == (Pausa.) Pueden bajar la mano. Votos = Negativos. (Pausa.) Pueden bajar la mano. Abstenciones. (Pausa.) Pueden bajar la mano.

Resultado de la votación: votos == afirmativos, ocho; votos negativos, == treinta y nueve; abstenciones, ocho. = Queda pues, rechazada la enmienda a la totalidad.

Proposición de Ley del Diputado Don Gregorio Toledo Rodríguez, del Grupo = Parlamentario Mixto, sobre el coste de la insularidad en Canarias: debate de toma en consideración.

El señor PRESIDENTE: Punto número = tres: debate de toma en consideración = de la proposición de Ley del Diputado =

Don Gregorio Toledo, sobre el coste de la insularidad en Canarias. Tiene la = palabra Don Gregorio Toledo.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: Señor == Presidente, señor Presidente del Go== bierno, señores Consejeros, Señorías.= La verdad que entiendo, si me permiten una pequeña y breve consideración antes de la exposición de este tema, que algo importante está sucediendo aquí = en Canarias; no solamente por las de== claraciones del Portavoz del Partido = que apoya al Gobierno cuando entiende= que quizás el coste de la insularidad= pueda ser una monomanía de un cierto= señor, como cuando la prensa que, con = todos mis respetos a la Proposición de Ley, o perdón, del Diputado de Izquierda Canaria, Oswaldo Brito, se destaca= en sobremanera por los medios de comunicación social su Proyecto de Ley, y= el coste de la insularidad parece que= pasa un tanto desapercibido.

Bien, el artículo ciento treinta y ocho de la Constitución, que tanto esfuerzo costó a todos los parlamentarios canarios para introducirlo, es puro papel mojado por mucha importancia= y trascendencia que tenga, si el coste de la insularidad, de alguna manera = no se refleja, no se cuantifica y no = se asume por los Presupuestos Generales del Estado. Sinceramente, nosotros creemos que ese tendría que ser el caballo de batalla de este Parlamento. = Por eso entiendo que quizás los prolegómenos que han rodeado a que hoy en este debate, no sean, al menos para == nosotros, absolutamente decepcionantes. Creemos que el hecho insular supone en nuestra Constitución una gran plasma= ción práctica del principio básico que se reconoce en el artículo ciento == treinta y ocho, de la solidaridad entre la nacionalidades y las regiones.= De ahí que sea el Estado quien deba de garantizar la realización efectiva de tal principio, para lo cual, a su vez, el Estado tiene que velar por el establecimiento de un equilibrio económico entre las diferentes partes que integran el territorio español.

El segundo aspecto, nosotros queremos destacar, se refiere a la particular referencia, a las circunstancias =

del hecho insular. ¿cómo justificaría==
mos nosotros la referencia específica=
de tal hecho? A través de variados y =
pluriformes órdenes de consideraciones,
teóricas unas, jurídico-formales, las =
otras. Ante todo creemos que el hecho
propio del hecho insular implica una =
serie de peculiaridades sociales y eco=
nómicas tan específicas que exigen una
intervención estatal diferenciada con=
respecto a la de otros territorios, =
en orden, precisamente, al logro de la=
implantación efectiva de un equilibrio
económico justo. No podemos olvidar ==
que la insularidad es un hecho físico,
materialmente insoslayable, que de una
u otra forma condiciona todo el desa=
rrollo económico.

En segundo lugar, incidiendo en los
razonamientos precedentes, la distor=
sión que el hecho insular produce so=
bre la verificación objetiva del prin=
cipio de solidaridad y su necesaria ==
consecuencia, el logro de un equilibrio
económico justo, exige, creemos, que =
imperiosamente, que el Estado tenga =
presente el hecho insular al objeto de
paliar los desequilibrios que la insu=
laridad genera y que inciden sobre la=
ineludible objetivación del principio=
básico de la solidaridad.

Todas estas consideraciones justifi=
can mas que sobradamente la constitu=
cionalización posible del hecho insu=
lar. Y nosotros decíamos en aquellos =
momentos en el Parlamento Nacional, y=
ahora lo volvemos a repetir, que el he=
cho insular adquiere su máxima dimen=
sión, y también su máxima gravedad, cuan=
do se contempla en función del Archi=
piélagο Canario. Y en aquel momento le
pedíamos disculpas y perdón, por su==
puesto, a nuestros compatriotas del Ar=
chipiélagο Balear, porque entendíamos
que el estar situados a dos mil kilóme=
tros de distancia; el estar geográfica=
mente enclavados en Africa; el ser el=
único núcleo europeo cien por cien de
ese continente que, mucho nos tememos,
los próximos años van a ser para éste=
muy conflictivos; el estar situados en
la ruta del petróleo; el estar en un =
área geopolítica donde los intereses =
de las grandes potencias son contra==
puestos; el habernos convertido de la=
noche a la mañana en región frontera =

sin que nadie nos consultara, y que ==
originó un desequilibrio político en =
dicha área, y, por último, si a esto =
se añade que el pueblo canario tiene =
un profundo sentimiento de olvido y de
abandono, y que de este sentir tiene =
plena conciencia. Entendemos que la ==
situación se agrava muchísimo más ha=
ciendo que el hecho insular resulte ==
más, aún cuando se contempla desde la =
perspectiva, por supuesto, del Archi=
piélagο Canario. Por eso, por parte ==
del pueblo español peninsular se exi=
gía un gesto, y ese gesto, esa respues=
ta válida es el artículo ciento treinta
y ocho, que reconoce y constitucio=
naliza el hecho insular. Para los ca=
narios pienso que es el hecho trascen=
dental más importante que ha ocurrido=
desde nuestra incorporación a la Coroa
de Castilla.

Nosotros, el día uno de junio, pre=
sentamos una Proposición de Ley, de ==
mil novecientos ochenta y uno, que fué
aprobada por unanimidad en ese Parla=
mento; y decía: "instar al Gobierno pa=
ra que todos y cada uno de los Ministe=
rios en colaboración con las Conseje=
rías respectivas de la Junta de Cana=
rias y Consejo Interinsular de Balea=
res estudien de forma urgente el coste
de la insularidad, qué factores afec=
tan más al índice del coste de vida en Ca=
narias y Baleares, hasta dónde afectan
las incrementos del precio de carburan=
te, fluctuaciones de la peseta, coste=
del agua, transportes, etcétera, con =
el fin de contar con unos índices pro=
pios que adecúen las medidas sectoria=
les a la situación global con el obje=
tivo final de que se cumpla el prin=
cipio de solidaridad consagrado en el
artículo dos de nuestra Constitución =
que dice: "La Constitución se fundamen=
ta en la indisoluble unidad de la Na=
ción Española, patria común e indivisi=
ble de todos los españoles, y reconoce
y garantiza el derecho a la autonomía=
de las nacionalidades y regiones que =
la integran y la solidaridad entre to=
das ellas."

El día catorce de septiembre de mil
novecientos ochenta y uno, la Junta de
Canarias hizo la siguiente declaración
institucional: "La Junta de Canarias =
apoya totalmente la Proposición no de=

Ley relativa al coste de la insularidad". Yo creo que se ha avanzado muchísimo si se hubiese hecho algo, esto es el reconocimiento de la máxima institución democrática y lo tenemos todo. La pregunta sería: ¿Qué hemos hecho desde el año ochenta y uno y desde el año setenta y ocho, que son las fechas claves, entiendo, respecto al hecho insular y al coste de la insularidad?

Yo no voy a decir a vosotros, porque sí que lo dije allí, la serie de peculiaridades de nuestro Archipiélago Canario, porque me imagino que sería ofensivo para todos ustedes, pero sí quisiera resaltar, y con esto termino, que el Estado, no quiero para Canarias, que conste, ninguna consecución de privilegio alguno, y únicamente pretendo que se cuantifique el coste de la insularidad, y una vez conocido por el Estado, éste actúe en consecuencia y le permita actuar con justicia, corrigiendo los desequilibrios, no sólo entre las islas y la península, sino entre las islas entre sí. Por todo ello, y por todos lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta Cámara la siguiente Proposición de Ley: "Que se dé cumplimiento al artículo ciento treinta y ocho de la Constitución Española en relación con el artículo dos, determinando a tal fin el coste de la insularidad en las Islas Canarias, para que las cargas que estas islas soportan como consecuencia de sus peculiaridades sean asumidas por el Estado, bien en virtud de asignaciones o subvenciones a cargo de los Presupuestos Generales del Estado, o bien a través de transferencias procedentes del Fondo de Compensación Interterritorial."

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo.

Abrimos un turno a favor, ¿Grupos Parlamentarios que deseen intervenir en este turno a favor? El señor Angulo tiene la palabra por el Grupo Izquierda Canaria.

El señor ANGULO GONZALEZ: Señor

Presidente, señores Diputados. El coste de la insularidad no deja de ser una expresión más de la situación de dependencia exterior que sufre el Archipiélago Canario. En tal sentido, el coste de la insularidad es un reflejo de una situación política que en principio se podría entender difícil de solucionar con un simple mecanismo, fundamentalmente económico, por decirlo así, de subvención, de rebajas de precios, de ayuda a determinadas iniciativas, etcétera. Sin embargo, en la óptica fundamentalmente pragmática que parece ser que está incardinada la iniciativa del Grupo Mixto, evidentemente que nosotros compartimos parte de esa filosofía pragmática, en el sentido de atender situaciones auténticamente emergentes, de atender situaciones de auténtica necesidad social para el Archipiélago.

Hay un segundo aspecto, sin embargo, que también es trascendente. Es la indudable endeblez técnica de la Proposición de Ley. El texto que se ha admitido a trámite no creo que se pueda decir que es una auténtica Proposición de Ley, pero hay también un hecho obvio, y es que esa endeblez técnica, esos vicios de tipo técnico han sido evidentemente convalidados por la propia Mesa de la Cámara al admitirla a trámite como tal Proposición de Ley, e incluso, podemos afirmar que esa endeblez técnica se transforma, en cierto modo, en un beneficio político, porque, en definitiva, al estar limitada la Proposición de Ley a una invitación a la regulación del tema, evidentemente posibilitan que al pasar esto a la Ponencia, al pasar en definitiva, al equipo que pueda redactar y desgranar la filosofía que se desprende de la Proposición, evidentemente, ésta tenga una amplitud, un enriquecimiento, un apoyo masivo de los Grupos Parlamentarios, que es, evidentemente, lo deseable para una Proposición de éstas características, y que, incluso, podamos contemplar la posibilidad de que sea tramitada por el procedimiento previsto en el artículo ciento treinta y cuatro, apartado b), de la Cámara, porque, en definitiva, a nadie se le oculta que el marco general de situaciones a la que afecta el tema de construir insularidad

dad, rebasa, en estos momentos, las competencias de este Parlamento. Podría así elevarse como Proyecto de Ley...

El señor PRESIDENTE: Señor Angulo: el señor Angulo está deteniéndose en hacer juicios de valor sobre un acuerdo adoptado por la Mesa, que admitió a trámite y calificó como tal la Proposición de Ley. Yo ruego al señor Angulo que se cifa a la cuestión, y en todo caso, el artículo veintiocho, dos, del Reglamento, prevé la posibilidad de que los Diputados puedan formular quejas a la Mesa, por acuerdos de la propia Mesa, pero no es este el lugar ni el momento para hacer juicios de valor sobre acuerdos de la Mesa, que es sobrana en este sentido.

El señor ANGULO GONZALEZ: Con todo respecto, estimo, en primer lugar, que la intervención de la Presidencia es extemporánea, porque si me estuviera oyendo se percataría de que estoy reivindicando la vía del artículo ciento treinta y cuatro, b), del Reglamento de la Cámara para el trámite de esta Proposición de Ley; y en segundo lugar, entiendo también, con todo respeto, que la función de la Presidencia no es hacer juicios sobre el contenido de mis palabras.

Insisto, el artículo ciento treinta y cuatro, b), prevé un trámite reglamentario que daría mayor apertura, mayor apoyo, incluso mayores posibilidades de apoyo del conjunto de los Grupos Parlamentarios a esta iniciativa.

La normativa es necesaria. Yo no entiendo que actualmente los criterios que se emplean para el reparto del Fondo de Compensación Interterritorial incluyan con la gravedad, con la amplitud y con la profundidad que tiene el tema, el coste de la insularidad. El coste de la insularidad que se proyecta en temas como el transporte de mercancías, el transporte de viajeros, e incluso en el transporte de viajeros con una dimensión selectiva en el tema de las becas, que se proyecta en figuras desfasadas como en los aspectos laborales como el plus de residencia; en definitiva: en los precios de los

carburantes, en los precios de muchos productos de primera necesidad. Creo que es un tema lo suficientemente amplio, lo suficientemente conflictivo cada vez que uno de sus aspectos parciales es individualmente afrontado, como para que aspiremos a un cuerpo legal coordinado, que responda a criterios globales y que sienta en definitiva, ese hecho diferencial con un criterio muchísimo más racional, con un criterio muchísimo más equilibrado.

En este sentido, y siguiendo nuestra filosofía de admitir a trámite este tipo de iniciativa, porque entendemos que debe ser el talante del Parlamento, y por entender, insisto, que sus juicios técnicos los convierten en virtudes políticas al transformarse, de hecho, en una propuesta abierta que permite incluso fórmulas, como la que estimamos ideal, del ciento treinta y cuatro, b), del Reglamento, que permite la participación de todos los Grupos y que se eleve la Proposición al Parlamento español, es por lo que nos mostramos favorables a esta Proposición de Ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Angulo.

¿Algún Grupo más quiere intervenir en el turno a favor?

El Gobierno va a intervenir antes del turno en contra. Tiene la palabra el señor Martín.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Martín): Señor Presidente, Señorías. Ante la Proposición de Ley presentada por el Diputado del Grupo Mixto, yo voy a intentar en mi intervención el evitar la trascendencia, bajar un poco de la estratosfera y centrarme, responder a ras del suelo, con cierta concreción, porque entiendo que cualquier Gobierno debe hacerlo así. Yo creo, de fondo, que todos los que estamos aquí, absolutamente todos, estamos de acuerdo en que Canarias, por su insularidad; por su dispersión geográfica, un territorio compartimentado, por la lejanía, por otra serie de factores de tipo geoestratégico, tiene un coste, y que de alguna forma incide

diariamente en la vida cotidiana de == sus habitantes. Por lo tanto, como telón de fondo, estamos de acuerdo, a mí me parece, que con la intención del Diputado del Grupo Mixto, tal cual lo -- presentó en el Senado en su momento, = tal cual lo presentó posteriormente = en la Junta de Canarias, y quizás, también con el sentido de fondo con que = lo ha planteado aquí. Sin embargo tenemos que reconocer todos en paralelo = que el concepto del coste de insularidad es un concepto etéreo y real al -- mismo tiempo, paradójicamente. Etéreo= porque se difumina, e, incluso, técni=camente en muchas ocasiones, y yo he = tenido la oportunidad de hablar con muchos técnicos, pues, a diversos niveles universitarios, etcétera, etcétera, y= es muy difícil cuantificar en su dimensión total; por lo tanto, es un poco = etéreo; pero sin embargo, todos somos= conscientes también de que ese coste = existe realmente.

Por lo tanto, a juicio del Gobierno, entendemos que hay que ser un poco más pragmáticos y tratar de cuantificar == ese coste de insularidad sectorializado. Sectorializado porque es que si no, caemos, o podemos caer, en las propias= contradicciones... (*Ininteligible.*)=== ... entrar en ella; y entrando en el = fondo de la misma, hay una contradic=ción porque, por una parte, el coste de la insularidad única y exclusivamente se traduce de la Propuesta en una= cuantificación; y que esa cuantifica=ción puede venir a Canarias a través = de dos vías; o bien a través de la subvención o la asignación como dice en = el texto, "sean asumidas por el Estado bien en virtud de asignación o subvención", es una forma, o bien a través = del Fondo de Compensación Interterri=torial. Y he aquí que esa trascenden=cia, ese deseo amplio de formalizar y de concretar el coste de la insulari=dad, a la hora de la verdad lo achica.

Y nosotros, lo decimos aquí, somos= mas ambiciosos con respecto al coste = de la insularidad que lo que plantea = el Diputado. Yo creo, -y en la práctica se está haciendo así-, que el coste de la insularidad tiene que venir recogido en el Fondo de Compensación Inter

territorial, y tanto en la actualidad= como en el Proyecto de Ley del Fondo= de Compensación Interterritorial se == considera y se pondera de forma, a === nuestro juicio suficiente, la insularidad, de tal manera que, para Canarias= viene anualmente un cuarenta por ciento más de dinero que a cualquier re=gión media peninsular en inversiones = vía el Fondo de Compensación Interte=rritorial. Pero no son excluyentes, == puede venir cierto dinero a través del Fondo, pero puede venir también por == otra vía presupuestaria, -y recuerdo = aquí al señor Diputado que el Fondo de Compensación Interterritorial también= entra dentro del presupuesto- ¿de qué= forma? pues, por ejemplo, a través, -y aquí lo hemos visto, en algunas ocasiones hemos tenido la oportunidad de debatirlo- a través de la prima del transporte, concepto a través del cual no=sotros estamos disconformes porque == creemos que, en esencia, debe haber mayor cantidad para las subvenciones, == puede hacerse a través, y esa es una = aspiración de este Gobierno y que esta pero que se materialice en la próxima= semana, con una ponencia que se ha == creado en el seno de la Comisión Mixta, y que ciertos representantes de la Administración Central vendrán aquí para discutir con nosotros lo que supone el coste de la Insularidad en la Administración Autónoma, y que tendremos la oportunidad, la próxima semana, de discutirlo.

Puede venir a través, como de hecho existe, a través de la subvención de = pasajeros; puede venir, pues, a través= de los complementos de residencia, === aunque es un concepto y entiendo que = puede ser discutible, etcétera, etcéra; pero tampoco nosotros nos conformamos con que venga única y exclusivamente a través de dinero cuantificado; no sotros entendemos que la insularidad, = y amplió el concepto, y creo que todos estaremos de acuerdo, a la dispersión= y a la lejanía, también se puede hacer través de muchas medidas de tipo le=gal, y a través de acciones de Gobierno.

Medidas legales que en nuestra historia, en muchas ocasiones, ha sido re

cogido, como es la Ley de Régimen Económico Fiscal; pero muy recientemente esta propia Cámara ha tenido la oportunidad, también, de haber planteado en el fondo una respuesta a esa situación de peculiaridad canaria, como fue la posición ante la entrada de España, en este caso de Canarias, en la Comunidad Económica Europea. Y nosotros estamos diariamente y cotidianamente, este Gobierno, como posiblemente estén todos los Diputados de esta Cámara, tratando de luchar sector por sector, medida por medida, para que se reconozca y se incluya en todas esas propuestas el coste de la insularidad. Y a mí me parece que hemos acertado por una parte con la posición ante el tema comunitario en esta Cámara, y también hemos acertado, y el Gobierno ha sido enormemente sensible recogiendo la posición de Canarias, por lo tanto, -y por eso decía que era más ambicioso- el coste de la insularidad tiene que venir reflejado a través del Fondo de Compensación Interterritorial, en la actualidad un cuarenta por ciento por encima de la media peninsular a través de determinadas subvenciones, ayudas de los Presupuestos Generales del Estado, a través de otras partidas; y yo les puedo decir que para este año, -es la posición del Gobierno- aspira a que sectorialmente la inversión en Canarias sea aproximadamente en torno a un cinco por ciento. No olvidemos que la población canaria representa dentro del contexto nacional el tres coma seis, por lo tanto, ahí también hay un cierto, puede haber un cierto reconocimiento del coste de la insularidad. Y por último, a través de medidas legales, y aquí yo tengo que recordar, pues, de alguna forma, contestando al Diputado que me precedió en el uso de la palabra, que, por ejemplo, en las becas de este año ya viene recogida una cantidad adicional para los estudiantes canarios, e incluso con la posibilidad de hacer tres viajes al año gratis, por lo cual también hay un reconocimiento concreto en un sector concreto del coste de la insularidad.

Por lo tanto, a nuestro juicio, por parte del Gobierno si es necesario el seguir luchando, el seguir sensibili-

zando a la Administración Central para que los Presupuestos Generales del Estado recojan ese hecho cuantificado y también lo recoja a través de medidas de acciones de Gobierno, y por otra parte, yo creo que, señor, mi querido amigo, señor Toledo, que yo creo que ya es hora de empezar a actuar en concreto, que nos dejemos de actuar con buenas intenciones. Yo aplaudo en ese aspecto su intencionalidad porque yo la comparto, pero actuemos mucho más concretamente, porque existe el peligro al final de que no estemos aquí discutiendo los problemas reales y que acucian a la población canaria, sino estemos un poco hablando del sexo de los angeles, y eso puede ser malo para todos, incluidos, pues, todos los Grupos de esta Cámara.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Perdón señor Toledo, si le parece a usted vamos a votar el turno en contra, iniciar y votar el turno en contra, y luego abriremos el turno de réplica.

Entonces, abrimos un turno en contra. Don Lorenzo Olarte tiene la palabra.

El señor OLARTE CULLEN: Señor Presidente, Señorías. Yo he seguido, señor Toledo, muy atento, el debate que se ha suscitado hasta el presente momento, y al hilo de las diferentes intervenciones yo recordaba una frase o una expresión que usualmente los juristas en ejercicio solemos hacer a la clientela, y es que cuando se nos pregunta a propósito del resultado adverso o favorable de un determinado tema por parte de la Administración de Justicia, decimos que es preciso que se den tres circunstancias: primero, tener la razón; segundo, saberla pedir; y tercero, que se nos quiera dar. Nosotros sabemos que Su Señoría tiene la razón en la demanda de la compensación correspondiente con el coste de la insularidad, de sobra lo sabe Su Señoría. Nosotros quisiéramos darle hay la razón a su planteamiento; ahora bien, no se ha sabido pedir. Y hay razones técnicas que son extraordinariamente im-

portantes, señor Toledo, porque lo que es evidente es que nosotros no podríamos ir a Madrid, a plantear en Madrid en virtud del éxito que se hubiese producido después de deliberada esta Proposición de Ley, a hacer un poco, permitaseme la expresión, "el indio", sobre todo por la forma, y sin la menor ofensa personal, ya que exclusivamente me quiero circunscribir a una cuestión meramente técnica de planteamiento. Me va a dar la razón seguramente al menos en su fuero interno, con posterioridad a mi intervención.

Yo no voy a cansar a Sus Señorías = hoy, hablando de cuáles son los pilares de la economía canaria, de cuál es nuestra dependencia, de en qué consiste el hecho insular, y de aquellas circunstancias históricas y visicitudes = históricas en virtud de las cuales se acreditó cumplidamente que Canarias no tenía un trato preferencia, pero sí un trato diferencial en virtud de una serie de sistemas que normalmente, en base al proteccionismo, siempre trataron de modificar nuestras peculiaridades. Yo no quiero entrar tampoco, porque creo que el político no debe entrar jamás, ni propiciar la dinámica del catastrofismo. Sé que el hecho insular es algo grave que gravita sobre nosotros, y que nosotros tampoco tenemos que ser esclavos de un determinismo, sino que, por el contrario, tenemos que tratar de modificar el curso de los acontecimientos en cuanto sea posible. De ahí que en cierta medida, y luego aludiré a ello, a mí me ha fraudado la intervención del señor Vicepresidente del Gobierno.

Y lo que es evidente, Señorías, es que tenemos que ser perturbadores de la desilusión, porque si nosotros los políticos no somos perturbadores de la desilusión, mal podemos generar una confianza que estamos obligados fundamentalmente a generar en el pueblo canario. De ahí que es preciso que cuantas expresiones se articulen hoy a propósito de la realidad, de la existencia, de la vigencia y de la defensa, a ultranza, del coste de la insularidad, tenemos que evitar por todos los medios que en la calle produzca malas interpretaciones o interpretaciones torcidas.

En la Proposición formulado por el señor Toledo se dice y se solicita que se dé cumplimiento al artículo ciento treinta y ocho de la Constitución Española, en relación con el artículo segundo, determinando a tal fin el coste de la insularidad en las Islas Canarias. ¿Quién lo determina señor Toledo? ¿Cuándo se determina? ¿Cómo se determina? ¿Cómo vamos a ir nosotros ante el Gobierno de la Nación, al cual nos vamos, desde luego, a referir, y al cual usted, Su Señoría, nos está en caminando cuando habla de la necesidad de que sean asumidas por el Estado en virtud de asignaciones o subvenciones a cargo de los Presupuestos Generales del Estado? Luego, implícitamente se está solicitando aquí que se dicte una Ley en el Parlamento Nacional. Es decir, ¿cómo nos vamos a dirigir al Parlamento Nacional? ¿En función de qué? ¿Qué cuantificación es la que existe? ¿En virtud de qué criterios? ¿Qué articulación mínima se formula y se ofrece para que se adopten las medidas legislativas correspondientes?

Yo no sé si es que al transcribir se este párrafo se habrá producido una distorsión, porque posteriormente se habla, después de "la determinación del coste de la insularidad en las Islas Canarias": "para que dichas cargas", supongo que "las dichas cargas" no son las Islas Canarias, que alguien es posible que más allá también lo considere así- sino la propia insularidad que soportan como consecuencia de nuestras peculiaridades, -también es discutible que en virtud de nuestras peculiaridades se soporten exclusivamente cargas, pero en fin- "sean asumidas por el Estado". Entonces, desde el momento en que se habla de que sean asumidas por el Estado, mal vamos nosotros, pobres de nosotros, desde aquí, a imponer coercitivamente o coactivamente al Estado que asuma tales cargas y nos compense a nosotros, los canarios, de los inconvenientes del coste de la insularidad.

De ahí que tan sólo a través de una Ley, pues ello era posible, en razón de lo cual yo considero que esta Proposición a lo que estaba encaminada era precisamente para que, según el trámite

te correspondiente, se designaran por = la Cámara uno o tres parlamentarios que fuéramos allá a plantear las bases, o = después de planteadas las bases, por = que aquí no están planteadas ni siquie = ra las bases, la articulación de ese = Proyecto de Ley, que ojalá nos trajé = ramos nosotros en el viaje de regreso = todos satisfechos y en virtud de diver = sas exposiciones que de consuno formu = lásemos allí, después de nuestro regre = so al Archipiélago canario.

Nosotros consideramos que es preci = so establecer un debate previo, un de = bate en el cual se formule el concepto, o, por lo menos, los puntos de coinciden = cia sobre el concepto, los factores = que inciden en el coste de la insulari = dad, las sectorizaciones a que antes, = con buen acierto, a mi manera de ver, = el señor Vicepresidente del Gobierno = aludía, la cuantificación correspon = diente, las prioridades, y, en definiti = va, establecer un proyecto común en = virtud del cual vayamos allá nosotros, no como una manifestación, como un tra = sunto del "rosario de la aurora", sino, = precisamente, de acuerdo, a plantear en = Madrid, precisamente, ese Proyecto de = Ley.

En definitiva, tenemos que estable = cer una Proposición seria, coherente, = bien fundamentada, en virtud de unos = fundamentos a su vez derivados de un = conocimiento profundo de la cuestión. = Hoy tan solo, si hoy aprobásemos, o si tomásemos en consideración esta Propo = sición de Ley, pues estaríamos avoca = dos a hacer, si no, un churro, lo más = parecido a un churro parlamentario, y = lo que yo considero también, con todos los respetos para la Mesa, que posible = mente producto de su benevolencia ha = sido el poner a trámite en esta forma = tal y como está articulada esta Propo = sición de Ley, hoy el Pleno tiene la = posibilidad mediante la negativa a que se tome en consideración la misma, a = deshacer lo que, a mi juicio, ha sido, = pues, una interpretación no muy afor = tunada de la formalidad por lo menos, = de la formalidad de esta Proposición = de Ley, que hoy estamos sometiendo to = dos a debate.

En definitiva, nosotros no podemos =

apoyar, por lo tanto, esta Proposición; si bien, habida cuenta de que tampoco = nos han satisfecho, al contrario, nos = han preocupado profundamente las formu = laciones expresadas por el señor Vice = presidente del Gobierno, tenemos que = hacer algunas consideraciones al hilo = de ello. Nosotros creemos, y estamos = de acuerdo con el señor Vicepresidente del Gobierno, que es preciso sectoria = lizar, que es preciso cuantificar, que es hora ya, pero precisamente porque = es hora ya, nosotros creemos que es ab = solutamente imprescindible que el Go = bierno Canario, que tiene medios más = que suficientes para ello, haga los es = tudios correspondientes, que se brinden a esta Cámara a fin de que nosotros = aquí, en el seno del Parlamento de Ca = narias podamos articular nuestro pensa = miento ideológico sobre la cuestión, = establecer las prioridades oportunas, = y ver si nos ponemos de acuerdo sobre = algo. que, al juicio del Grupo Parlamen = tario Centro Democrático y Social, es = absolutamente imprescindible plantear = en el sitio donde hay que plantearlo. = Después de que aquí obtengamos de esta Cámara la luz verde, allá en Madrid, = en el Parlamento Nacional, defender = las compensaciones correspondientes = respecto al coste de la insularidad.

De ahí que nosotros, como prueba, = además, de que en el fondo, aunque no = en la forma, estemos de acuerdo con es = te planteamiento, y con esto ya termi = no, señor Presidente, presentaremos a = la mayor brevedad a la Mesa de la Cáma = ra una Proposición no de Ley, a fin de que el Gobierno Canario realice los es = tudios correspondientes en el plazo = más breve posible, ya lo cuantificare = mos, para establecer algo que nos pare = ce a todo punto importante, y que, la = mentablemente, hasta el momento actual = todavía no ha sido debatido en el seno de la Cámara; la problemática derivada = del hecho insular, porque el hecho in = sular es un hecho geográfico, es un he = cho físico si se quiere, que tiene, = evidentemente, una repercusión económi = ca, pero que hay que darle una solu = ción por encima de todo política.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor =

Olarte.

El señor Brito, don Augusto, tiene la palabra.

Perdón, el Grupo Popular no va a intervenir en el turno en contra, por cuanto ya se señaló desde el principio que levantarán la mano los señores Diputados que querían intervenir, y el Grupo Popular no ha levantado la mano. En la fijación de posiciones sí que puede intervenir.

Señor Brito, por favor, tiene la palabra en la réplica.

El señor BRITO SOTO: Señor Presidente, señores miembros del Gobierno, Señorías. Con independencia de que ya se han aportado en esta Cámara un importante volumen de argumentos que en gran medida acotan y delimitan el tipo de intervención que este portavoz pueda tener, con independencia de que habría, incluso, argumentos formales que oponer, y que han sido, en gran medida expuestos, que oponer al texto presentado, yo quisiera basar mi intervención en la diferente consideración del concepto "hecho insular", que los socialistas tenemos respecto de esa misma consideración del concepto "hecho insular" que tiene el proponente. Yo empezaría diciendo que el proponente establece un planteamiento donde subyace fundamentalmente el sentimiento político y que frente a ello nosotros pretendemos oponer la razón política, la racionalidad política como forma de abordar este problema.

Del hecho insular resulta, el hecho insular proyecta un doble tipo de componentes; el hecho insular es un hecho limitativo, pero también es un hecho positivo, o, al menos, un hecho que puede ser "positivizado". En tal medida, el tipo de tratamiento que deba tener habrá de ser en un conjunto de casos transferencias, subvenciones de parte del Estado, y en otros casos no puede ser "matematizado", no puede ser acotado en forma numérica, y lo que habrá de adoptarse serán medidas que "positiven", medidas que asuman los aspectos positivos que Canarias tiene en cuanto renta de situación, que Canarias tie-

ne en cuanto circunstancia insular. Si no se combinan esos dos aspectos, si no se aclara perfectamente, y creo que en la filosofía expresada por el señor Olarte se corre el riesgo también de pretender acotar históricamente la manifestación del hecho insular, si no combina, que meramente con la subvención, que meramente con la compensación no se aborda el hecho insular, estaremos abordando solo una parte del problema y no la globalidad del problema. La globalidad del problema se abordará con subvenciones, con dinero; pero no sólo con subvenciones y con dinero sino con medidas económicas y políticas que tiendan a "positivizar" la situación.

En tal sentido estamos -y coincidimos en ello con lo expresado por el señor Vicepresidente- ante un intento de acortar histórica y matemáticamente mediante una ley -y en ese intento presumo está también el señor Olarte cuando antes manifestaba su intención- el hecho insular, el coste de insularidad, y en definitiva, las manifestaciones que se derivan de nuestra peculiaridad archipiélagica. La posición de los socialistas, el entendimiento de los socialistas del problema es básicamente distinto, nosotros pensamos que el hecho insular no es algo que se pueda acotar, no es algo que se pueda cerrar, en primer lugar, porque no sólo se aborda desde el punto de vista de los números, y en segundo lugar, porque es una realidad que tiene diferentes manifestaciones históricas, y que hay que estar al hilo permanentemente de esas diferentes manifestaciones no sólo sectorializadas, sino incluso, temporalizadas, en diferentes momentos se manifiesta de forma distinta, para irlo, en cada momento, haciendo aflorar en forma -como decía- de subvenciones, o en forma de medidas políticas y económicas.

En tal sentido, a lo largo de la historia reciente de Canarias, el hecho insular se ha manifestado en forma de legislación propia; el hecho insular se ha manifestado en forma de aspectos concretos que se abordan en la legislación del Estado; el hecho insular se ha manifestado en forma de de-

cisiones políticas, cuales pudieran ser las compensaciones al transporte, sea de viajeros, sea de mercancías; y el hecho insular se aborda, igualmente, y ahora explicaré con mas detalle en qué medida, dentro del conjunto de elementos que configuran el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas previsto en la LOFCA, y que podemos "diseccionar" en tres tramos de financiación. En un primer tramo de financiación la LOFCA establece en los artículos once y trece un conjunto de medidas que significan la cobertura estricta del coste de los servicios. Estamos hablando de los impuestos estatales cedidos, y estamos hablando de la participación en los ingresos del Estado prevista en el artículo trece. Y recuérdese que el artículo trece de la LOFCA cuando habla de los criterios que habrán de informar tal participación en los ingresos del Estado, alude a una serie de ellos concretos, y establece luego otros criterios que se estimen procedentes, entre los que se valorarán; en definitiva, deja una puerta abierta para una valoración determinada dentro de la financiación específica de las Comunidades Autónomas, del hecho insular, y en esa vía abordaba antes el señor Vicepresidente, se está preparando un estudio ya, por la Vicepresidencia del Gobierno, en el sentido de entrar a discutir con Madrid en relación con lo dispuesto en el artículo trece, elementos dentro de la cara de la subvención, dentro del aspecto de transferencias, elementos que compensen ese costo.

Pero no solo en esta forma dentro del sistema global de financiación de las Comunidades se puede abordar. Se puede abordar igualmente desde la óptica de los mecanismos redistributivos previstos en el artículo quince de la LOFCA, que señala la posibilidad de que en los Presupuestos Generales del Estado, en función del déficit de cobertura de los servicios puedan introducirse partidas que compensen a la región determinada hasta alcanzar el nivel medio estimable de sus servicios, o en forma, otro de los mecanismos redistributivos previstos en la LOFCA, en forma de Fondo de Compensación Interterritorial que ya se ha explicado, com-

pensa a Canarias por el hecho insular con un cuarenta por ciento añadido respecto de la media que le correspondería si tal concepto no fuere tenido en cuenta.

En definitiva, dentro estrictamente de la vía de la cara de la transferencia, de la cara de la subvención, se puede abordar el problema de diferente forma desde el planteamiento de los mecanismos de financiación previstos en la LOFCA, desde fuera de los mecanismos de financiación previstos en la LOFCA, y se puede abordar igualmente desde un conjunto de medidas, entre otras, medidas políticas, económicas, etcétera, como a lo largo de la historia de Canarias se ha venido manifestando.

El intento de acotar matemáticamente e históricamente, en un momento determinado, el coste de la insularidad es un intento que limita el propio coste de la insularidad, que limita las propias manifestaciones del hecho insular. Habrá que discutir con el Estado, habrá que discutir con el Gobierno del Estado, no solo elementos de subvención, sino que habrá que discutir un conjunto de medidas económicas y políticas que "positivicen" en cada momento ese hecho insular, y en esa línea se inscribe, igualmente, el planteamiento hoy en la negociación con el Gobierno de crear en Canarias un área especial de comercio exterior que aproveche nuestra renta de situación como ha sido aprovechada en otros momentos de nuestra historia, y que, mediante un conjunto de medidas de fomento, de un lado, dirigidas al comercio exterior con Africa o con América del Sur, o mediante la conversión de Canarias desde el punto de vista internacional, en punto de asiento del comercio Sur-Sur, que moviliza un volumen de comercio cercano a los cien mil millones de dólares, podamos, desde Canarias, creando ese conjunto de medidas en razón precisamente de nuestra renta de situación, de nuestra situación insular en un espacio geográfico determinado, podamos acometer esa "positivización", ese abordar el hecho insular, no desde la perspectiva del pedir dinero, sino desde =

la perspectiva de configurar nuestra = realidad en forma positiva, y extraer= de ella consecuencias positivas que se manifiesten históricamente en forma de progreso económico, y no exclusivamente en forma de peticiones de dinero.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor= Brito.

Don Gregorio Toledo tiene la pala= bra.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: Señor == Presidente, Señorías. ¡Qué oportunidad más maravillosa se están perdiendo ustedes, señores socialistas! Es curioso ver cómo cuando tuve que defender conceptos similares en ese Parlamento Nacional, se aprobaron las cosas por una nimidad, en un Parlamento de Madrid, y aquí se nos dice, o no se nos dice, que tenemos toda la razón, pero se nos dan argumentos técnicos, políticos, para decir que ahora no es el momento. Y == perdone que me ponga trascendente, yo= trato de aterrizar, de aterrizar, de = cuantificar, de solicitarlo, de dignificar la postura canaria de una vez para siempre, de no ir más pidiendo limosnas a Madrid. Y eso lo digo porque = he tenido, desgraciadamente, poder === constatar como nos ignoran nuestra realidad, y a que punto personajes que == hoy continúan en la Administración socialista por su alto nivel de calificación técnica, en casos concretos como el coste de la insularidad en Sanidad; sectoriales decía usted, señor Vicepresidente del Gobierno, 'sectorializando' al máximo nuestra problemática, = llevándolo a ras del suelo. ¡Y aquel = señor no sabía que en Canarias se pagaba un plus de residencia! Sí, a esas alturas técnicas se ignora cuál es la = realidad. ¿Qué podemos pedir? ¿Qué podemos solicitar? Claro que hay que llevarlo sectorialmente, que hay que estudiarlo. Le voy a contar la anécdota porque fué curiosa: cuando hablábamos de la concertación de los hospitales = públicos, concertados por la Seguridad Social en Canarias, y demostrábamos == que el coste de la insularidad en ese término era de un veintiseis coma cuatro, primero se nos dijo que no, aunque tuvo la gentileza de coger aquel estudio y, con sus técnicos, tenerlo quin

ce días y volvemos a citar. Aquel señor ignoraba que se cometía una flagrante injusticia cuando un hospital = concertado en la Seguridad Social en = Avila o en Madrid, o en Barcelona, se regía por las mismas premisas que aquí, porque si se daba el mismo dinero de = acuerdo con la calidad del hospital, = se estaba, repito, haciendo un agravio= injusto con nosotros, porque aquí teníamos que pagar más, con esa misma cantidad de dinero que tenían que pagar. = Y eso sigue sucediendo ahora en el sector transportes, en el sector agrícola= la, en el sector de los carburantes, y eso es lo que queremos saber, y en Madrid, el Parlamento de Madrid aprobó= que se cuantificara sectorialmente, y nosotros lo que estamos haciendo... == ¿Hay problemas técnicos, señor Olarte? Probablemente los haya, yo no digo que no, ni lo discuto, pero lo que aquí se ha dicho, y me imagino que estará recogido en el "Diario de Sesiones", y que se ha recogido. Yo lo que quería oír = era si tenía o no razón y buscar un camino para, de verdad, saber si de == verdad, no solamente cuál es el problema, cómo nos entienden, qué conocimiento de nosotros tenemos, y cuál es la renta canaria. Ese es el otro tema, porque si no somos deficitarios, perfecto, vamos a dar dinero; pero = queremos saber la realidad, no queremos más palabras, no queremos más de magogia, en absoluto. Esto es lo que = pretendo, y yo, esta iniciativa la he tenido, la he tenido porque ha marcado una pauta coherente desde el año setenta y siete, y ha sido nuestro caballo= de batalla siempre. Pero dejémonos más de palabrería. Vamos a la realidad. Vamos a ver si existe ese coste de la insularidad y si existe un doble coste = de la insularidad respecto a las islas periféricas. Si es verdad, vamos a ponerlo, vamos a hacer los números, y vamos a enterarnos cuál es la riqueza o la miseria de Canarias; pero de una = vez para siempre.

No soy ni trascendente, lo que quiero es seguir; que ya tenemos de demonstración un montón de años, desde el año setenta y siete, seguir con las mismas pautas que hasta ahora, palabras, palabras, palabras, y Canarias siempre en la misma tesitura. Por si hubiera un =

defecto técnico nosotros estamos dis--
puestos a retirar y la retiramos, para
hacer un Proyecto de Ley articulado, =
para que de una vez para siempre, -por
que nos interesa a todos como españo--
les que somos- saber nuestra realidad=
canaria, y con la máxima dignidad po--
nernos todos a trabajar. Defectos en =
los que quieran. Eso es algo más que =
una intención. Este es el gran proble-
ma de Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Toledo,=
he querido entender que retira la Pro-
posición de Ley.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: Retiro =
la Propuesta, y anuncié un Proyecto de
Ley articulada sobre el mismo tema.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Una Proposi--
ción de Ley articulada, quizás señor =
Toledo? Bien. Muchas gracias.

Queda, pues, retirada la Proposición
de Ley.

Propuesta de ratificación de la Pro-
posición no de Ley del Grupo Parlamen-
tario Izquierda Canaria, sobre verti--
dos de residuos radiactivos en el mar,
aprobada por la Comisión de Obras Pú--
blicas, Ordenación del Territorio y Me-
dio Ambiente.

El señor PRESIDENTE: Punto número =
cuatro: Propuesta de ratificación de =
la Proposición no de Ley del Grupo Iz-
quierda Canaria, sobre vertidos de re-
siduos radiactivos en el mar, aprobada
por la Comisión de Obras Públicas, Or-
denación del Territorio y Medio Ambien-
te.

El Secretario Primero de la Cámara=
tiene la palabra para dar lectura al =
acuerdo de la Comisión.

El señor SECRETARIO PRIMERO: (Her--
nández Díaz): "Proposición no de Ley ==
del Grupo Parlamentario Izquierda Cana-
ria, sobre vertidos de residuos radiac-
tivos en el mar.

"Texto: El Parlamento de Canarias ==
acuerda:

*Primero.- Manifestar la condena y =
oposición total a esta agresión de que
somos objeto en nuestro derecho de vi-
vir en nuestra tierra, libres de la ==
amenaza potencial de contaminación por
los vertidos de residuos radiactivos =
producidos por países más avanzados ==
tecnológicamente y más ricos, pero que
no aplican dichos avances y mayor ri--
queza a la solución de los problemas =
de seguridad en la eliminación y alma-
cenamiento de estos residuos.

*Segundo.- Comunicar copia del pre--
sente texto a los Gobiernos de España=
y de Portugal, a los Parlamentos Na-
cionales de España y Portugal, a los =
Parlamentos de Galicia, Asturias, Can-
tabria, Euzkadi y Andalucía, cuyas cos-
tas están total o parcialmente bañadas
por el Atlántico, expresando nuestra =
posición al respecto, con el ruego de=
que sea tomada en consideración por ca-
da uno de ellos a fin de dar el mayor-
peso posible a la condena de toda la =
política de vertidos en los océanos y=
mares, lo mismo cuando se trate de la-
fosa del Atlántico Norte o la que se =
quiere ubicar en aguas próximas a Cana-
rias, Azores o Madeira, o en cualquier
otro lugar de los océanos y mares del-
mundo.

*Tercero.- Patrocinar una convocato-
ria, para la que solicitamos la adhe--
sión y apoyo a los Parlamentos Autóno-
mos y Nacionales indicados, de una ==
Convención Científica Internacional pa-
ra analizar las consecuencias que pue-
dan suponer para la humanidad este ti-
po de vertidos.

*Cuarto.- Dirigirse al Gobierno de =
Canarias para que éste requiera del Go-
bierno del Estado, el rápido estableci-
miento del programa de vigilancia ra--
diológica de control, cuyo desarrollo=
en Galicia y Canarias ha sido anuncia-
do por el mismo. Todo ello en el marco
de un -proposición no de Ley, aprobada
en Comisión de Obras Públicas, Ordena-
ción del Territorio y Medio Ambiente--
plan de medidas más amplio que tienda a

la restitución de nuestro mar y nuestro litoral y promueva las iniciativas legislativas que complementen las posibles lagunas de la actual Ley de Costas.

" Santa Cruz de Tenerife, dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y tres. "

El señor PRESIDENTE: De conformidad con lo previsto en el artículo ochenta y tres del Reglamento del Parlamento, propongo la ratificación de este acuerdo de la Comisión de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, por asentimiento.

(No se suscita ningún reparo u oposición a la propuesta.)

Aprobada.

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, sobre el establecimiento de un Instituto Canario para el Desarrollo Industrial.

El señor PRESIDENTE: Punto número cinco: Proposición no de Ley del Grupo Izquierda Canaria, sobre el establecimiento de un Instituto Canario para el Desarrollo Industrial.

Tiene la palabra Don Gonzalo Angulo.

El señor ANGULO GONZALEZ: Señor Presidente, señores Diputados. Yo no pienso que a estas alturas haya ningún grupo político presente en Canarias que pueda negar que la temática que se refiere al desarrollo industrial es una de las más importantes. No solamente para el desarrollo de este sector, sino para la configuración de una sociedad canaria nueva, moderna, donde algunas de sus más importantes lacras sociales tales como el paro, el subdesarrollo, puedan ser efectivamente abordadas.

La prolongación en el tiempo del actual modelo económico acentuadamente "terciarizado", por más que su vigencia no se ha discutido, no se discutía por el Gobierno y recientemente por alguna

de sus Consejerías más significativas como la de Economía; la continuidad de este modelo económico, evidentemente, es muy discutible a la vista de los resultados sociales y económicos que está produciendo en la reconversión de otros sectores, -la reconversión entendida, por supuesto, en el caso de la Industria, no en el sentido Solchaga-Boyer, sino la previsión hacia el futuro de estos sectores- el desarrollo, incluso la multiplicación, dentro de unas coordenadas de adaptación a nuestras circunstancias es, evidentemente, uno de los retos fundamentales, -entendemos para el Gobierno de Canarias y para la Comunidad Autónoma. Y sin embargo tenemos que reconocer que partimos, en este tema, de un lastre que podríamos calificar de auténtico fracaso histórico.

El tema de la industrialización en Canarias, antagonizado en buena medida con el desarrollo de la franquicia, ha tenido unos precedentes legislativos muy variados, muy abundantes, pero cuyo denominador común ha sido el fracaso, desde el punto de vista de inducir en nuestra sociedad un desarrollo industrial mínimamente significativo, y en este sentido hay que calificar la Ley de Régimen Económico Fiscal, y concretamente los aspectos que hacen referencia al desarrollo industrial; la Ley de Pesca para Canarias; los sucesivos Decretos de "zonas de preferente localización industrial"; los informes, incluso elaborados por organismos preautonómicos, -en este caso existe un informe voluminoso de la JIAI en el año setenta y uno, que ya se pronunciaba por la necesidad de generar un Instituto Canario para el Desarrollo Industrial; para el Desarrollo Regional Industrial; el conocido informe de la "MITSUI", etcétera, etcétera. Todos estos precedentes, bien de opiniones, bien de iniciativas concretas, han finalizado en esa realidad de ser incapaces de generar un desarrollo industrial.

Y yo creo que, en definitiva, la limitación fundamental de todas estas iniciativas es, evidentemente, el no ser canalizadas, el no ser gestadas desde un auténtico poder canario, des-

de una instancia del poder canario, == con competencias, con capacidades su== ficientes para iniciar efectivamente = una aplicación concreta, una aplica== ción descentralizada, autónoma, de es== tas iniciativas.

Fracaso histórico al que hay que == añadir en el presente, como segunda ca= racterística, la situación descoordinada, por no decir caótica, de las ini= ciativas de industrialización pública= a la que pueden responder el INI, SODI= CAN, otras empresas de ámbito público= local en el área de la comercializa== ción de productos fundamentalmente == alimenticios, y que hace necesario, == evidentemente, que el marco de inicia= tivas o Proposiciones de Ley, o Propo= siciones Legislativas, también, como la que proponemos, sea el adecuado, justa= mente para coordinar precisamente esa= realidad, muchas veces enfeudada en = nuestra realidad política, en la medida en que las distintas instancias buro= cráticas que gestan organismos como == INI, o las empresas del INI presentes= en Canarias, SODICAN, etcétera, acos= tumbran cada uno a trazar su política, a defender su feudo de actuación parti= cular, y a practicar, en definitiva, = una política, un talante insolidario, = generador de descoordinación, genera= dor, en definitiva, de lo que decíamos al principio, de un caos, de una reali= dad de caos en cuanto a política indus= trial.

Responde también esta iniciativa a= fundamentaciones de convicción políti= ca, de las que espero que no me aparte= en exceso la posición del Partido So= cialista. Convicción política en la ne= cesidad de un sector social, de un sec= tor público, industrial, que atienda a= finalidades y a proyecciones, que evi= dentemente, no están, normalmente, en = la perspectiva de la iniciativa priva= da. Sector que evidentemente pueda asu= mir inversiones de mayor riesgo, de ma= yor rentabilidad social, que primen == el empleo y que se inserte, de esta forma, con la realidad, la lacerante realidad social del paro que en estos momentos vemos en Canarias. Iniciativa, final= mente, que responde también a situacio= nes e iniciativas similares en el res=

to del Estado, como la que ya citamos en nuestra Proposición no de Ley. Cita= mos, concretamente, un precepto del Es= tatuto Vasco que habla, justamente, de las competencias de la Comunidad Autó= noma sobre un sector público vasco; ha= blamos también, concretamente, de ini= ciativas que en otras zonas, justamen= te gobernadas por el partido socialis= ta, se han tomado en el mismo sentido, y concretamente podemos citar sobre == ello a la Comunidad Autónoma Andaluza.

Vista desde realidades más presen= tes, realidades políticas, presupuesta= rias, más recientes, nosotros pensamos= que realmente se hace difícil compren= der iniciativas como la Deuda Pública= que se ha acordado emitir con la apro= bación del último presupuesto, y que = gira en torno a los cinco mil millones de pesetas, si al mismo tiempo estas = iniciativas van ligadas, no solamente= a combatir el paro, sino paralelamente en la lucha contra el paro. Crear unos mecanismos institucionales capaces tam= bién de generar empresas, empresas con presencia pública que respondan a un = concepto, a una política industrial == concreta. Temas suficientemente conoci= dos y aireados en su día, incluso uti= lizados electoralmente en su día por = el propio partido gobernante, y cita= mos concretamente el tema de "Quese== rías de Fuerteventura", o el tema de = la empresa... (*Ininteligible*) en Gran= Canaria, visitada justamente en víspe= ras de las elecciones por el señor Pre= sidente del Gobierno, y que de múlti= ples promesas, a través del IRYDA, a == través de las distintas legislaciones= agrarias, ha acabado justamente malbara= tada, está acabando malbaratada en ma= nos de especuladores y de subastadores profesionales; evidentemente tendrían= otra contemplación de existir una enti= dad, de existir una política que permí= tiera, efectivamente, a través de una = capitalización mínima, no más allá, po= siblemente, de dos mil millones de pe= setas, que son, en definitiva, los pará= metros económicos en los que se está mo= viendo en otras áreas permitiría, efec= tivamente, la asunción, no de empresas ruinosas totalmente, a modo de "UVI" = del fracaso de la iniciativa privada, = sino de iniciativas que tienen, eviden= temente, unos niveles de rentabilidad =

minimamente consistentes, una proyec-
ción insular, y una entidad patrimo-
nial, que serían en buena medida un
arranque importante para este sector
público. Iniciativas también como las
que se han previsto en parcelas con-
cretas, como cultivos marinos, como so-
ciedades mixtas pesqueras, al menos no
sotros las hemos nombrado; entendemos
también que deben partir, deben ser re-
gidas a partir, efectivamente, de un
ente que englobe esa política indus-
trial que, desgraciadamente, no vemos,
no pudimos ver, salvo en sus menguados
recursos y finalidades en el discurso
de investidura del señor Presidente
del Gobierno.

En definitiva, la iniciativa que no
sotros estamos defendiendo en estos mo-
mentos responde, justamente, a eso: una
institución que debe expresar la volun-
tad y la existencia de una política
de desarrollo industrial para Canarias,
de la que actualmente está totalmente
ausente la Comunidad Autónoma Canaria.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor-
Angulo.

El señor Consejero de Industria tie-
ne la palabra.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, ==
AGUA Y ENERGIA (Alvarez García): Señor
Presidente, Señorías. No quiero entrar
en la exposición de motivos de Su Seño-
ría; pero sí quiero decirle que no con-
cuerdo en absoluto, cuando Su Señoría
habla de caos en la industria en Cana-
rias; quiero, por tanto, entrar a anali-
zar el texto de la Proposición de Ley
de Su Señoría, en el cual nos dice, o
pretende, nada más ni nada menos, que ==
sustituir por un Instituto de Desarrollo
en Canarias, las actuaciones del =
INI en Canarias. Nosotros, y aparte de
eso, aparte de ello, y unido, en el tí-
tulo segundo habla de la financiación=
y habla, por tanto, de que se hará con=
una participación del Estado, o sea, =
del INI, y al mismo tiempo nos habla =
de déficits, de que se compensen los =
déficits y las inversiones, etcétera,=
etcétera. Nosotros, Señoría, no quere-
mos, en absoluto, crear un Instituto =
que sustituya al INI en Canarias, pues
to que pensamos que el INI, que es un =

Instituto Nacional de Industria, debe =
de estar en todo el Estado, y nosotros
somos parte del Estado, y queremos que
el INI invierta más en Canarias. Yo ==
concuerdo con Su Señoría cuando dice =
que la gestión del INI hasta la fecha
no ha sido muy feliz en Canarias. Noso-
tros pretendemos, Señoría, que invier-
ta el INI en Canarias, y, a tal fin, a
tal efecto, en este instante estamos ==
concertando con el INI actuaciones en=
desarrollos de industrias que tengan=
relación con las energías eólicas, con
la solar, y con la que se refiere a ==
las desaladoras; por tanto, intentamos
que se potencie la inversión del INI =
en Canarias a través de nuevas empre-
sas en este sector, que lo considera-
mos punta en el desarrollo industrial=
en Canarias.

Al mismo tiempo no queremos, en ab-
soluta, que nos transfiera el INI las
acciones que tiene en SODICAN, porque
queremos que comparta con nosotros la
responsabilidad del desarrollo indus-
trial a través de SODICAN en Canarias.

El Gobierno de Canarias tiene la in-
tención de participar. (*Inteligible.*)
entraremos en SODICAN y potenciaremos,
a través de SODICAN, el desarrollo de
la empresa pública en Canarias; eso ==
por un lado. Por otro lado, Señoría, =
nosotros, como Su Señoría sabe, esta-
mos intentando ayudar a la empresa pri-
vada a que haga, o sea, a que inicie =
nuevas industrias en Canarias; estamos
intentando desarrollar y prestarle un
apoyo a través de subvenciones direc-
tas, subvenciones que están plasmadas=
en el fondo que este año, como sabe Su
Señoría, tenemos para este fin, conjun-
tamente con las zonas que también Su =
Señoría sabe las ayudas que tienen. ==
Por tanto, iremos por esas dos vías; =
vía de entrar en SODICAN para el desa-
rrollo del sector público, y vía de ==
ayudar a la iniciativa privada, porque
creemos que la iniciativa privada es =
un motor de arrastre importante en el
desarrollo industrial de Canarias. Y =
pensamos que por esta vía, por ambas =
vías paralelamente, podremos lograr un
desarrollo industrial en Canarias; te-
nemos fe en ello, Señoría. Pero, además,
hay algo muy importante. Un Gobierno =
tiene que trazarse unas prioridades, y

el Gobierno se ha trazado unas prioridades, y esas prioridades de inversión están en vivienda, en educación, en saneamientos, en abastecimientos, etcétera. Su Señoría sabe, como yo, los déficits que tenemos en estos sectores; por tanto el Gobierno no va a tener el presupuesto suficiente para poder afrontar al mismo tiempo todos estos frentes, entre los cuales se encontraría el que Su Señoría ahora nos propone. Por ello queremos actuar, como he dicho, a través de SODI y a través de la empresa privada con las subvenciones que ya le he repetido a Su Señoría. Y, consecuentemente, esta será, realmente, nuestra línea de actuación en lo que respecta al desarrollo de la industria en Canarias. Por tanto, me permito decirle a Su Señoría que no creemos, en absoluto, ni necesario, ni conveniente, el sustituir al Estado, el sustituir al INI, en parte del Estado, que es la Comunidad de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

¿El señor Angulo va a replicar? Tiene la palabra.

El señor ANGULO GONZALEZ (*desde su escaño*): (*ininteligible*)...

El señor PRESIDENTE: El punto final de la Proposición no de Ley, que es la intervención de los Grupos no enmendantes, es una mera fijación de posición, señor Angulo.

El señor ANGULO GONZALEZ: Realmente nada de lo que acabo de oír en boca del señor Consejero puede llamar a sorpresa. En definitiva, el señor Consejero lo único que ha hecho, en cierto modo, es repetir lo que dice el partido gobernante en su programa, coronado por un elogio a la iniciativa privada y, en definitiva, a una subsidiaridad objetiva de la iniciativa pública, que inscribe la intervención del señor Consejero perfectamente en las encíclicas de Su Santidad El Papa Pío XI sobre el principio de subsidiaridad precisamente del Estado con respecto a la iniciativa privada.

A mi no me llama, en modo alguno, esto la atención, porque, en definitiva, es la filosofía que se respira en la cosa pública socialista sobre muchísimos temas trascendentales, aunque no en toda la cosa pública socialista, y esto es una de las cosas que, efectivamente, nos llama la atención.

Yo lo que quiero decirle al señor Consejero es que cómo va a gestionar, nada más y nada menos que ochocientos millones de pesetas de ayuda a la industria canaria, que vienen en los Presupuestos Generales del Estado de mil novecientos ochenta y tres, sin un organismo que mínimamente trace una política de preferencias industriales. ¿Cómo se van a gestionar cinco mil millones de pesetas de Deuda Pública que van a combatir el paro, sin saber a través de qué modalidades de actuación empresarial, o qué modalidades se van a primar precisamente con esa sustanciosa emisión de Deuda Pública? ¿Cómo, en definitiva, puede haber política industrial en una sociedad atrasada, tercermundista, sin haber criterios? Y yo le recomendaría al señor Consejero que, en definitiva, el problema que existe es un problema de talante, un problema de falta de política, un problema de que lo que no se puede hacer en estos momentos es, dígame lo que se diga, hace unos momentos en este micrófono, es "mendigar" del Estado, "mendigar" = la participación en SODICAN, la participación que se le ha negado justamente, justamente, al Gobierno Canario en las acciones de SODICAN, a pesar de que SODICAN es un marco totalmente insuficiente para contemplar en estos momentos el tema de la industrialización en Canarias.

Se habla de déficit, y nosotros seguimos reivindicando el tema del déficit. Canarias tiene derecho, por lo menos, a un coeficiente de déficit con respecto al inmenso déficit del Instituto Nacional de Industria; y no déficit por el déficit en sí, sino déficit como inversión. Si el Instituto Nacional de Industria pierde seiscientos mil millones de pesetas en todo el Estado español, y la participación del INI en Canarias es ridícula, en definitiva, ahí hay un efecto de agravio com

parativo, de discriminación evidente. Se habla de que uno se quiere sustituir al INI, de que no se quieren transferencias de SODICAN, de que ni siquiera el tema del desarrollo industrial, con cien mil parados en Canarias, está en el orden de prioridades del Gobierno. ¿Cuáles son las prioridades entonces del Gobierno?

Ayer un periódico, el rotativo "El País", daba una anécdota con motivo del cumpleaños del señor McMillan, que fue "Premier" conservador en Inglaterra, diciendo una cosa que a mí me parece sintomática y que no tengo más remedio que trasladar aquí; decía que McMillan gobernó dando la sensación de que gobernaba en los tiempos libres. Es decir, era una especie de juego, de juego de sociedad, el ejercicio del gobierno por el señor McMillan. Lo grave no es que el Gobierno Canario, particularmente la Consejería de Industria, estén gobernando en los tiempos libres, es que da la sensación de que las prioridades y las decisiones importantes se toman en fiestas sociales, y esto hay que decirlo, porque negar a la política industrial la prioridad que tiene en estos momentos en el conjunto de la sociedad de Canarias, me parece absolutamente aberrante, sobre todo cuando nadie puede dejar de comprender la íntima relación que tiene con el tema, precisamente tan traído y llevado, del paro.

Pero a mí lo que me sorprende, además, como señalé al principio, es que este tipo de intervenciones no cuadren en absoluto con la política del PSOE, al menos, de Gobiernos Socialistas gobernantes en estos momentos en algunas Comunidades Autónomas, de características, al menos genéricas, similares a las de Canarias; al menos, en falta de industrialización, en desarrollo, e incluso en cotas cercanas al tercermundismo.

Y me permito, precisamente, recordarle, o darle al conocimiento al señor Consejero y al Gobierno, la Ley de tres de marzo de mil novecientos ochenta y tres, por la que se creó el Instituto de Promoción Industrial de Andalucía, y la Ley, también de tres de mar-

zo de mil novecientos ochenta y tres, para la constitución de la Sociedad de Promoción y Reconversión Económica de Andalucía que, precisamente, una de sus finalidades es la constitución de sociedades mercantiles o participación en sociedades ya constituidas que se consideren de especial interés para Andalucía.

Me permito recordarles no solamente el tema de una letra que, como tal, puede parecer distante y que obedece a situaciones diferentes, sino de toda una filosofía política que se ha plasmado recientemente en el muy reciente Plan Económico y Social para Andalucía, donde a través de estas entidades justamente el Gobierno Andaluz se plantea en el Plan de Desarrollo Económico y Social para Andalucía, justamente, esto que es, en definitiva, la filosofía de nuestra propuesta. Y leo en la página ciento ocho y ciento nueve de ese Plan Económico, lo siguiente: "SOPREA, que es precisamente la Sociedad para promoción de este sector en Andalucía, se constituye en la base del futuro sector público andaluz"; y a partir de ellas se crearán las empresas sectoriales públicas o mixtas que se estimen convenientes.

Y en el tema, justamente, de transferencias de activos del INI, el criterio es, con respecto a las empresas del sector público estatal con presencia en Andalucía: "de las que deberán transferirse a la Comunidad Autónoma las que no resulten imprescindible mantener bajo la tutela económica de la Administración Central".

Yo con esto, simplemente, quiero señalar que, afortunadamente, en otras áreas donde el apellido socialista no es un calificativo de lujo, al parecer, por lo menos se es coherente en los papeles, por lo menos se defienden posiciones que son las que necesita un área subdesarrollada, tercermundista, desindustrializada, y que es, en definitiva, el forjar los instrumentos jurídicos e institucionales necesarios para forjar un sector público, que no descarta la colaboración con la empresa privada a través de la fórmula de sociedades mixtas, que no descarta, co

mo señalamos además en nuestra Proposición de Ley, la concreta fórmula de asociación de cooperativas, justamente en temas como la pesca, donde la modalidad cooperativa es importante, que no descarta la vinculación a la enseñanza y a la investigación y a la formación profesional como complemento indudable de cualquier política industrial; pero que tiene esa dignidad mínima, socializante, de ver, evidentemente, que en ese capítulo es importante la consideración de estas instituciones y de que es importante la transferencia, en lo posible, de los activos del Instituto Nacional de Industria que se muevan en el área de la Comunidad Autónoma, en este caso, de la Canaria, y que no haya razones especiales para desvincularlo. De esta forma.

...

El señor PRESIDENTE: Termine señor Angulo, por favor.

El señor ANGULO GONZALEZ: Enseguida. De esta forma, en definitiva, lo que queremos señalar es que, como decía también una revista teórica, recientemente, y curiosamente muy ligada al Partido Socialista, es que, evidentemente, da la sensación de que la política socialista en estos momentos es más liberal incluso que la de los propios liberales, con el agravante de que no estamos en un área puntera, en renta superdesarrollada, industrializada, sino estamos justamente en las antípodas.

Independientemente de la suerte de esta Proposición...

El señor PRESIDENTE: Termine señor Angulo, por favor.

El señor ANGULO GONZALEZ: ...anuncio que, en cualquier caso, seguiremos adelante con estas iniciativas planteando la Proposición de Ley concreta para la creación de las instituciones y de las sociedades que, seguimos pensando, son trascendentales para Canarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Señor Alvarez, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, ==

AGUA Y ENERGIA (Alvarez García): Señor Presidente, Señorías.

Respeto sus puntos de vista; pero no los comparto. Nosotros no mendigamos, nosotros exigimos, como parte del Estado que somos, de que del Presupuesto del Estado se invierta en Canarias, además del Fondo, aquellas otras cantidades que nosotros estimamos que se deben de invertir; entre ellas se encuentra la subvención que este año será de ochocientos, y que pensamos que en el año próximo pueda elevarse esta cantidad; por tanto, repito, no mendigamos, exigimos que además se incluya en el Presupuesto del Estado cantidades para este fin.

Segundo. Cuando hablo de déficit sabemos lo que quiere decir déficit, y todos sabemos lo que ha supuesto y lo que está suponiendo en este instante la reconversión industrial en nuestro país como consecuencia del hábito de la empresa pública a trabajar con déficit. Hay que erradicar de la mente de nuestros conciudadanos la palabra déficit. Una empresa pública, o una empresa privada, debe de trabajar, la privada con sus beneficios, y la pública para cubrir sus costes. Consecuentemente, repetimos, desde luego no compartimos en absoluto el criterio del déficit.

Tercero. Cuando habla Su Señoría de prioridades, la industria también tiene sus prioridades, y tiene sus prioridades vía ese sesenta por ciento que queda en el Presupuesto del Estado a nivel del Estado, y de ese sesenta por ciento que queda a nivel del Estado exigimos, no mendigamos, que se invierta en Canarias; y exigimos y vamos a exigir al INI que invierta más en Canarias; esa es, por tanto, la prioridad del Gobierno Canario respecto a Industria.

En cuanto a cuando dice Su Señoría "gobernar en tiempo libre", el Gobierno, los Consejeros de este Gobierno, lo único que no tienen es tiempo libre; tenemos todo nuestro tiempo ocupado para pensar y para gobernar; estamos, desde nuestro punto de vista, gobernando, y pensamos seguir con nuestros criterios, Señoría, no con los criterios =

que Su Señoría nos quiera imponer.

En cuanto a otras Comunidades, es cierto, Señoría, que, normalmente, Su Señoría se lee con gran frecuencia lo que se publica en otras Comunidades. Solamente hay que leer muchas de las propuestas que hace Su Señoría.

Consecuentemente, Señoría, después de haber contestado a estos cuatro puntos creo que he dejado claro lo de las prioridades, lo del déficit, lo de mendigar, y lo de gobernar.

Muchas gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alvarez.

Para fijación de posición tiene la palabra el Grupo Mixto. ¿No va a intervenir? ¿Grupo CDS? No interviene. El señor Vega Pereira por el Grupo Popular.

El señor VEGA PEREIRA: Señor Presidente, Señorías.

Evidentemente, los ideales que se reflejan en esta Proposición no de Ley, demuestran una gran preocupación por lograr desarrollar el sector industrial de nuestras islas. Ello es bueno, pues hace ya quizás más de veinte años, y cada día tiene su afán específico, que se afirmaba tal necesidad como única salida a la crisis, a la crisis de entonces. La agricultura tiene un límite impuesto, no solamente en nuestro caso por la física de los terrenos y por los medios para aprovechar esta escasez física que tenemos, sino porque el consumo por habitante y año de tales productos agrícolas no puede crecer ilimitadamente; por contra, la industria es capaz de crear nuevas necesidades y demandas de alcance incalculable y que producen un desarrollo en cadena. Desde entonces se han producido, se han formulado, discrepancias respecto a lo que se cree necesario y a lo que es posible sobre la forma más eficaz de lograr los objetivos que se impusieron de desarrollo industrial. Hemos sacado la experiencia de que es necesario desconfiar de planteamientos simplistas para resolver problemas muy

complicados; a la vista está el tema, pues, por lo visto, sigue de actualidad.

Y dicho esto, paso al análisis de la Proposición no de Ley que tiene por finalidad la creación de un Instituto Canario para el Desarrollo Industrial.

Su exposición de motivos presenta inexactitudes, equívocos, y confusión, que conviene aclarar. Entre las primeras, inexactitudes, se encuentra la calificación de deficiencia acusada al reconocido desarrollo del sector terciario; terciarización acelerada de nuestra economía. Me siento obligado a informar al proponente que el sector terciario es en la actualidad el de mayor futuro económico, desde que se vislumbra la calificación de sector cuaternario a la actividad relacionada con el servicio de informática. Los países más desarrollados, cuya actividad agrícola no llega ni al diez por ciento de su producto interior bruto, tienen un sector terciario que representa más del cincuenta por ciento del producto interior bruto, y, precisamente, hemos leído últimamente, Estados Unidos, en las regiones del Sureste y del Suroeste, donde el desarrollo de la industria no es muy boyante, son las de mayor nivel de vida y donde se está creando mayor número de puestos de trabajo en los Estados Unidos, en contra de las zonas industrializadas del centro-norte, en que hay crisis de trabajo precisamente en base a la baja en las producciones industriales.

(Abandona su lugar en la Mesa el señor Presidente, -Guerra Cabrera- ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente -Navarro Valdivielso-)

Debemos de calificar como equívoco el relacionar la especulación, o lo especulativo, con dicho sector, por lo menos en la acepción peyorativa que actualmente tiene el vocablo, pues parece que se pretende vincular dicho sector con el azar de beneficios impensados. Y de confusionismo pueden calificarse las afirmaciones respecto a la formación universitaria de nuestros jóvenes para disciplinas técnicas, pues

para resolver sus problemas habría que proponer Proyectos de Ley, o no de Ley, = en el sentido de recabar coordinación = de los programas universitarios con = las empresas, y exigir de éstas las re = laciones de necesidades o resueltas = por nuestras Universidades.

Igualmente es confusa la califica = ción de enormemente discreta a la pre = sencia del INI en Canarias; es decir, = "discreta"; ha sido sensata y con tacto, según dice el diccionario; ¿o esa dis = creción es en el sentido de que ha te = nido lugar sin tasa y sin límite en = términos militares de abrir fuego? Nue = vamente es equívoco el juicio de valor sobre las intenciones del INI, a quien Dios me libre de defender ni de atacar; pero de quien no parece que pueda po = nerse en tela de juicio su interés por el desarrollo industrial, que sería = tanto como calificar de falaz a tal = institución.

En cuanto al texto de la Proposi = ción cabe calificarlo de ingenua rela = ción de buenas intenciones, pues nadie puede pensar, con sentido de la reali = dad, que el INI pueda entregar unos ac = tivos y después subvencionar los défi = cit que los mismos generen; se les ocu = rriría lo que al enfermo de Lourdes: = "que me dejen como estoy, que me dejen como estoy".

Tampoco parece factible que la reor = ganización, que la reordenación de = ciertas enseñanzas va a dejarla de la = mano la Consejería a la que correspon = de por Ley.

(Ocupa de nuevo su lugar en la Mesa el señor Presidente -Guerra Cabrera-)

Y por último, no creo que al Gobier = no de Canarias, que bastantes problemas de insuficiencia financiera tendrá, = le convenga la creación de otro ente, o engendro, consumidor de fondos públi = cos. No olvidemos que el INI se traga = mil millones por cada día, con cargo a los Presupuestos de todos los españo = les; es decir, tres millones y medio = durante los cinco minutos que me he to = mado para explicar el voto del Grupo = Popular, ya se han gastado tres millo = nes y medio.

Se ha dicho por persona cualificada que cuando un sistema político ha con = tribuido a generar iniciativas priva = das empresariales, la redistribución = del fruto de tales esfuerzos ha sido = inmediato, y los sindicatos han contri = buido a ello. Aplaudo al señor Conseje = ro de Industria cuanto dijo sobre la = empresa privada y que compartimos ple = namente.

La gestión de los ochocientos millo = nes parece que debe ser el Gobierno, = el Gobierno Canario en este caso, y lo único que yo rogaría es que los plazos no se nos pasen, porque ochocientos mi = llones a base de subvencionar a diez, = quince, o veinte por ciento, significa cinco mil millones de inversión, y esta = mos ya el año avanzado y todavía no se ha puesto en marcha ese tema y, por lo tanto, lo único que rogaría es que el = Gobierno se lo tome con interés en = cuanto a su velocidad.

A "sensu" contrario,...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminan = do, por favor.

El señor VEGA PEREIRA:... después = de esta defensa de la empresa privada, basta analizar las empresas "estatifi = cadas" y sus pobres resultados; tenemos INI, INPI, ENDIASA, SODICAN, y algunas siglas más que, sin duda, me dejo en = el tintero, todas creadas con los bue = nos propósitos que contiene la crítica da Proposición no de Ley; pero observa = mos la falta de correspondencia entre = el modelo y la realidad. Creemos, en el Grupo Popular, que tenemos bastantes = instrumentos con los que conseguir los resultados positivos a que aspiramos = todos, juntos con el señor ponente, = con el señor proponente. Debemos bus = car, con creatividad, fórmulas para po = tenciarlos y hacerlos funcionar de una manera congruente, eficaz, y con obje = tivos bien definidos, favorables a la = solución del paro y del empobrecimien = to en nuestra Comunidad. Empobrecimien = to que, por supuesto, no quiere decir, y creo que no debemos abusar ya más de ese título, ciertamente demagógico, = de tercermundista. Parece que se pue = den reír de nosotros fuera si decimos = que somos mundo tercermundista.

El señor PRESIDENTE: Señor Vega, == lleva Su Señoría dos minutos más del = tiempo reglamentario.

El señor VEGA PEREIRA: Termino. El= mejor plan no es el más perfecto de == los pensables, sino el más viable de = los formulados, aunque sea el más mo= desto de los deseables.

Por todo ello, nuestro Grupo votará no a la Proposición no de Ley de Iz== quierda Canaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor= Vega.

El señor Angulo González pide hacer uso de la palabra.

Señor Angulo, ¿en razón de qué moti= va su intervención?

El señor ANGULO GONZALEZ (*desde su= escaño*):... (*ininteligible*)...

El señor PRESIDENTE: Después del == procedimiento de fijación de posicio== nes no ha lugar a ninguna intervención, salvo en caso de alusiones, que no las ha habido.

Vamos a proceder entonces a la vota= ción; perdón, por el Grupo Socialista= tiene la palabra el señor Jerez.

El señor JEREZ HERRERA: Señor Presi= dente, Señorías.

Con la Proposición no de Ley que == hoy se debate en esta Cámara, se ha == traído a colación el tan debatido tema del desarrollo industrial de Canarias= que merecería una sesión monográfica, = o varias sesiones monográficas, dedica= das al tema. Como quiera que el tiempo concedido por la Presidencia para la = toma de fijación de posiciones va a = ser escaso, voy a tratar de hacer una= intervención lo más esquemática posi= ble.

El proponente habla de economía de= pendiente. Todas las economías son de= pendientes, puesto que en la defini== ción de algún tratadista la economía=

no es sino una serie de relaciones de= producción e intercambio y, por tanto, la economía canaria, como tal, es depen= diente de las demás economías en cuan= to hace una relación de intercambio== con los demás países y con las demás = regiones.

En cuanto al atraso y subdesarrollo canario en el sector industrial, yo no estoy muy de acuerdo con esta afirma= ción; creo que Canarias tal vez puede= tener un mejor desarrollo industrial, = pero la limitación que actualmente tie= ne es una falta de expectativas, una = falta de expectativas para desarrollar la industria canaria, puesto que en Ca= narias, en opiniones de algunos exper= tos, sólo se podrá desarrollar la in= dustria de cobertura de los mercados = locales y la industria que de alguna = forma se desarrolle al amparo de algu= nas medidas fiscales, como es el Decre= to o la Ley llamada de Pérez de Bricio.

Por otro lado, se habla de romper = el modelo acusadamente terciario; en= tendemos que las economías desarrolla= das y los países desarrollados lo que= tratan es de desarrollar, o a lo que la economía ha tendido es a desarrollar = por sí un modelo terciario importante= con especificaciones en cada área y, = concretamente, coincido en esto con el Portavoz del Grupo Popular, con el de= sarrollo actual de la industria y del= uso de la informática.

En Canarias ha habido una serie de= medidas, de medidas fiscales y de medi= das económicas, tendentes a su desarro= llo que no han logrado, tal vez, el == propósito que en principio se creaban, por la que se crearon, pero es que, ya digo, Canarias tiene unas limitaciones, limitaciones cada día superiores por = la carestía del transporte, y lo que = no podemos hacer es tener unas indus= trias subvencionadas permanentemente; = y dentro de esas medidas tenemos la == creación de las zonas de preferente lo= calización industrial, tenemos la Ley= de Pérez de Bricio, tenemos la Tarifa= Especial que existe en el REF, etcéte= ra, etcétera.

Indudablemente la acción del INI no ha sido del todo satisfactoria en las=

Islas Canarias; pero últimamente con = la creación de SODICAN, dijéramos que, de alguna manera, se ha paliado esa de = ficiencia.

En cuanto al objetivo de la Proposi = ción no de Ley, y perdónenme la expresi = ón, lo que se quiere hacer es desves = tir a un santo para vestir a otro; si = tenemos hoy un organismo, o un ente = público, como es SODICAN, con partici = pación del INI, participación del Ban = co Exterior, de la Caja de Las Palmas = y de Santa Cruz, de la Caja Agrícola, = etcétera, no entendemos por qué este = empeño de pasar esos activos, como di = ce el proponente, esos activos indus = triales, pasarlos del actual propieta = rio a la Comunidad Autónoma, que puede ocasionar un caos económico y financie = ro en esta cuestión. Y además, los me = dios que propone el señor Diputado nos parecen que no son los adecuados, pues = to que el INI actualmente pasa por una faceta difícil, y ese modo de financia = ción que es el coeficiente de inver = sión y déficit, coeficiente de inver = sión y déficit que van cambiando de = acuerdo con los balances anuales de = las empresas del INI, no sé cómo es el artilugio para poder promover, o para = poder financiar, este organismo.

He de manifestar que el Partido So = cialista tiene vocación de que exista = en Canarias un sector público ligado a la Comunidad Autónoma; se estudiará en su momento, y ya veremos la manera de = coordinar con la actuación del sector = público del Estado.

Nada más, señores.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos a proceder a la votación de = la Proposición no de Ley. Votos afirma = tivos. (Pausa). Votos negativos. (Pau = sa). Abstenciones. (Pausa).

Resultado de la votación: tres vo = tos afirmativos, cuarenta y dos votos = negativos y nueve abstenciones. Queda = pues, rechazada la Proposición no de = Ley.

Moción consecuencia de interpela = ción del Diputado Don Fernando Fernán =

dez Martín, del Grupo Parlamentario = Centro Democrático-CDS, sobre proyec = tos legislativos del Gobierno de Cana = rias para la creación de una nueva Uni = versidad en la Comunidad Autónoma de = Canarias.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al pun = to sexto del Orden del Día: Moción con = secuencia de interpelación del Diputa = do Don Fernando Fernández Martín, del = Grupo Centro Democrático-CDS, sobre = proyectos legislativos del Gobierno de Canarias para la creación de una nueva Universidad en la Comunidad Autónoma = de Canarias. Tiene la palabra Don Fer = nando Fernández.

El señor FERNANDEZ MARTIN: Señor = Presidente, Señorías.

El domingo, de regreso a Tenerife, = al tomar el avión me comentó un respon = sable de un equipo de fútbol palmero, = del "Mensajero", me comentaba, quejándo = se, el hecho de que con ocasión de un = partido de fútbol, celebrado en Güimar, entre ese equipo y el de la localidad, el Presidente del Parlamento había = acudido a saludar a los jugadores del = Güimar y no a los del "Mensajero", lo = cual es un ejemplo que ilustra bien la necesidad de mantener un exquisito = equilibrio...

El señor PRESIDENTE: Señor Fernán = dez, quiero aclararle que, en aras del = equilibrio interprovincial, el Presi = dente del Parlamento visitó al Güimar = y el Vicepresidente del Gobierno visi = tó al "Mensajero". (Risas en la Sala).

El señor FERNANDEZ MARTIN: Hoy sí = funciona la megafonía; hoy la megafo = nía funciona. (Risas en la Sala).

Bien, quiero ilustrar con esa anéc = dota la necesidad de conservar el equi = librio, aquello que en nuestro "slo = gan" de la campaña electoral, con esca = so éxito por los resultados que obtuvi = mos, el equilibrio necesario, la necesi = dad de, en materias que afectan al = equilibrio de las islas, al equilibrio de las Provincias, para decirlo de una = manera más exacta, o al equilibrio de = las islas mayores, para decirlo con = sus exactas palabras, la necesidad de =

mantener un exquisito tacto. Y esto == viene a cuento de la polémica que, con motivo de la interpelación que formulé al Gobierno Autónomo en el mes de diciembre acerca de sus proyectos legislativos en materia universitaria, en == aquel momento decía que este tema de == la política universitaria nos había == saltado a las manos y no pensaba yo == que el tema, que parecía encauzado, pudiera volver a salirse de sus exactos lugares de ubicación, como ha ocurrido con posterioridad. Porque los canarios no podemos seguir enfrentándonos por == mor de la Universidad, que es una institución que debe estar al servicio de la sociedad y no a espaldas de la misma, como ha ocurrido, desgraciadamente, como ha sucedido en el pasado. Porque los canarios, cuando el autogobierno == autonómico pone en nuestras manos la == responsabilidad de nuestras decisiones, no podemos caer, digo, en los mismos == errores que en el pasado, cuando decisiones políticas importantes se tomaban irreflexivamente sin tener en cuenta las consecuencias ulteriores de == nuestros actos políticos. Porque los == canarios, y sobre todo los primeros, = los políticos canarios, no podemos permitir que al trapo de los posicionamientos oportunistas se trate de ir a la caza de unos votos cuando lo que == nos jugamos es un tema de la trascendencia que tiene tanto, no sólo desde un punto de vista eminentemente docente y de investigación, sino fundamentalmente social, el tema universitario.

Ya sé que es obligación y deber de los políticos conectar con los sentimientos de la calle, y todos sabemos que el tema universitario está en la calle de las islas, por lo menos de algunas islas; pero si queremos construir la Región, los temas conflictivos, y el tema universitario lo es desde luego, deben tratarse desde la responsabilidad, desde el sosiego, desde la razón, y desde luego, no desde la visceralidad, ni tampoco, por cierto, desde las demagogias. Es por ello, que el CDS ha tomado la decisión, la iniciativa, de traer el tema universitario a esta Cámara, donde debe ser tratado precisamente, y no en otras instituciones o lugares.

Como consecuencia de aquella interpelación, a la que hice alusión hace unos minutos, ya dije que la respuesta que obtuvimos del señor Consejero de Educación no nos satisfacía y que, ejerciendo las atribuciones que nos concede el Reglamento en su artículo ciento cincuenta y uno, el Reglamento de la Cámara, traeríamos una moción a este Pleno, que hoy se sustancia en los siguientes términos:

"La situación de la enseñanza universitaria en la Comunidad Autónoma de Canarias, con las nuevas perspectivas derivadas de la Ley de Reforma Universitaria y de la existencia de las propias instituciones autonómicas, hace preciso definir una nueva política que contemple el desarrollo de la oferta universitaria desde una óptica regional, de acuerdo con las demandas de la sociedad canaria y en base a criterios de racionalización, a partir de la estructura universitaria actualmente existente.

"En consecuencia, el Parlamento de Canarias acuerda:

"Primero. Instar al Gobierno Autónomo de Canarias para que, con el asesoramiento del Consejo Interuniversitario Regional y de aquellos otros organismos e instituciones con los que se estime oportuno, se proceda a la elaboración de un Plan Regional de la Enseñanza Superior que, a través del correspondiente Proyecto de Ley, sea refrendado en su día por este Parlamento de Canarias."

Con este primer punto pretendemos, precisamente, que sea a partir de esta institución, del Parlamento, y del Gobierno de Canarias emanado del mismo, donde se trate de establecer, de ordenar, de planificar, el desarrollo futuro de la enseñanza universitaria en las islas, y no desde otras instituciones no competentes en la materia.

"Segundo. Dicho plan -el plan al que acabo de aludir-, habrá de contemplar la consolidación y desarrollo de las dos universidades actualmente existentes en Canarias, la de La Laguna y la Politécnica de Las Palmas, de mane-

ra que se posibilite una implantación y una oferta auténticamente regional de ambas universidades, que tienda a hacer real el deseable equilibrio interprovincial en materias de enseñanzas superiores."

En este segundo punto, el plan habrá de tener, desde nuestro punto de vista, la perspectiva clara de que el desarrollo universitario en ambas provincias canarias debe hacerse o deberá hacerse con criterios de complementariedad y no con criterios de competitividad. Cuando los recursos económicos que habrán de destinarse a la enseñanza universitaria en las islas son escasos; cuando esos recursos habrán de ser administrados desde Proyectos de Ley aprobados en esta propia Cámara; cuando la Comunidad Autónoma canaria necesita perentoriamente un esfuerzo inversor, fundamentalmente, en eslabones o en escalones de enseñanza primaria, que son los que, desde nuestra perspectiva, y creo que muchos de los Grupos o todos los Grupos aquí presentes coincidirán con nosotros, en la enseñanza primaria, en las enseñanzas medias, es donde se debe realizar el máximo esfuerzo inversor en materia educativa, derivado precisamente de nuestras carencias; nosotros no podemos caer en la irresponsabilidad de derivar esfuerzos y derivar recursos económicos hacia áreas en las cuales las exigencias de la sociedad se demandan pero, digamos, en un tono más "elitista".

"Tercero. Que el crecimiento de ambas Universidades regionales, y de forma especial en lo que se refiere a la creación de nuevos Centros, Facultades, Escuelas Técnicas Superiores, Escuelas Universitarias, e Institutos Universitarios, se haga en base a criterios de planificación, en función de las demandas de la sociedad y de las perspectivas reales de su vigencia futura, evitando en todo caso desdoblamientos o duplicidad de centros cuando ello vaya en detrimento de los que hoy existen, tanto en una como en otra de las universidades existentes, o en contra de los ineludibles criterios de racionalidad económica."

En Canarias no podemos permitirnos

el lujo, de acuerdo con aquellos criterios de complementariedad y no competitividad, a los que acabo de hacer alusión, de tener, por ejemplo, dos Facultades de Química, o dos Escuelas Universitarias de Arquitectura, por poner sólo un ejemplo.

"Cuarto. Que hasta tanto se realicen los estudios que habrán de conducir al Plan y a la Ley a que se hace referencia en los puntos anteriores, no se produzcan iniciativas -obviamente se refiere en el texto a iniciativas por parte de quien puede tomarlas, estas instituciones, esta institución o el Gobierno-, que propicien la creación de nuevos Centros, Facultades, Escuelas Técnicas Superiores, Escuelas Universitarias, o Institutos Universitarios."

Pretende este punto evitar que en una situación transicional, en una situación en la cual la presión o los esfuerzos que puedan realizar en determinado sentido grupos de presión, puedan contribuir a agravar una situación que, a partir de este momento, estamos obligados a mejorar y no a empeorar.

"Quinto. Que en la situación actual de crisis económica y social del Archipiélago Canario, la política a seguir a partir de la vigencia del Plan y Ley, ya citados, se realice estableciendo las prioridades a que haya lugar, y en base a las necesidades educativas que la sociedad demande."

Se pretende con este punto, en un esfuerzo, a partir de un esfuerzo imaginativo, tratar de articular la oferta universitaria en aquellas vertientes, en aquellas disciplinas, que puedan aportar, verdaderamente, un atractivo para la juventud estudiantil y un bien para la proyección social de esa actividad profesional que se aprenda, que se adquiera, en nuestras universidades. Por ejemplo, las iniciativas que puedan tomarse en la creación de nuevas disciplinas como tecnología aplicada, informática, etcétera.

"Sexto. Solicitar la integración del Colegio Universitario de Las Pal-

mas en la Universidad de La Laguna, == tal como se contempla en la Ley de Reforma Universitaria". Teniendo presente además que al hilo de una polémica recientemente surgida, esta es una posibilidad perfectamente compatible con el desarrollo de una oferta universitaria en la Provincia de Las Palmas.

"Séptimo. Que se realicen las gestiones necesarias para que con carácter urgente y prioritario se dote a ambas Universidades canarias -a ambas- de los medios materiales, tecnológicos e informáticos que sean precisos, para que ambas Universidades puedan cumplir eficazmente las obligaciones de todo orden, especialmente aquellas de carácter administrativo, que aseguren el correcto funcionamiento de todos los centros de ellas dependientes, especialmente los que radican en una localidad distinta a la Universidad de la que depende."

Es conocido las deficiencias administrativas cotidianas que todos los que desarrollamos una actividad en las Universidades conocemos por mor, por culpa de estas deficiencias.

Y por último, y octavo: "Que mediante las dotaciones presupuestarias necesarias y con los acuerdos precisos con los Cabildos Insulares, se impulse una política de creación de becas, colegios mayores, comedores universitarios, bibliotecas, instalaciones deportivas, primas al transporte de alumnos, etcétera, en los ámbitos de ambas universidades canarias -de ambas Universidades canarias- de manera que se mejoren las condiciones de vida del alumnado, especialmente de los que procedan de las islas no capitalinas y de los municipios más apartados de las islas de Tenerife y Gran Canaria."

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Bien, hay dos enmiendas que presenta el Grupo Socialista: una enmienda de adición y otra de modificación. Tiene, pues, la palabra el señor García Déniz para la defensa de sus enmiendas.

El señor GARCIA DENIZ: Señor Presi-

dente, Señorías.

Tomo la palabra en nombre del Grupo Socialista para defender, en principio, dos enmiendas que no suponen gran cambio del texto y que espero que el proponente asuma, y de paso, fijar la posición del Grupo frente a la votación final.

La primera enmienda plantea simplemente que el "Plan Regional de la Enseñanza Superior", la que se alude en el punto primero y que de nuevo se cita en el punto segundo, pase a escribirse con minúsculas. Es simplemente una cuestión de no presuponer un nombre para ese plan, puesto que estamos de acuerdo con la elaboración y responde a uno de nuestros criterios de política universitaria... *(ininteligible)* un poco más de contenido, puesto que en la línea tercera del punto octavo se habla de que el Gobierno Autónomo y los Cabildos se pongan de acuerdo para una política de creación de becas, etcétera. Planteamos que en ese acuerdo entre también el Gobierno del Estado y las propias Universidades, tal como lo contempla el artículo veintiseis, apartado tres, de la Ley de Reforma Universitaria, y que ha mostrado ya sus posibilidades en el sentido de lo que ya se ha dicho esta mañana en la Cámara de la política de becas, en que se contempla por primera vez el coste de insularidad, veinticinco mil pesetas más para un alumno universitario de las islas menores, y veinte mil más para un universitario de las islas mayores que cambie de isla por motivos de estudio.

En general la Proposición, perdón, la Moción, plantea un acercamiento claro a la política socialista en materia universitaria y que fue establecida al Comité Regional del Partido Socialista Canario PSOE, de tres y cuatro de julio del año ochenta y dos. Haciendo una revisión, punto a punto, se contempla en ella, prácticamente, la totalidad de las condiciones que, pensamos nosotros, debía mantener la oferta o el desarrollo universitario en Canarias.

Falta, quizás, un único concepto de nuestra resolución de política universitaria, que es el concepto de Univer-

sidad como servicio público. Nosotros seguimos manteniendo esa concepción, = evidentemente, y no hay nada en la moción que se oponga a esa concepción, = por tanto, no tenemos inconveniente en que no figure; nosotros sí lo tenemos claro.

Se habla de planificación y se habla de equilibrio y de regionalización de las dos universidades; se habla de una duplicidad de centros condicionada, tal como aquí se expuso también, desde esta misma tribuna, con motivo de la interpelación por parte del Grupo Socialista; se habla de responder a la demanda social; se plantea, claramente, la integración del Colegio Universitario de Las Palmas en la Universidad de La Laguna, nosotros también habíamos hablado ya de esto en el sentido de que cualquier desdoblamiento de centros debe seguir dependiendo orgánicamente del ámbito del que se desdobra, lo mismo en un sitio que en el otro; y se habla de dotar de medios a la Universidad, que todos los que trabajamos en ella sabemos las carencias que se tienen.

Yo quiero hacer desde aquí también una llamada a la racionalidad, una llamada "quitar hierro" de un asunto, que muchas veces se desvía por posiciones políticas cuando hay que adoptar una postura muy profesional en estas cosas, porque el desarrollo y el futuro de la Universidad en Canarias es un tema de esos de Estado, y por ello quiero hacer también una llamada a la unanimidad; quisiera que todos los Grupos Parlamentarios, sin sombra de duda, apoyaran una resolución que nos parece muy razonable, pensada, que los socialistas estamos dispuestos a asumirla, y espero que así sea, porque la Universidad no puede permitir por más tiempo el desgaste del pleito insular. La Universidad es regional y de ella, en gran medida, va a depender el desarrollo de Canarias, y no podemos estar peleándonos con vicios políticos muy viejos que, normalmente, no han traído ningún beneficio para la Región.

Por el mor de dos buenas Universidades en Canarias, si el proponente de la Moción aceptara nuestras enmiendas,

estamos dispuestos a apoyarle.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor Fernández, ¿va a replicar?

El señor FERNANDEZ MARTIN: Señor Presidente, Señorías.

Para matizar y agradecer la intervención del Portavoz Socialista, afirmo que CDS no existía en el año ochenta y dos, que somos un partido joven que en política universitaria tomó sus propias orientaciones en su primer Congreso Constituyente y que; no, señor Saavedra; la resolución del Partido Socialista precedió en algunas semanas al Congreso Constituyente del CDS. El Congreso Constituyente del CDS se celebró a primeros de octubre del año ochenta y dos, concretamente, el seis, siete y ocho de octubre, y la propuesta socialista emanó de una reunión de junio, si yo no recuerdo mal, del ochenta y dos. De manera que no gesticule con la cabeza, cuando no esté seguro de lo que gesticula.

Nuestra política universitaria emana de las resoluciones de nuestro Congreso Constituyente, y CDS ha recogido, ha tratado en un esfuerzo de entendimiento entre todas las islas que formamos parte en nuestros Comités Insulares de la Federación Canaria de CDS, para hacer una oferta válida para todas y cada una de ellas.

Celebramos coincidencias con el Partido Socialista; pero hay iniciativas, como las que se refieren en nuestro apartado quinto, que no estaban exactamente contenidas en aquella resolución, si no recuerdo mal. Por tanto, no nos duelen prendas en coincidir en lo que sea bueno desde nuestra perspectiva, de la misma manera que a ustedes no debe parecerle mal que discrepemos en lo que, desde nuestra perspectiva, debamos discrepar.

Gracias por el apoyo que han ofrecido a nuestra Proposición, a nuestra Moción; y termino diciendo que las dos enmiendas son perfectamente asumibles.

por nuestro Grupo Parlamentario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor García Déniz. No va a intervenir.

Bien, pues entonces, como el señor Fernández ha manifestado que asume las dos enmiendas del Grupo Socialista, pasamos ya a la fijación de posiciones de los Grupos no enmendantes; y en este sentido tiene la palabra el Grupo Mixto. Señor Toledo, tiene la palabra.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: Señor Presidente, Señorías.

Una vez más, un tema tan mal tratado, diría yo, en esta Región, como el tema de la Universidad, aparece en este Parlamento de la Comunidad Autónoma Canaria.

Quiero felicitar al señor ponente, porque me consta su enorme sensibilidad ante el tema que nos ocupa, y lamentando decir que nosotros, o yo, la fuerza política que represento, estaría dispuesto a asumir, naturalmente, esta Proposición si se quitara un punto, si se pudiera suprimir, cosa que lo dudo. Porque desde hace unos años que también estamos muy sensibilizados con el tema, y si hemos aportado algo o no, lo único que hicimos fue bajar a ras del suelo y buscar los datos, que no fue fácil, enormemente nada fácil, de la situación universitaria de la Región canaria. Estos datos, que fueron constatados y fueron asumidos, porque ninguno fue rectificado, fueron utilizados, desgraciadamente diría yo, por otras motivaciones que ha degenerado en que se ha podrido el tema desgraciadamente, y una cosa sería e importante ha creado un clima de expectación que indudablemente no ha sido bueno. Y partiendo de la base de que asumimos, por que eso fue nuestra defensa, que también ya llevamos al Parlamento Nacional, exactamente esto, que la Universidad de La Laguna instara al Gobierno, en aquel entonces a la Junta de Canarias, a los Partidos Políticos y a todas las instituciones que tuvieran al-

go que decir, que se estudiara la problemática universitaria de la Región Canaria y se pusiera solución a los desequilibrios que, por otra parte, están ya plenamente asumidos y reconocidos por todas las fuerzas políticas del Archipiélago. Esto, que es así, y si ahora tenemos en cuenta que existe un Gobierno Autónomo que va a asumir o ha asumido todas esas competencias en dicha materia, que existe una nueva Ley de Reforma Universitaria vigente, y en eso también hemos sido carentes; yo quisiera que, por primera vez, el Gobierno asumiera su gran reto y de verdad pusiera soluciones a la problemática universitaria de este Archipiélago. No más palabras, no más declaraciones, no más comisiones, no más declaraciones, porque no es bueno: crean y llevan otra vez a resabios y a recellos que no son nada bueno. Yo creo que habría que darle un margen de confianza, y eso hemos hecho nosotros, y yo espero que eso me sea reconocido por el señor Consejero competente, de que sea él y su Gobierno el que asuma esa responsabilidad y ponga las soluciones.

Y si en estos momentos, lo de las iniciativas yo me alegro mucho que las haya reconocido, eso no se puede evitar, eso es bueno, que colectivos humanos reivindiquen lo que ellos entienden que es necesario, yo diría que no es que haya que fomentarla pero si están ahí su razón de estar la tiene más que sobrada.

Por eso, en el punto sexto es lo que no entiendo por qué se pone: "solicitar la integración del Colegio Universitario de Las Palmas a la Universidad de La Laguna, tal como se establece en la Ley de Reforma". Yo en eso ni me opongo, pero creo que sobra absolutamente; creo que si lo que queremos es darle un margen o un voto de confianza al Gobierno de que solucione ese problema, que solucione todo lo que hay, que lo estudie, y que en base a eso, rápidamente, aporte las soluciones. Lo que está claro es que es un tema urgente; lo que está claro es que existen recelos, existe una enorme desconfianza, y a ustedes solamente les queda la asunción de semejante responsabilidad.

14 Febrero 1984

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Nº 13

Si usted señor Diputado del CDS está dispuesto a quitar...

El señor PRESIDENTE: Señor Toledo.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: Dígame = usted.

El señor PRESIDENTE: Está Su Señoría en fijación de posiciones.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: Pues esto es lo que quiero decir, que nosotros asumimos, prácticamente porque = lo hemos asumido siempre, en que hay = que resolver el problema universitario de la Región canaria; lo que no queremos es llevar al ánimo de nadie semejantes particularidades que sobran en dicha moción presentada por el Grupo = del CDS.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Grupo Izquierda Canaria, ¿va a fijar posición? Señor Brito, Don Oswaldo.

El señor BRITO GONZALEZ: Señor Presidente, señores Diputados.

Bien, estamos de nuevo en la Cámara planteando un tema viejo en cuanto a = tema polémico, porque hay que recordar, sin duda alguna, las dificultades que = hemos venido históricamente teniendo = a nivel de la Comunidad Canaria, para resolver ese viejo pleito de la creación de la Universidad de San Fernando en mil ochocientos diecisiete, precedido de un no menos intenso pleito y conflicto entre las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, por establecer la localización del centro universitario de Canarias en un lugar o = en otro.

Quiero expresar, con claridad y rotundidad, la satisfacción que nos merece la moción presentada por el Grupo = CDS, Centro Democrático-CDS, porque, = de alguna manera, también entendemos = que está reflejada la posición que = nuestro Grupo defendió en el debate, = digamos, de la interpelación, y que también hemos venido defendiendo desde hace bastante tiempo, y en ocasiones de una forma bastante aislada y bastante =

particularizada en momentos no tan = tranquilos, o más sosegados como este, sino en circunstancias concretas de = grandes movilizaciones de tipo ciudadano y de una situación, sin duda alguna, de gran tensión.

Nosotros esperamos, sin duda alguna, que el texto de la Moción presentada = refleje la auténtica voluntad política de serenar y canalizar el problema universitario. Espero que esto sea así = porque también es cierto que, muchas = veces, las declaraciones formales y genéricas han sido precedidas, o han tenido una continuación de permanentes = discrepancias, permanentes posturas diferenciadas a niveles de Ayuntamientos, a niveles de Cabildos, y a niveles de muchas declaraciones de fuerzas políticas que en un momento determinado han defendido globalmente una posición y = esta se ha cambiado, se ha trocado, = por otras posiciones en niveles institucionales muy concretos.

En segundo lugar, deseo también que este acuerdo no refleje una posición = puramente coyuntural, y que sea de nuevo una falsa salida al problema universitario. Como miembro integrante de la comunidad universitaria pienso que = cuando sea hora que, por responsabilidad = política, dejemos a la propia Universidad, a las dos Universidades que hay = en estos momentos en Canarias, desarrollar su propia capacidad de autonomía = que le confiere la Constitución y le = confiere la Ley, que pueda afrontar la resolución de los problemas que tiene, gravísimos problemas en sus funcionalidades, con serenidad, con el debate interno, que no acrecentemos los problemas que pueden estar derivados de ese = proceso, prácticamente constituyente, = de la autonomía universitaria que se = están experimentando en ambas Universidades canarias, con planteamientos externos a esa propia dinámica que muchas veces se proyectan hacia dentro y crean circunstancias negativas y falta de serenidad para afrontar esos problemas; que las instituciones canarias = también adquieran la sensibilidad precisa para entender que la Universidad = es un problema complejo, difícil, y = que no se puede programar ni desarrollar la actividad universitaria en el =

Archipiélago sin contar con los auténticos protagonistas que están presentes en el seno de ambas Universidades, y esto es importante, porque muchas veces también posiciones externas, posiciones generales, llevan a crear problemas internos graves. Por tanto, contar decididamente con las propias Universidades, y afrontar problemas graves que tenemos a la vista, en este momento de transferencias universitarias; por ejemplo, el problema presupuestario, el problema de dotaciones, incluso con un tema que está en este momento planteado, como es la incorporación, y yo no digo que sea un tema problemático ni polémico, es por Ley; si estamos hablando de dos Universidades canarias, los Colegios Universitarios, por Ley, desde siempre, están adscritos a una u otra Universidad en virtud del área de conocimientos, de especialidad, que esa Universidad represente, pero que en este momento hay que tener muy presente que a la hora de las transferencias hay un coste de incorporación de Colegios Universitarios que debe ser previsto; si no, la miseria actual de la Universidad puede llevar a límites insostenibles la propia actividad, la propia vida universitaria, y esto es un tema que está muy de actualidad y muy a flor de piel, en las Universidades está discutiéndose, hay una gran preocupación y se exige una clarificación urgente, inmediata, por parte del Gobierno, por parte de la Consejería responsable, de cómo se está haciendo esa transferencia, de cómo se está planteando, si se está teniendo en cuenta o no estas previsiones y estos problemas que se puedan derivar.

Por ello, y desde esta óptica, apoyamos decididamente la Moción, que pienso ha sido presentada con un claro sentido de oportunidad, con un sentido también realista, que refleja el sentimiento mayoritario en el seno de ambas Universidades Canarias, y es muy significativo que, a pesar de los pesares, los propios sectores de profesorado del Colegio Universitario de Las Palmas y de la Universidad Politécnica estén expresando, estén manifestando con rotundidad, que se logre un clima apropiado, un clima de entendimiento, que tampoco, y esto es importante el =

señalarlo y recalcarlo aquí, debe llevar a un enfrentamiento falso entre ambas Universidades canarias, sino a una colaboración estrecha, permanente, eficaz, que preste un servicio tan necesario a la situación grave, a la situación preocupante, al presente y al futuro de la sociedad canaria.

Yo reitero, y con ello finalizo, señor Presidente, esta inquietud, esta preocupación; dejemos a la Universidad que se pueda desarrollar por sí misma, y dejemos también que nuestra sociedad empiece a valorar a la Universidad, no de la perspectiva de la polémica, no de la perspectiva de los agravios, sino de la perspectiva de la institución superior que tiene que prestar, indiscutiblemente, un servicio a la investigación, a la ciencia, a la educación y a la cultura en el Archipiélago.

Nada más, señor Presidente; gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Brito.

A petición del Grupo Popular se interrumpe la sesión durante diez minutos.

Se suspende la sesión a las trece horas y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las trece horas y treinta minutos.

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor. Tiene la palabra el Grupo Popular. (Pausa). Tiene la palabra el señor Marcos.

El señor MARCOS HERNANDEZ: Señor Presidente, señor Presidente del Gobierno, Señorías.

El Grupo Popular quiere ser coherente en esta Cámara, y nos encontramos en una situación que viene a incidir de forma directa en lo que estamos llamando tantas veces pleito insular o pleito regional, equilibrio insular y equilibrio regional.

La intervención de quien en el día de hoy, en la tarde de hoy, ha defendido una moción muy concreta como conse-

cuencia de una interpelación planteada ante esta Cámara; y con coherencia, == precisamente, con lo que manifestamos en aquel momento en este Grupo; nos en contramos aquí, hoy precisamente, para debatir e intentar profundizar en los puntos de la misma; pero no quiero hacerlo sin antes decir, y vuelvo a repetir, al hilo de la intervención del señor proponente de la Moción, del Grupo proponente, que nos permite hablar de deporte, nos permite hablar de un "Güímar", nos permite hablar del "Mensajero", y de cualquier otro grupo o equipo deportivo; y yo creo que aquí tenemos que manifestarnos los Diputados como precisamente, en ese es el único punto en donde yo discrepo del equilibrio regional. Yo preferiría que mis equipos ganaran siempre a los equipos de la isla hermana, y que los equipos de Tenerife, y el "Güímar" concretamente, le ganara siempre al "Mensajero", porque de esa manera me sentiría satisfecho. No puede haber equilibrio en el deporte porque siempre tendrá que haber un vencedor, y yo estaré al lado de los equipos de mi isla porque soy Diputado por una isla, como lo estará usted por La Palma, como efectivamente ha querido hacer ver en su intervención.

El texto de la Moción lo encontramos coherente; lo encontramos coherente porque es cierto, es verdad, que la Universidad ha sido la gran nombrada, no podemos decir la gran olvidada en citas y en manifestaciones de cariño y afecto, pero ha sido la gran olvidada en nuestra Región en cuanto a atención, en cuanto a dotarla de los medios necesarios para impartir las enseñanzas que tiene encomendadas. Eso es una realidad, y cuando Cabildos Insulares han hecho manifestación de su gran tendencia hacia resolver problemas universitarios, se han olvidado que podían haber potenciado la Universidad creando un centro, creando un Colegio Mayor Universitario por cada Cabildo, para que en todos aquellos lugares en donde se encuentre un centro universitario exista la posibilidad, paralela, junto a ese centro universitario, de los lugares adecuados para que pueda haber una convivencia auténticamente universitaria.

Yo dije cuando se defendió, o cuando se intentó en modo alguno hacer que la interpelación que se le hacía al Gobierno fuese una interpelación directa para poner de manifiesto este problema; yo dije, hice y manifesté, que como hombre que vivo en La Laguna, y se me ha recordado hace unos escasos momentos por alguno de mis propios Parlamentarios, por alguno de los propios hombres de mi Grupo, conozco el problema universitario directamente y sé en qué condiciones viven los universitarios de las islas, y lo sabe el Presidente del Gobierno, porque creo que ha tenido contacto con ese alumnado que vive en condiciones, no puedo decir infrahumanas o tercermundistas, pero sí en situaciones realmente lamentables para poder recibir una enseñanza universitaria, no facultativa, porque la enseñanza facultativa se puede recibir por correspondencia incluso, pero la enseñanza universitaria necesita, precisa, de los elementos que van a transformar precisamente esa conciencia universitaria, y que no es la enseñanza de una Facultad, sino que es el contacto de un joven durante los cinco años de su carrera, cinco, seis, cuatro, con otros jóvenes que estudian otras disciplinas afines o paralelas o, incluso, antagónicas, que le dan ese talante que es el que queremos precisamente para los hombres de nuestra tierra; un talante liberal, un talante universitario, un talante abierto a todo tipo de conocimientos, pero sabiendo que todo no queda reducido a la enseñanza que se recibe en su facultad concreta, sino que el mundo de la enseñanza es mucho más amplio del que puede recibir en una escuela determinada.

Al hilo de estas manifestaciones, nuestro Grupo tiene que felicitar, concretamente al CDS, por haber traído en la tarde de hoy -no ha traído en la tarde de hoy: en el momento y la oportunidad en que ha traído precisamente- un texto que pone de manifiesto esa inquietud. Somos hombres que manifestamos nuestra vocación universitaria y nos preocupa que podamos dividir, precisamente, a los hombres de nuestras islas como consecuencia de planteamientos diferentes; porque la Universidad, si bien es verdad que de la Universi-

dad salen magníficos políticos, la Universidad es una escuela de políticos, pero no es una escuela partidista de políticos, es una escuela con pensamientos en donde pueden coexistir y pueden vivir todos aquellos que tengan la voluntad firme de un pensamiento honesto para resolver los problemas de su tierra.

Nosotros habíamos hecho una crítica, en su momento, del discurso de investidura del Presidente en razón de que habíamos interpretado al señor Presidente, y no es una crítica que repetamos, habíamos interpretado que lo que el Presidente en su discurso de investidura había dedicado a la Universidad había sido muy corto, pero, sin embargo, en esa cortedad habían manifestaciones que a nosotros nos satisfacía. Decía el señor Presidente, en el punto sexto precisamente de su manifestación en cuanto a la enseñanza del Archipiélago, que pretendía una atención y racionalización de la política universitaria, al programa de la creación de nuevos centros que atiendan a las exigencias de la sociedad canaria y actualicen nuestra actual estructura universitaria, en el marco de una enseñanza de calidad, de un mayor equilibrio regional en la oferta, haciendo realidad el principio de igualdad de oportunidades, y será necesario constituir un fondo de apoyo a la formación del profesorado universitario, cosa que, realmente, estamos esperando que se constituya ese fondo de apoyo a la formación del profesorado universitario que es piedra angular, precisamente, de la formación de nuestros alumnos. Y terminaba el señor Presidente estas escasas anotaciones en cuanto a su política universitaria, que a nadie se le esconde que en todo lo que se refiere a la educación se precisa de un esfuerzo generoso, repito la palabra "generoso", a todos los niveles, solidario, del Gobierno y de todos nuestros sectores institucionales; nos encontramos confundidos, señor Presidente, entre esos sectores institucionales a los que usted demandaba esa colaboración, y sociales, para responder a las demandas que nuestra Comunidad nos plantea.

Consecuentemente, en el día de hoy

la Moción en su conjunto nos parece satisfactoria y, en su conjunto, la aprobamos. En su conjunto felicitamos al Grupo Político que la propone y pensamos que, precisamente, con este tipo de mociones es con el que, realmente, el Parlamento está haciendo un camino que es cada vez más difícil, porque a veces se encuentran las situaciones, se encuentran precisamente las posiciones, y lo que está demandando nuestro pueblo es una gobernabilidad del Archipiélago, sea socialista o sea de cualquier otro grupo, que realmente lleve adelante los graves problemas que en este momento tiene planteados nuestra sociedad.

Y nosotros hacemos la oferta de nuevo al señor Presidente de estar a su lado en tantas cuantas veces su Gobierno vaya por ese camino, el que usted ha hecho esas ofertas, pero que, desde luego, consideramos desde nuestra posición que son lentas, que no son completas, y que algunas veces dejan mucho que desear...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Marcos, por favor.

El señor MARCOS HERNANDEZ: El texto de la ponencia, se trata de muchos puntos, son exactamente, no son muchos, son ocho, y nosotros asumimos íntegramente esos puntos, aunque haya algunos que, evidentemente, pudiesen plantear problemas, que pudiesen plantear consecuencias a determinados Diputados como consecuencia de interpretaciones que pudiesen ser, o no ser, recibidas en el área concreta de su actuación política con esa generosidad con que yo estaba haciendo gala que se deben de contemplar los problemas universitarios en su conjunto.

Consecuentemente, nuestro Grupo actúa en conciencia y con ese rigor universitario que precisamente su conciencia intelectual le dice que no puede imponer, en modo alguno, criterios de una forma dogmática a los componentes de un grupo determinado. Con ese criterio de generosidad y, precisamente, de conciencia, mi Grupo va a dejar en libertad a todos y a cada uno de los señores Diputados que lo componen, para que actúen con esa concien-

cia que yo creo que va a ser precisamente un voto en conciencia de lo que ellos creen que va a significar lo mejor para la Universidad de nuestra tierra.

Nada más. Muchas gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Marcos Hernández.

Procedemos a la votación. ¡Ah! Dígame, señor Toledo.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ (*desde su escaño*): ...(*ininteligible*)...

El señor PRESIDENTE: Yo le ruego a los Portavoces de los Grupos Políticos que se acerquen. (*Pausa*).

Bien, señora y señores Diputados, tomen asiento por favor. (*Pausa*).

Vamos a comenzar entonces la votación. Se acepta la sugerencia del señor Toledo; pero con la variante de que se va a votar, punto por punto, cada uno de los ocho puntos.

El señor OLARTE CULLEN (*desde su escaño*): Señor Presidente, nosotros consideramos que, ...(*ininteligible*)... de conceptos jurídicos ...(*ininteligible*)... a esta Cámara, que la titularidad de la Moción está dentro del patrimonio político del Grupo que la ha presentado; por lo tanto, salvo el supuesto de que el Reglamento de la Cámara se estableciese alguna disposición... (*ininteligible*)..., la intervención de cualquier Grupo podría despojarnos de algo que es nuestro, ...(*ininteligible*)... nosotros solicitamos que se traiga a votación conjuntamente.

El señor PRESIDENTE: Señor Olarte, efectivamente, en el Reglamento no hay ninguna disposición en concreto que regule esta cuestión, pero también es cierto que el artículo veintinueve del Reglamento establece que es facultad del Presidente suplir e interpretar el Reglamento en caso de omisión. En este caso, consultada la Mesa y la Junta de Portavoces, se ha acordado que la votación se celebre punto por punto, y vamos a celebrarla así.

El señor OLARTE CULLEN (*desde su escaño*): Entonces solicito al señor Presidente, con todos los respetos, que conste nuestra protesta por lo que consideramos que es una especie de expropiación presidencial. (*Risas en la Sala*).

El señor PRESIDENTE: Que se haga constar en acta el contenido... El señor Olarte, no, señor Olarte, que el Reglamento lo hemos aprobado todos, y tenemos que aceptar lo bueno y lo malo del Reglamento. El artículo veintinueve, dos, dice: "Corresponde al Presidente cumplir y hacer cumplir el Reglamento, interpretándolo en los casos de duda y supliéndolo en los de omisión". Por consiguiente, la Mesa, consultada la Junta de Portavoces, ha tomado este acuerdo y así se va a llevar a cabo. =

Que haga constar la protesta del señor Olarte el señor Secretario General.

Vamos a comenzar la votación.

Punto número uno. Instar al Gobierno Autónomo de Canarias para que, con el asesoramiento del Consejo Interuniversitario Regional y de aquellos otros organismos e instituciones que los que estime oportuno consultar, se proceda a la elaboración de un Plan Regional de la Enseñanza Superior que, a través del correspondiente Proyecto de Ley, sea refrendado en su día por este Parlamento de Canarias.

Votos afirmativos. (*Pausa*). Se aprueba por unanimidad.

Punto número dos. Dicho Plan habrá de contemplar la consolidación y desarrollo de las dos Universidades actualmente existentes en Canarias, la de La Laguna y la Politécnica de Las Palmas, de manera que se posibilite una implantación y una oferta, auténticamente regional, de ambas Universidades, que tienda a hacer real el deseable equilibrio interprovincial en materia de enseñanza superior.

Votación: votos a favor. (*Pausa*). = Perdón señores Diputados, mantengan la mano alzada porque no hay unanimidad. = (*Pausa*). Votos negativos. (*Pausa*). Abs

tenciones. (Pausa).

Resultado de la votación del punto número dos: cincuenta y un votos afirmativos, tres votos negativos, y dos = abstenciones. Queda aprobado.

Punto número tres.- Que el crecimiento de ambas Universidades regionales, y de forma especial en lo que se refiere a la creación de nuevos Centros, Facultades, y Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias e Institutos Universitarios, se haga en base a criterios de planificación y en función de las demandas de la sociedad y de las perspectivas reales de su vigencia futura, evitando, en todo caso, desdoblamientos o duplicidad de Centros cuando ello vaya en detrimento de los que hoy existen, tanto en una como en otra de las Universidades actualmente existentes, o en contra de los ineludibles criterios de racionalización económica.

Votos a favor. (Pausa). Votos en contra. (Pausa). Abstenciones. (Pausa).

Resultado de la votación: cincuenta votos a favor, tres votos en contra, y tres abstenciones. Queda aprobado el = punto tercero.

Punto cuarto.- Que hasta tanto se realicen los estudios que habrán de conducir al Plan y a la Ley, a que se hace referencia en los puntos anteriores, no se produzcan iniciativas que propicien la creación de nuevos Centros, Facultades, Escuelas Técnicas Superiores, Escuelas Universitarias, o = Institutos Universitarios.

Votos a favor. (Pausa).

El señor BRITO GONZALEZ (desde su = escaño): ... (ininteligible)...

El señor PRESIDENTE: Están contempladas en la lectura las dos enmiendas, efectivamente.

Votos a favor. (Pausa). Votos negativos. (Pausa). Abstenciones. (Pausa).

Resultado de la votación: cuarenta y nueve votos favorables, cuatro nega-

tivos, y tres abstenciones. Queda aprobado el punto cuarto.

Punto quinto. Que en la actual situación de crisis económica y social = del Archipiélago Canario la política a seguir, a partir de la vigencia del = Plan y Ley ya citados, se realice estableciendo las prioridades a que haya = lugar en base a las necesidades educativas que la sociedad demande.

Votos a favor. (Pausa).

Aprobado por unanimidad.

Punto sexto. Solicitar la integración del Colegio Universitario de Las Palmas a la Universidad de La Laguna, = tal como se establece en la Ley de Reforma Universitaria.

Votos favorables. (Pausa). Votos en contra. (Pausa). Abstenciones. (Pausa).

Resultado de la votación: cuarenta y seis votos a favor, siete votos negativos, y tres abstenciones. Queda aprobado el punto sexto.

El señor FERNANDEZ MARTIN (desde su escaño): Para una cuestión de orden. En la lectura del punto sexto, se ha hecho una lectura que no es exactamente la lectura que yo hice; yo hice una matización, cuando estaba haciendo la exposición el Grupo Socialista, que = esta integración no iba en detrimento de...

El señor PRESIDENTE: La moción presentada en la Cámara, señor Fernández, dice lo siguiente en el punto sexto: = "Solicitar la integración del Colegio Universitario de Las Palmas en la Universidad de La Laguna, tal como se establece en la Ley de Reforma Universitaria"; y así se ha votado.

Punto séptimo. Que se realicen las gestiones necesarias para que, con carácter urgente y prioritario, se dote a ambas Universidades Canarias de los medios materiales, tecnológicos e informativos que sean precisos para que ambas Universidades puedan cumplir eficazmente las obligaciones de todo orden y especialmente aquellas de carác-

ter administrativo que aseguren el correcto funcionamiento de todos los centros de ellas dependientes, especialmente de los que radiquen en una localidad diferente a la de cada una de ambas Universidades.

Votos favorables. *(Pausa)*.

Aprobado por unanimidad.

Punto octavo. Que, mediante las dotaciones presupuestarias necesarias y con los acuerdos precisos con los Cabildos Insulares, -añadiendo, de conformidad con la enmienda aceptada ya, Gobierno del Estado y las propias Universidades-, se impulse una política de creación de becas, colegios mayores, comedores universitarios, bibliotecas, instalaciones deportivas, primar al transporte de los alumnos, etcétera, en los ámbitos de ambas Universidades canarias, de manera que se mejoren las condiciones de vida del alumnado, especialmente de los que procedan de las islas no capitalinas y de los municipios más apartado de las islas de Tenerife y Gran Canaria.

Votos a favor. *(Pausa)*.

Aprobado por unanimidad. Queda aprobada, en definitiva, la moción presentada por el Grupo CDS.

Se interrumpe la sesión hasta las cuatro y treinta de la tarde.

Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y tres minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos.

Interpelación del Diputado Don Oswaldo Brito González, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre política de personal.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra Don Oswaldo Brito.

El señor BRITO GONZALEZ: Señor Presidente, señora y señores Diputados.

En torno a la interpelación que se

formula al Gobierno de Canarias sobre la problemática que afecta a todo el proceso de transferencias y a la política de personal, hay que realizar, con carácter previo, algunas observaciones.

La primera es llamar la atención sobre el problema de la fecha de la interpelación, el veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y tres, que, lógicamente, plantea algunos desfases en cuanto al contenido; se habla de Presupuestos Generales del ochenta y tres, por supuesto, han pasado los del ochenta y tres y los del ochenta y cuatro, y por, digamos, mor de las circunstancias de los períodos parlamentarios, pues, ha sufrido un considerable desajuste respecto, digamos, a esta cuestión puntual.

Sin embargo, el problema de personal, y la política de personal de la Comunidad Autónoma, sigue manteniendo su plena vigencia, su plena actualidad y es algo que, digamos, sigue constituyendo un factor de inquietud, en ocasiones, un factor por lo menos de expectativa entre amplios sectores del personal, tanto de la Comunidad como con posibilidades de ser transferidos por algunas de las vías, por algunos de los sistemas que están en este momento establecidos en las relaciones de la Comunidad con otros entes o con la propia Administración del Estado.

Lo primero que hay que señalar es la confusión existente en el tema de transferencias de personal de diversos entes y administraciones públicas a la Comunidad Autónoma. Uno de estos casos es el que afecta al personal de las Mancomunidades, que en el caso de la Mancomunidad de Santa Cruz de Tenerife, Provincial de Santa Cruz de Tenerife, ha posibilitado el traspaso del personal al Parlamento en concreto, mientras que en el caso de Las Palmas, Provincia de Las Palmas, la situación es confusa, porque de hecho se ha planteado una adscripción de dicho personal al Cabildo Insular, con unas circunstancias, digamos, confusas, en el sentido de que está todavía en trámite el proceso de transferencias de las Mancomunidades a la Comunidad Autónoma. Es

decir, esto es un problema que sería importante, sin duda alguna, que se clarificara por parte del Gobierno Autónomo, porque, digamos, presenta una clara contradicción entre la situación de afectación y de transferencia de un personal y el otro, lo cual, en un futuro, puede, por supuesto, abrir una serie de incertidumbres y una serie de contradicciones entre el hecho de la Administración de la Comunidad Autónoma y el problema de las Administraciones Insulares, cuestión que al no haberse definido un marco de relación Comunidad Autónoma-Cabildos, pues, plantea, digamos, una serie de situaciones, ya digo como mínimo, calificables de confusas.

Está el problema luego, también, del traspaso del personal de la Administración Periférica del Estado y la situación diferenciada con problemas de ajuste, como se ha demostrado en los debates presupuestarios, del personal procedente de la antigua JIAI y JEIC.

Sin duda alguna, dentro del traspaso de personal de la Administración del Estado, no tanto de la Administración Periférica del Estado, donde si bien existiendo algunos problemas, sino de los servicios centrales de la Administración del Estado, se plantean algunas circunstancias preocupantes. Por ejemplo, el de las transferencias de personal y la regulación establecida por Real Decreto mil setecientos veinte y ocho/ ochenta y tres, de veintidós de junio, que ha sido inicialmente desarrollado por una Orden de Presidencia del Gobierno de veintitrés de diciembre del ochenta y tres, sobre oferta pública de empleo para cubrir vacantes existentes en los servicios centrales de la Comunidad Autónoma. Aquí ya se plantean algunas circunstancias importantes; por ejemplo, la desigualdad que se produce, en cuanto a derechos, entre el personal de contratación administrativa temporal y contratación laboral procedente del Estado, o aquellos que proceden de antes bien en fase de transferencia actual, como ocurre con las Mancomunidades, o de algunos antes de la propia Comunidad Autónoma. Hay una situación de pre-

lación indudable entre el personal que ha mantenido, fundamentalmente, sistemas o regímenes de contratación administrativa temporal en cuanto a las prioridades o a las preferencias para poder participar en esta convocatoria, esta oferta pública de plazas, de empleo, para cubrir vacantes existentes en los servicios centrales de la Comunidad Autónoma.

Luego hay otro factor de inquietud indudable, que es que el no haberse terminado la estructura funcional del conjunto de personal transferido propio, o por transferir, de la Comunidad Autónoma, hay una circunstancia de incertidumbre y de preocupación, fundamentalmente, ante el hecho de que al poderse cubrir las plazas de esta oferta pública de empleo por personal procedente de la Administración Central del Estado, esta circunstancia plantea que a igualdad de empleo, de cuerpo, de escala, o de plaza, el factor de antigüedad y el factor, digamos, incluso de titulación, pueda significar un desplazamiento de personal que actualmente viene prestando los servicios en la propia Comunidad Autónoma. Al menos es factible, existe esta inquietud, y por esto también se formula para que se clarifique, digamos, de forma lo más clara y concreta posible, por parte del Gobierno de Canarias.

En este sentido hay que señalar que en torno a la política de personal, es importante y cada vez se hace más mandable, más, digamos, inaplazable, la clarificación del marco jurídico político y, fundamentalmente, político administrativo de la Comunidad Autónoma paralizadas cuando tenía que haber sido un proceso, por lo menos, mucho más rápido; por lo menos ha habido dificultades, han manifestado así, públicamente. Yo he escuchado alguna vez al señor Vicepresidente plantear estos problemas, e incluso, que había disparidades y había resistencias serias por parte de algunas Mancomunidades para, digamos, viabilizar estas transferencias. Entonces, todas estas circunstancias plantean problemas derivados que afectan, sin duda, al personal al servicio de la Comunidad Autónoma o a aquel personal que se puede sentir, ==

ciertamente, discriminado con personal procedente de estas transferencias o = de estas ofertas públicas de empleo, = que otorgan prioridades indudables al personal procedente de la Administra- = ción Central, incluso, con indudables = compensaciones y privilegios en el sen = tido de la posibilidad de si tienen al = gún consorte, también funcionario públi = co, el tener prioridades, una serie de = beneficios importantes, que pueden vol = ver a establecer agravios comparativos = como han ocurrido también entre el = = = personal de la propia Comunidad Autóno = ma.

Esta es la situación inicial de la = interpelación que se formula y que es = peramos que el Gobierno de Canarias o = el representante o Portavoz del Go = bierno Canario, en este caso, pueda = clarificar, digamos, en su interven = ción a continuación.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor = Brito. El señor Jiménez tiene la pala = bra. *(Pausa)*.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (Ji = ménez Suárez): Señor Presidente, Seño = rías. *(Pausa)*.

Sobre el texto de la interpelación = al Gobierno en materia de política de = personal, en principio sería convenien = te aclarar una serie de aspectos: que = la Constitución Española en el artícu = lo ciento cuarenta y nueve establece = competencias exclusivas en el Estado = sobre las Bases del Régimen Jurídico = de las Administraciones Públicas y Ré = gimen Estatutario; que el Estatuto de = Autonomía de Canarias en el artículo = veintiuno, uno, establece que "corres = ponde a la Comunidad Autónoma la crea = ción y organización de su propia Admi = nistración Pública dentro de los prin = cipios generales y normas básicas del = Estado"; tercero, que la Legislación Bá = sica del Estado en este momento se en = cuentra en un proceso de revisión; así = nos encontramos con la Ley de Proceso = Autonómico, de catorce de octubre del = ochenta y tres, que entrará en vigor = el próximo quince de marzo del ochenta = y cuatro; y el Proyecto de Ley de Me =

didias de la Reforma de la Función Pú = blica que en estos días empieza su dis = cusión en el Congreso de los Diputa = dos.

Por tanto, la Comunidad Autónoma po = drá empezar a establecer normas pro = pias en materia de función pública y = de personal, una vez que entre en vi = gor las Normas Básicas del Estado al = respecto.

En cuanto al texto de la interpela = ción, la política del Gobierno en quan = to al personal transferido es de respe = tarle todos sus derechos en cualquier = orden y naturaleza que le correspondan = en el momento del traspaso, de confor = midad con lo que dispone la Disposi = ción Transitoria Quinta del Estatuto = de Autonomía de Canarias.

El personal en situación de comi = sión de servicios, en virtud de lo dis = puesto en el Decreto mil setecientos = setenta y ocho, de Presidencia del Go = bierno, tiene méritos preferentes para = cualquier vacante en la que opte me = diante oferta pública de empleo. El = personal de Mancomunidades se rige por = lo dispuesto en el Decreto dos cero = tres de la Comunidad Autónoma, que = aprueba las normas de traspaso de com = petencias, medios y recursos de las Co = munidades Autónomas, a la Comunidad = Autónoma, y la de los funcionamientos = de la Comisión Mixta previsto en la = Disposición Transitoria Séptima del Es = tatuto de Autonomía de Canarias.

Respecto a las preferencias del per = sonal que opta por el traslado a los = Servicios Centrales de la Comunidad = Autónoma con cargo a los costes efecti = vos de los Servicios del Estado trans = feridos a los mismos, se regula por el = Decreto de Presidencia del Gobierno, = mil setecientos setenta y ocho, que es = tablece unas compensaciones para pa = liar los gastos de traslados, que no su = pone ninguna discriminación con el per = sonal que presta servicios en el Ar = chipiélago y que, obviamente, no tiene = que afrontar ningún tipo de gastos por = traslado de residencia. Esa discrimina = ción no existe, porque no se trata de = traer funcionarios del Estado para cu = brir puestos que ocupen los funciona =

rios del Archipiélago; el Estado nos==
transfiere una competencia y está obli-
gado a transferirnos medios de perso-
nal para hacer efectiva esa transferen-
cia. Luego, lo que está haciendo el Es-
tado con este Decreto es lograr que ==
funcionarios de la Administración Ci-
vil del Estado se trasladen a Cana-==
rias para cubrir las vacantes de los==
puestos que nos han sido transferidos.
Luego es un problema estatal de cubrir
las vacantes transferidas a la Comuni-
dad Autónoma, un problema de función =
pública en general que lo tiene que ha-
cer con cargo a sus funcionarios. Y des-
de ese orden ha sacado un Decreto, el=
mil setecientos setenta y ocho, para =
de alguna forma primar los costes de =
tráslados para que vengan a ocupar las
plazas de los servicios transferidos;=
no se trata realmente de plazas que es-
tén ocupando funcionarios en esta Comu-
nidad Autónoma por funcionarios de la=
Región.

Señala en alguna parte de la inter-
pelación de que si eso podría favore-
cer una emigración de funcionarios. Yo
le puedo señalar de que en cierta medi-
da esa emigración de funcionarios favo-
recería en este momento a la Comunidad
Autónoma Canaria, puesto que se necesi-
tan funcionarios; funcionarios con ex-
periencia en la carrera de la Función=
Pública, para hacer frente a los servi-
cios que la Comunidad en este momento=
ha asumido; y ahí tenemos el claro ===
ejemplo de los funcionarios que con ==
cargo a costes centrales de Educación,
del orden aproximado, creo recordar,==
de unos cien funcionarios, que no están
cubiertos. Ese papel, ese contenido de
funcionarios no se puede lograr con ==
una simple oferta pública de empleo en
base a personas que no cuenten con la=
experiencia del funcionamiento de la =
Administración.

En cuanto a las normas presupuesta-
rias sobre retribuciones, que señala ==
asimismo, hay que puntualizar lo si-==
guiente: que se han mantenido contac-==
tos con los representantes sindicales;
que se ha seguido la política de acom-
odar el régimen retributivo del perso-==
nal al servicio de la Comunidad Autóno-
ma a lo establecido por la Administra-
ción del Estado, y esto es una necesi-

dad obvia; no se pueden tener funciona-
rios ocupando los mismos cometidos de=
acuerdo con el régimen de objetividad=
que suponen las retribuciones en la Ad-
ministración, desarrollando idénticas=
funciones y con distinto régimen re-==
tributivo, con distinta retribución, =
en función de como accedió a la Fun-==
ción Pública, sistema en que se impo-
ne debido a que contamos con funciona-
rios de Administración Local y de Ad-
ministración Civil del Estado en este=
momento.

Finalmente, en lo que respecta al==
Decreto de la Inspección General de ==
Servicios, creo que el tema ha sido ==
aclarado y de ahí se puede deducir por
no haberlo aludido el Diputado, respec-
to a las matizaciones que sobre el mis-
mo se realizó y que es de destacar que
este es un departamento muy importante
en orden a la normalización de procedi-
mientos administrativos que precisa, en
este momento, la Comunidad.

En resumen, el Gobierno en materia=
de política de personal, ha seguido ==
los objetivos del discurso de investi-
dura de homogeneizar y simplificar las
diferencias categóricas de personal y=
estructurar con criterios de racional-
idad el actual sistema retributivo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor=
Jiménez. Señor Brito: réplica (*pausa*).

El señor BRITO GONZALEZ: Señor Pre-
sidente, señora y señores Diputados, =
señor Consejero.

Pienso que, realmente, que en muy =
poco ha respondido usted a una serie=
de cuestiones concretas que se formula-
ron en mi intervención. En todo caso, =
parece que usted tenía fijada ya una=
serie de orden de intervención y han =
quedado cuestiones importantes por res-
ponder, como ha sido el tema de las Mañ-
comunidades y otros temas semejantes. =

Sin embargo, hay un par de cosas ==
que yo quiero puntualizar y que me pa-
recen preocupantes. Ha hecho usted re-
ferencia al problema de competencias;=
sin duda es un tema que conocía, pero=
también es importante el señalar que =
al hablar de estas competencias se ha=

planteado una expectativa de lo que constituye la capacidad de autoorganización que prevé como competencia exclusiva el artículo veintinueve del Estatuto de Autonomía, en relación a que se termine con el proceso de modificación de la Legislación estatal; porque parece ser que la Legislación estatal tiene prioridad sobre el proceso de la propia capacidad de autoorganización que tiene la Comunidad Autónoma. Después de la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la LOAPA que pretendía esa dinámica de armonización que significaba el que la Legislación estatal tuviera una capacidad generalizada que se impusiera a la capacidad autoorganizadora y autonormativa de las Comunidades Autónomas, es un tema que ha quedado sustancialmente modificado; y por tanto, una cosa es que haya una opción política que acepte esa posición; pero, por supuesto, no es un tema que venga derivado de ningún imperativo: ni de la LOAPA, en su estructura modificada ni, por supuesto, ni muchísimo menos, de las competencias exclusivas previstas en el artículo veintinueve y concordantes del Estatuto de Autonomía.

Respecto al tema de personal hace usted referencia a lo que es la Disposición Transitoria Quinta del Estatuto de Autonomía. Lo que pasa es que usted sólo ha leído una parte; dice: "Los funcionarios adscritos a los servicios de titularidad estatal o a otras instituciones públicas que resulten afectados por los traspasos a la Comunidad Autónoma, pasarán a depender de ésta, siéndoles respetados todos los derechos de cualquier orden y naturaleza". Esto es un principio jurídico general; pero dice, además: "Que le corresponden en el momento del traspaso, incluso el de participar en los concursos de traslado que convoque el Estado, en igualdad con los restantes miembros de sus cuerpos". Si se ve la Orden de Presidencia del Gobierno, de veintitrés de diciembre, en su, digamos, base cuarta, cuando se establece que a los efectos de asignación de plazas el orden y prioridad de los Cuerpos será el siguiente, se dice, en el apartado dos: "estar en la Comunidad Autónoma en situación de comisión de servicios". No

cualquier funcionario de la Comunidad Autónoma: primera cuestión. Segunda, hallarse destinado como funcionario de carrera en Madrid". Ni siquiera se plantea, digamos, en la Administración General del Estado, sino en Madrid; lo sabemos ya a que se refiere el tema, por supuesto; pero, sin duda alguna, el tema es importante. Y luego se plantea lo que en su caso se indique expresamente para cada vacante: residencia previa, con destino en propiedad, del cónyuge funcionario de carrera, en cualquiera de las Administraciones Públicas en la misma localidad en que se anuncie la vacante. Y después se plantea un tema aún más grave; y es que las Jefaturas de Servicios quedan como unos puestos de libre designación en virtud de méritos y condiciones de los concursantes. Cuestión que me parece preocupante cuando la tendencia normal es que la estructura de la Administración vaya, cada vez más, creándose bajo un mecanismo concursal y de méritos, pero no de libre designación, sino lo que puede ser una estructura estable administrativa, que es un criterio general a nivel europeo y que también se está planteando, en ocasiones, dentro de las normas de reforma de la función pública y la estructura dentro del propio planteamiento de los proyectos que tiene el Gobierno del Estado.

Respecto al tema de no discriminación; señor Consejero, ¿hay discriminación con otros funcionarios? Si en este momento hay un concurso de traslados de personal, por ejemplo del Ministerio de Educación y Ciencia, no tiene ninguna de las compensaciones que están previstas en esta Orden. Y también otro personal de la Administración Central o de Organismos Autónomos, no tiene estas compensaciones. Me dirá usted, concretamente, qué de lo que se trata aquí es que la Administración Central del Estado trata de liberarse de un personal; pero no me diga usted que no existe discriminación. Hay una discriminación objetiva planteada y es un problema preocupante porque, por supuesto, por supuesto, derivado del análisis de la propia normativa de la propia Orden se deduce, con claridad, que tienen preferencia el personal, por ejemplo, que ha estado

con contratación administrativa temporal de la Administración Central o de los Servicios Centrales de la Administración, más que los que han estado, con estas características y esta relación contractual, en la Comunidad o en Entes que en estos momentos puedan traspasar su personal a la Comunidad. Y eso es un tema grave que va contra el principio de igualdad de la Constitución, va contra el principio establecido en el propio Estatuto y, sin duda, es un tema que, con razón, con razón, y más después de lo que, por lo menos yo he tenido ocasión de escuchar, hay sectores de funcionarios que están inquietos realmente ante esta perspectiva. Y es un tema que yo pienso que no ha quedado perfectamente clarificado. Por lo tanto, y a reserva de lo que se pueda plantear, este Diputado se reserva la posibilidad de plantear una Moción respecto, digamos, a esta interpelación.

Señor Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Brito. Señor Jiménez. *(Pausa)*.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (Jiménez Suárez): Señor Presidente, Señorías.

Lo que plantea el señor Diputado no es cuestión de política de personal de esta Comunidad Autónoma, sino de Presidencia del Gobierno. Luego, realmente no podemos dar contestación; se refiere a una Orden de Presidencia del Gobierno. Es decir, esta Comunidad Autónoma debe asumir unos servicios y funcionarios para cubrir esos servicios. El Estado saca una Orden para, entre los Funcionarios del Estado, tratar de cubrir esos servicios en Canarias ¿Qué supone discriminación o no supone discriminación? No es una política desarrollada; la Orden no es de esta Comunidad Autónoma; es de Presidencia del Gobierno para tratar de cubrir las plazas vacantes de servicios que han sido transferidos a esta Comunidad.

Luego, señala el señor Diputado que va a presentar una Moción. Le puedo señalar de que sobre actuaciones de este Gobierno no lo es; en todo caso, debe-

rá dirigirse a la Administración Central y pedir explicaciones al Ministro de Presidencia sobre esa actuación, que creo que no; pues, porque por parte del Estado lo lógico y lo normal es que al transferir servicios se trate de transferir funcionarios del Estado y no crear, ni de otro tipo de funcionarios.

Sobre el tema de las Mancomunidades trata de enlazarlo en el tema concreto de personal para cuestionarse la transferencia de Mancomunidades. Creo que es un tema aparte, donde realmente en los últimos meses se ha dado pasos importantes en el tema, salvando inconvenientes y situaciones muy concretas que existen en situaciones distintas entre Las Palmas y Tenerife, y va por buen camino.

En el tema de personal de las Mancomunidades que yo tenga entendido, ni los que se encuentran ahora mismo en el marco del Gobierno ni tanto el Parlamento, no son transferencias definitivas. Todo estará condicionado a la Comisión Mixta. Son traslados de prestación de servicios provisional que queda condicionado, queda condicionado en definitiva, a ratificación en última instancia por la Comisión Mixta.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Fijación de posiciones: ¿Va a intervenir? ¿El Grupo Cds. ¿El Grupo Popular? ¿El Grupo Socialista también? ¿Va a intervenir el Grupo Socialista? *(Pausa)*.

El señor Presidente concede al señor Hernández Suárez el uso de la palabra.

El señor Presidente de la Cámara abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente (Navarro Valdivielso).

El señor HERNANDEZ SUAREZ: Señor Presidente, señora y señores Diputados.

En primer lugar, maravillarme un poco de la capacidad del Diputado interpelante para poder y saber medir, con tanta exactitud, las inquietudes y las

preocupaciones del conjunto del funcionamiento de la Comunidad Autónoma, o de los que son susceptibles de transferencias.

Habría que concretar más en qué se detallan esas inquietudes y, por otro lado, saber, efectivamente, si los interlocutores que puedan contar esos funcionarios han planteado por otros cauces, efectivamente, esas inquietudes.

Cuando hablamos, y el Grupo Socialista y el Partido Socialista lo tienen absolutamente claro, de la política de personal en la Función Pública, debe quedar claro de que esa política de personal ha de ir de forma paralela a los Proyectos de Reforma de la Función Pública que se plantea el Partido Socialista a nivel de todo el Estado. Evidentemente resultaría fácil utilizar el sistema arcaico: sentimientos corporativistas que puedan existir en algunos sectores de la Administración para no facilitar la aclaración de esas incertidumbres legítimas que pueden existir y que yo no niego, sino precisamente profundizar en esas inquietudes que no corresponden a planteamientos lógicos de vertebrar la reforma de la Administración Pública con una política de personal que, evidentemente, corresponde a las reivindicaciones que han planteado siempre en primer lugar los propios funcionarios de transformar la Administración Pública en algo distinto de lo que ha sido tradicionalmente. Si a esto unimos que se está realizando la transformación de un Estado Central por un Estado de las Autonomías, evidentemente, el tema se complica más, como es lógico; se complica más en la medida de que no existe ni se ha terminado el diseño de la Administración, de la reforma de la Administración, en principio; y que por otro lado, se une con el proceso de transferencias de funciones y, por lo tanto, de funcionarios de diferentes instituciones a las Comunidades Autónomas. Está claro, y nadie discutirá, que el vacío de competencias de organismos a todos los niveles que sean transferido a otros organismos requieren, evidentemente, la transferencia de esos funcionarios; y se está planteando con

un tono de tranquilidad que nos puede permitir a todos, tanto a los funcionarios en primer lugar, como a todos los que tenemos algún tipo de función a esos niveles, de que se parte de dos cuestiones absolutamente imprescindibles para ese nivel de tranquilidad, y es: la estabilidad en el empleo, en primer lugar, que nadie pone en duda; y por otro lado, la garantía absoluta de que todos los derechos y obligaciones que tengan las actuales instituciones con cada uno de los funcionarios las van a seguir respetando la Comunidad Autónoma cuando éstos pasen a depender de la Comunidad Autónoma.

Por otro lado, no se puede caer en la demagogia de los planteamientos inmigratorios de funcionarios. Y el señor Diputado, cuando ha planteado en otras ocasiones movilidad geográfica de otro tipo de trabajadores ha planteado, evidentemente, que para que se produzca esa movilidad geográfica tienen que haber unas condiciones que garanticen y que haga posible que esa movilidad geográfica se produzca. Eso se ha planteado y lo plantea a cualquier nivel; y lo ha planteado el señor Brito en otras ocasiones, al margen del tema que estamos aquí hablando. Si se está planteando la transformación del Estado Central por un Estado de las Autonomías, lógicamente la reforma de la Administración y, por lo tanto, los posibles trasvases de funcionarios de distintas instituciones, sean a nivel de Administración Central o sean a cualquier nivel, se han de contemplar, se han de contemplar, evidentemente, desde un planteamiento de Estado. Y desde un planteamiento de Estado hay que contemplar que, evidentemente, si la Administración Central va a perder competencias y va a tener organismos que van a quedar vacíos de contenido, lógicamente, lo que no podremos nosotros hacer es duplicar los servicios y, por lo tanto, duplicar el gasto público. Y evidentemente si existe vacío de contenido en la Administración Central, por lo tanto se va a producir excedentes; y esos excedentes tendrán que ser recuperados por aquellas instituciones que asuman esos organismos.

Por otro lado, yo estoy absolutamen

te seguro de que a nivel de los colectivos de funcionarios, de todo tipo, = prefieren y preferirán siempre que sus condiciones y sus normas estén reguladas por Leyes Estatales evitando la arbitrariedad y las situaciones discriminatorias que se podrían producir si cada Comunidad Autónoma regulara y no estuviera garantizada sus condiciones, a todos los niveles, por Leyes Estatales y, por lo tanto, quedarían en una situación, que estoy absolutamente seguro, que los colectivos de funcionarios no tendrían inconveniente, o todo lo contrario, preferirán Leyes Estatales. Y no se produce discriminación con la Ley o con las Normas que ha sacado la Presidencia del Gobierno, porque no hay discriminación en el sentido de que las condiciones para primar el traslado de funcionarios de la Administración Central a las Administraciones Autonómicas están fundamentadas en los gastos que se ocasionan por aquellas personas que tienen que trasladarse y cambiar su domicilio de forma permanente.

Por otro lado, hay que decir que a pesar, que a pesar, de que el Gobierno Autónomo, como dejó bien claro el Consejero de Hacienda, no tiene en estos momentos las suficientes competencias como para regular normas propias de la Función Pública, ya se han dado pasos, absolutamente importantes, para la colaboración con los funcionarios. Esos pasos han sido el que sin existir ningún tipo de norma que regule la negociación o la libertad sindical o la acción sindical, en los centros de la Administración Autónoma, en el año ochenta y tres y en el año ochenta y cuatro se han negociado con los representantes de los funcionarios parte de las condiciones económicas; se ha creado en la Comisión Superior de la Función Pública y el Grupo Socialista ha presentado una Proposición no de Ley al objeto de que el Gobierno asuma - que en esa Comisión de la Función Pública también estén presentes los funcionarios. Con lo cual, los funcionarios podrán contar con cauces y medios suficientes para poder aclarar las dudas y las incertidumbres que el Diputado ha planteado...

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro =

Valdivielso): Le ruego que termine...

El señor HERNANDEZ SUAREZ: Terminó en seguida.

Yo solamente animar al Gobierno a que continúe con la política de profundizar en la reforma de la Administración; que esa reforma de la Administración puede ser y absolutamente es compatible con los intereses legítimos de los funcionarios y que el Grupo Socialista, evidentemente, va a apuntar en esa medida, apoyar al Gobierno y a propiciar que en todo el proceso esté la colaboración y esté el contacto permanente de los funcionarios con la Administración Autónoma de Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro = Valdivielso): Muchas gracias señor Hernández. Señor Brito.

El señor BRITO GONZALEZ (*desde su escaño*):... (*Ininteligible*).

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro = Valdivielso): Señor Brito, no ha habido alusión específica y el artículo = ciento cincuenta establece un procedimiento cerrado para la interpelación.

El señor BRITO GONZALEZ: Señor Presidente, si llamar demagogo a un Diputado...

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro = Valdivielso): Señor Brito no ha habido alusión al Diputado; ha habido alusión al texto de la interpelación que se presenta; no se ha hecho ninguna imputación personal ni juicio de valor. = Por lo tanto, no ha habido alusión, al menos así lo interpreta esta Mesa

El señor BRITO GONZALEZ: Muy bien = señor Presidente... (*Ininteligible*).

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro = Valdivielso): Puede formular la reclamación que estime oportuna, según los derechos que le establece el propio Reglamento.

Pregunta del Diputado Don José Ferrer Perdomo, del Grupo Parlamentario =

Popular, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre denominación de origen y control de calidad de los vinos canarios.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Pasamos al siguiente punto del Orden del Día que es el de las preguntas.

No hace falta recordar a los intervinientes en este punto lo que establece el Reglamento en cuanto a tiempo y que es propósito de la Mesa establecer este tiempo de cinco minutos para la tramitación de las preguntas con rigurosidad.

Pregunta del Diputado Don José Ferrer Perdomo, del Grupo Popular, dirigida al Gobierno Autónomo sobre denominación de origen y control de calidad de los vinos canarios. Es necesario que se utilice el estrado hoy para que pueda ser grabado. (Pausa).

El señor FERRER PERDOMO: Señor Presidente, Señorías.

La identidad de un vino con su solar de origen y la diversidad de vinos en general, llegó a crear en Francia en mil novecientos cincuenta y cinco...

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Señor Ferrer Perdomo, el procedimiento que tenemos establecido para las preguntas, en la primera intervención se formula escuetamente la pregunta, se le da tiempo a replicar y, luego, ya en la réplica, hace usted las consideraciones que estime oportunas.

El señor FERRER PERDOMO: En base a las consideraciones expuestas, formulo la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias o en su caso al Consejero.

Pregunta primera. ¿Piensa el Gobierno de Canarias ordenar y realizar los trabajos necesarios para conseguir una denominación de origen para todas y cada una de las principales zonas vitícolas de las Islas?

Segunda. ¿En tanto se llegue a crear la denominación de origen, piensa el Gobierno de Canarias establecer un control de calidad y un seguimiento del =

mismo para los vinos elaborados, criados y embotellados en las Islas?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Señor Consejero (pausa).

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA (Pérez Moreno): Señor Presidente, Señorías.

Una cuestión previa a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Popular es la, va referido a la transferencia de competencias en materia de denominación de origen en viticultura y enología que, como Su Señoría sabe, se ha efectuado a través del Real Decreto veintisiete setenta y tres, del pasado cinco de octubre, transferencia de competencias que ha venido vacía de dotación presupuestaria y de personal, por el hecho de que este servicio no existía con anterioridad en Canarias. Es por ello por lo que se ha requerido de la Administración Central una comisión de servicios de un funcionario técnico especialista en esta materia, para que conjuntamente con técnicos del Servicio de Extensión Agraria en enología y viticultura, se inicien los estudios tendentes a lograr una, si no en principio, una denominación de origen, puesto que las condiciones técnico-económicas de nuestra viticultura harían difícilmente alcanzables esos objetivos, sí, al menos, lograr la denominación de vinos de calidad acorde con la normativa vigente. Nada más; gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): ¿Señor Ferrer? (Pausa.)

El señor FERRER PERDOMO: Señor Presidente, señor Consejero.

Efectivamente, conocía la transferencia del cinco de octubre, relativa a las transferencias en denominación de origen que ya contemplaba nuestro Estatuto de Autonomía en el artículo treinta y tres, d), del Estatuto de Autonomía, y en él confiere, precisamente, al Gobierno de Canarias, la orientación y vigilancia de la producción y calidad de vinos; vigilar la actuación

de los Consejos reguladores, etcétera, etcétera.

Efectivamente, yo soy consciente de que esto lleva un gran trabajo, llevar a cabo la denominación de origen y en la cual, además, hay que llevar a cabo una serie de trabajos como es, por ejemplo, establecer un catastro de bodegas, un catastro de vinos, un catastro de variedad de uvas, etcétera, etcétera.

Esto, por supuesto, existen hoy unas Delegaciones Provinciales o Territoriales, de Agricultura, con un personal donde, en determinadas Islas y, concretamente, en la Isla de Lanzarote, ya está hecho este trabajo. Eso facilitaría, enormemente, la denominación de origen donde, como el Consejero sabe, estas denominaciones de origen están controladas, aparte de la tutela por parte del Gobierno, por unos Consejos reguladores que en modo alguno paga la Administración. Son los mismos, digamos, que componen esta denominación de origen, quienes pagan a esos funcionarios a esas personas para controlar un poco, digamos, las bases, que se cumplan, esta denominación de origen.

Para nuestras Islas Canarias el llegar a conseguir esta denominación de origen para nuestros vinos es bastante importante, puesto que la agricultura que ya está de por sí degradada, podría ser una solución a estos cultivos en la viña, como puede ser, por ejemplo, en La Geria en Lanzarote, o Tacoronte o Fuencaliente, e, incluso, en los ya casi desaparecidos vinos del Monte, en Gran Canaria.

Si no ponemos un poco de nuestra voluntad en este sentido, corremos el riesgo, incluso, de perderlos; y Su Señoría sabe que, incluso, en esta campaña pasada, en esta Isla de Tenerife, se importaron una serie de uvas de la Península, en cantidad bastante grande; uvas que, incluso, tienen un peligro muy grave para nuestra Región, en el sentido de que nosotros estamos exentos, me refiero a las producciones nuestras, a una serie de levaduras, entre ellas la levadura esta Picola-

ta que trae consigo una serie de enfermedades tales como la acetificación que es un grave problema para nuestros vinos. Si esto lo permitimos y no lo controlamos a través de estos Consejos Reguladores, por supuesto, la agricultura nuestra en este campo va en picado.

Es cierto que este control de calidad es, dijéramos, un paso intermedio entre lo que se pide aquí, que es lo que se llama la denominación de origen; pero, por lo menos, que el Gobierno de Canarias se lo tome con bastante interés y que en un plazo relativamente corto, podamos reunirnos, a fin, a nivel de las distintas personas, de las distintas islas interesadas en estos temas, por lo menos, para sentar las bases de la regulación de este control de calidad que, por lo menos, nuestro, dijéramos, consumidores a nivel de las islas e, incluso, los productores, sepamos, por lo menos, en fin, que no nos estén defraudando continuamente, como está ocurriendo en nuestro mercado. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro Valdivielso): Muchas gracias, señor Ferrer. Señor Consejero, un minuto. (Pausa).

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA (Pérez Moreno): Señor Presidente, Señorías.

Indudablemente compartimos con Su Señoría la preocupación en torno a la problemática derivada del vino y de su posterior elaboración y, sobre todo, relacionado a los fraudes que se vienen cometiendo en estas islas haciendo pasar por vino del país o canario, el que no lo es.

Ya me consta que Su Señoría sabe o conoce las dificultades con las que nos encontramos para llegar a una denominación de origen; pero ya se ha iniciado, como he dicho antes, los trabajos y, precisamente, ha estado en estos días, que se ha incorporado este técnico al que hacía referencia anteriormente, el día trece, ayer, y se encuentra en contacto con los sectores de las distintas zonas vitivinícolas =

de Canarias y quiero con ello decirle= que estamos ya trabajando en la línea= que Su Señoría apuntaba. Muchas gra== cias.

Pregunta del Diputado Don Gonzalo = Angulo González, del Grupo Parla= mentario Izquierda Canaria, dirigida al Con= sejero de Agricultura y Pesca, sobre = criterios que establecieron la repre= sentación social, regulada en el Regla= mento del Consejo Regional de Pesca.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Muchas gracias.

Pregunta del Diputado Don Gonzalo = Angulo González, del Grupo Izquierda = Canaria, dirigida al Consejero de Agri= cultura y Pesca, sobre criterios que = establecieron la representación social regulada en el reglamento del Consejo= Regional de Pesca.

El señor ANGULO GONZALEZ: Señor Pre= sidente, Señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Por favor, guarden silen= cio.

El señor ANGULO GONZALEZ: ¿En qué = criterios democráticos se ha amparado= el señor Consejero para establecer una representación social tan limitada en= el Consejo Regional de Pesca, para pre= servarse la facultad de designar a == esos representantes y para hacer de == peor condición a los sindicatos de tra= bajadores con respecto en las organiza= ciones profesionales?

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): ¿Señor Consejero? (Pau== sa).

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA (Pérez Moreno): Señor Presidente, Señorías.

Me da la impresión de que Su Seño== ría ha querido hacer de una cuestión = de forma una cuestión de fondo. Induda= blemente, el que aparezca en la Orden= que el Consejero designará o la Conse= jería designará a propuesta de, no sig= nifica, en ningún momento, que este == Consejero o la Consejería vaya a poner

ningún tipo de vetos a las representa= ciones o a las propuestas que vengan = de las distintas organizaciones profes= ionales, sindicales o centros y orga= nismos relacionados con el sector pes= quero.

Creo que el hecho de que se cree un Consejo Regional de Pesca que realmen= te sirva como cauce de participación = del sector en la política pesquera del Gobierno, ya que supone el único cauce= institucional para que informe al Go= bierno determinadas materias relaciona= das con el sector, deja sin, por lo me= nos fuera de toda la duda, el talante= democrático del Gobierno en esta línea.

No entiendo, en absoluto, por qué = dice que se tratan a las centrales sin= dicales de peor forma que a las organi= zaciones profesionales, puesto que es= tá considerado que tres representan= tes de las centrales sindicales son= suficientes, a nuestro entender; y, por otra parte, la representación de las or= ganizaciones profesionales solamente = son dos: la Agrupación de Atuneros de= Tenerife y AGRUPESCA. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): ¿Señor Angulo? (Pausa).

El señor ANGULO GONZALEZ: En cues== tiones legislativas las cuestiones de= forma existen y son trascendentes. Si= el Decreto, mejor dicho, la Resolución, mejor dicho, la Orden de la Consejería de Agricultura dice que los represen= tantes los designa el señor Consejero= a propuesta de, los designa el señor = Consejero; y no le dé más vueltas: los designa el señor Consejero. El señor = Consejero puede ser un excelente polí= tico, un hombre de criterio democráti= co y abierto, pero mañana viene un se= ñor que no sea así y puede paralizar = la designación de una persona no grata en un momento en que se busca, pues, = impedir el acceso de una fuerza concre= ta, social, del sector pesquero, etcé= tera; etcétera.

Que esto es así se demuestra palma= riamente porque el Decreto trescientos ochenta, de veintiseis de septiembre, = por el que se crea el Consejo Regional de Salud -uno se crea por Decreto y otro=

por Orden de la Consejería- sin embargo se dice, se dice, en el artículo == cuarto, en su último apartado que "la designación de los vocales se efectuará libremente por las respectivas instituciones"; y esto está correctamente hecho. Si unas instituciones sociales, = representantes de trabajadores, representante de intereses en el sector, et cetera, etcétera, tienen acceso a un Consejo debe ser, efectivamente, mediante la libre designación y sin más cortapisas. Lo otro, aunque Su Señoría por falta de formación jurídica, que = la comprendo y la entiendo perfectamente, no le dé trascendencia, sí tiene = trascendencia.

En cuanto al peor tratamiento de == las centrales sindicales, sin embargo, he de discrepar, porque la representación de las centrales sindicales está = en el número de tres y, sin embargo, = las organizaciones profesionales designarán un representante por cada una de ellas. Aquí, evidentemente, hay una == disparidad de trato; todas las organizaciones profesionales presentes en el sector estarán en el Consejo; todas == las centrales sindicales que estén en el sector no lo estarán; estarán tres = representantes. Pero es que, además, = añade un dato más, se añade un dato == más, y es que en las representaciones = de carácter sindical se habla en función a los resultados sindicales; y, == sin embargo, pesca es un sector muy de terminado y nosotros entendemos, obviamente, que deben ser los resultados == sindicales en el sector y no a nivel = provincial.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): ¿Señor Consejero? (Pausa).

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA (Pérez Moreno): Señor Presidente, Señorías.

Indudablemente si lo que se trata = poner en evidencia es mi poca formación jurídica, ha quedado demostrada = con sus palabras pero quede entendido = que el Consejero que me suceda, si lo cree oportuno, puede suspender en cualquier momento al Consejo Regional de Pesca. Por lo tanto, creo que no tiene

lugar o no ha lugar esa referencia que se ha hecho de que se quede sin... = (Ininteligible) la práctica. Se ha citado de los distintos organismos, como he dicho antes, y organizaciones == profesionales y sindicales, que digan = cuales son sus representantes; y no se ha puesto ningún tipo de veto ni se va a poner en el futuro.

El hecho de, y vuelvo a insistir, en las organizaciones profesionales existentes en el Archipiélago en = el ámbito del sector pesquero son dos = y las centrales sindicales llamadas a formar parte en este Consejo son tres. Y en la práctica como se ha llegado a convocar a cada una de estas centrales sindicales, he tenido en cuenta el resultado, el número de delegados que == tienen cada una de las centrales sindicales en el sector pesquero.

Por lo tanto, estarían representadas, en este caso, Comisiones Obreras, UGT y SOC. Y, por otra parte, quería decir que todavía estamos esperando de = algunas centrales sindicales que digan cuáles van a ser sus representantes porque todavía no han llegado y es una de las causas por la que todavía = el, por la que aún el Consejo Regional no se ha reunido. Gracias. (Pausa).

Pregunta del Diputado Don José Ferrer Perdomo, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre clasificación del Aeropuerto de Lanzarote.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Pregunta del Diputado == Don José Ferrer Perdomo, del Grupo Popular, dirigida al Gobierno Autónomo, = sobre clasificación del Aeropuerto de Lanzarote. (Pausa).

El señor FERRER PERDOMO: Señor Presidente, Señorías.

Que el Gobierno de Canarias explique ante el Pleno de la Cámara, las == gestiones realizadas para incluir el = Aeropuerto de Lanzarote en la lista de Aeropuertos que serán declarados de interés general. (Pausa).

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro ==

Valdivielso): ¿Señora Consejera? (*Pausa*).

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y TRANSPORTES (Palliser Díaz): Señor Presidente, Señorías.

A la vista de la preocupación que han manifestado los distintos representantes de las islas sobre el tema de los aeropuertos de interés general, he solicitado a la Administración Central, que es la responsable en esta materia, un informe y que paso a leer textualmente:

"He recibido su atento escrito mil trescientos sesenta y ocho donde se expresa su interés por conocer el estado en que se encuentra el tema de los aeropuertos de interés general.

Me complace informarle que la situación en la actualidad es la siguiente:

El Real Decreto dos mil ochocientos cincuenta y ocho barra ochenta y uno, establecía que todos los aeropuertos explotados por el Organismo Autónomo de Aeropuertos Nacionales, tenían la consideración de aeropuertos de interés general.

"Este Decreto ha sido recurrido por la Generalidad de Cataluña ante el Tribunal Constitucional, encontrándose pendiente de sentencia.

"En tanto en cuanto no se resuelva este contencioso, no podrá establecerse ni el nombre ni el número de los aeropuertos que van a ser transferidos. No obstante, los criterios que se utilizarán para la determinación de los aeropuertos de interés general fueron expuestos por el Excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, ante la Comisión de Urbanismo, Obras Públicas y Servicios del Congreso de los Diputados, y son los siguientes:

"Primero. Que afecten a dos o más Comunidades Autónomas desde el punto de vista de generación de tráfico y de las condiciones socio-económicas.

"Segundo. Que estén unidos directa-

mente a los principales centros generadores de tráfico aéreo del Estado, o sean necesarios para establecer el tráfico desde o hacia la Comunidad Autónoma con dicho Centro.

"Cuarto. Que estén abierto al tráfico internacional y que el volumen del mismo represente un porcentaje importante del total; y

"Quinto. Que existan razones de carácter estratégico o complementariedad de los tráficos aeroportuarios para la ordenación del transporte aéreo."

Por lo tanto, con respecto a los aeropuertos canarios cabe la posibilidad, con estos apartados, que se puedan incluir todos en interés general, porque el apartado, como bien indica el apartado cuarto, que existan razones de carácter estratégico, y Canarias todos sabemos que es de carácter estratégico, o sea, pueden estar incluir todos o puede que alguno quede fuera. Pero en estos momentos la Administración Central que es la máxima responsable, sólo ha dado estos criterios en un principio y el tema está sobre la mesa.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro Valdivielso): Gracias ¿Señor Ferrer? (*Pausa*).

El señor FERRER PERDOMO: Señor Presidente, Señora Consejera.

Efectivamente, lamento que esta pregunta llegue en estas circunstancias..

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro Valdivielso): Silencio, por favor.

El señor FERRER PERDOMO: Porque fue hecha en su día como interpelación; por una serie de motivos se pasó más tarde a pregunta y dió lugar a que, incluso, otro compañero Diputado de Fuerteventura, concretamente, pues se haya prácticamente contestado casi casi a lo que aquí se nos ha dicho hoy. Somos conscientes de ello; efectivamente espero que la Administración Central así lo haga constar porque, efectivamente, el Aeropuerto de Lanzarote está relacionado con los principales aeropuertos pro

motores o que promueven una serie de = tráfico enorme. Tanto es así que hoy== creo que estamos en lugar siete u ocho del tráfico nacional e, incluso, a === efectos de internacionales, creo que = ocupamos en movimientos turísticos superiores a Madrid, Barcelona incluso, = Sevilla y Málaga. Estamos también === abiertos al tráfico internacional aunque a determinadas horas de la noche = se nos cierra el aeropuerto; estamos== en una zona estratégica porque somos = receptores de un turismo internacional y esperamos que este deseo, tanto en = la cosa del turismo como en la Adminis tración Estatal, se vea hecho una rea lidad; porque, efectivamente, si esto= no llegara a materializarse en decla== rar nuestra isla o nuestro aeropuerto, de interés general, pues supondría pa ra Lanzarote un trastorno enorme, so== bre todo ahora que estamos, pues, en = fin, consolidando un turismo y un despegue turístico internacional de pri== mer orden. Muchas gracias.

Pregunta del Diputado Don Gonzalo = Angulo González, del Grupo Parla mentario Izquierda Canaria, dirigida al Con sejero de Industria, Aguas y Energía, = sobre reconversión industrial en Cana rias.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): ¿No duplica?

Pasamos a la siguiente pregunta del Diputado Don Gonzalo Angulo González, = del Grupo Izquierda Canaria dirigida = al Consejero de Industria, Agua y Ener gía, sobre reconversión industrial en Canarias. (Pausa).

El señor ANGULO GONZALEZ: ¿Ha sido= informado, en qué terminos, el señor = Consejero de Industria del Gobierno de Canarias sobre las intenciones del Go bierno Central en torno a las aplica== ciones de la reconversión industrial a las empresas del sector público en Ca narias y, concretamente, ASTICAN y CEP SA?

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): ¿Señor Consejero? (Pau== sa:).

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, ==

AGUA Y ENERGIA (Alvarez García): Señor Presidente, Señorías.

Respecto a la compañía CEPSA para = que fuese incluida en un plan de recon versión tendría que estar incluido, co mo sabe Su Señoría, de acuerdo con el= Real Decreto Ley ocho/mil novecientos= ochenta y tres, el sector de refino, = la totalidad del sector de refino. Con secuentemente no está previsto ni exis te la posibilidad de que CEPSA esté in cluida en un plan de reconversión in== dustrial.

Respecto a ASTICAN, al ser esta com paña socio de SORENA, que es una so== ciedad de reconversión, sí esta inclui da dentro de la posibilidad de que en tre en el grupo de empresas en recon== versión. Pero aún no se sabe porque no se ha aprobado todavía el proyecto de= reconversión de este grupo de empresas cuál será el alcance de la reconver== sión.

Como Su Señoría sabe, el alcance... (Ininteligible) las que le beneficien, o sea, las tributarias, las financie== ras; pero intentaremos, dada la situa ción actual de esta empresa ASTICAN, = que no le afecte las medidas labora== les, es decir, las medidas de reduc== ción de plantilla, pero sí las otras, = que son realmente las que pensamos que les beneficia a efecto de su infraes== tructura financiera e industrial.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): ¿Señor Angulo? (Pausa). =

El señor ANGULO GONZALEZ: Me agrada y me desagrada la contestación del se ñor Consejero. Me agrada por su since ridad; entre otras cosas, porque a po co de publicarse la pregunta en la == prensa contestó una cosa distinta; con testó que ASTICAN no sería afectada == por la reconversión industrial; hoy, y honra a su sinceridad, el señor Conse jero admite que esa posibilidad exis== te; que la empresa ASTICAN, que es una empresa importante en Canarias, parti cipada por el sector público, puede es tar afectada aunque el Gobierno inten tará que no lo sea.

Me desagrada, evidentemente, por el

aspecto que significa reconversión, po
sible reducción de plantilla.

Lo cierto es que yo quiero también= poner sobre la mesa un dato importante. ASTICAN ha podido durante todos estos= años acogerse a líneas de ayuda a los= pequeños y medianos astilleros; líneas que podían haber potenciado, evidentemente, su capacidad, su competitividad= a nivel internacional, la atracción de una cartera de pedidos, posiblemente, = más importante que las que hasta ahora tiene, y esa línea, esa línea, no se = ha desarrollado con ASTICAN. Está, quizás, por eso de que se está a las ver= des pero no a las maduras. A mí, en = cualquier caso, me parece, no esperaba esta respuesta, me parece grave el = asunto y entiendo que tanto por su pasado inmediato, donde ASTICAN, desgraciadamente, ha sido un pequeño cementerio de elefantes y de elefantes bastante inútiles; tanto por las repercusiones que = puede tener por lo que implica su contestación, entiendo que quizás no esta ría de más plantearse la posibilidad = de instar una auditoría de esa empresa y una utilización plena de todos los = resortes financieros que permitan su = competitividad, su mayor cartera de pedidos y el mantenimiento de los pues= tos de trabajo; medidas estas que pueden, indudablemente, hacer inviable la aplicación de cualquier medida de re= conversión para la que no hace falta = decir que nuestro Grupo, desde luego, = se opone totalmente.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): ¿Señor Consejero? (Pau==sa).

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, == AGUA Y ENERGIA (Alvarez García): Señoras.

El Gobierno de Canarias mantiene la misma tesis del Gobierno del Estado, = que muchas veces la reconversión es = una cirugía drástica y dura; pero que = es necesaria.

En el caso de ASTICAN que nos ocupa, repito lo dicho anteriormente, y pensamos que es positivo para SODICAN en==trar en la reconversión siempre que lo que haga es realmente que se beneficie

de las medidas financieras, de las medidas fiscales, etcétera; y siempre == que intentemos que, efectivamente, no se, no se apliquen las medidas de re==ducción de plantilla.

Para su información le diré que la= cartera de pedidos de ASTICAN este año está alrededor de los cuatro mil millo nes de pesetas, de las cuales casi el = cincuenta por ciento procede de tráfico del exterior. Efectivamente tiene = unas cargas financieras altas, puesto= que sus recursos ajenos son altos también; pero, de todas formas, se prevé= que en este año, en el ejercicio de = mil novecientos ochenta y cuatro, vaya bien, vaya bastante bien; y dependiendo de las variables que puedan entrar= en su cuenta de explotación por lo menos, en fin, la coyuntura tal como se ve actual, ahora en este momento, es = positiva.

Pregunta del Diputado Don Gonzalo = Angulo González, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, dirigida al Pre= sidente del Gobierno Autónomo, sobre = subvención para presencia canaria en = la FIAC-83.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Muchas gracias, señor Con= sejero.

Pregunta del Diputado don Gonzalo = Angulo González, del Grupo Izquierda = Canaria, dirigida al Presidente del Go= bierno Autónomo, sobre subvención para la presencia canaria en la FIAC-83. == (Pausa).

El señor ANGULO GONZALEZ: ¿La Presi= dencia del Gobierno Autónomo, con cargo a las partidas que tiene asignadas= en el Presupuesto de mil novecientos = y tres, ha subvencionado de manera directa o indirecta la presencia de dos= artistas plásticos canarios en la == F=AC-83, y en su caso se puede concre= tar a qué cantidad ascendió dicha sub= vención o ayuda?

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivieso): ¿Señor Consejero? (Pau==sa).

El señor CONSEJERO DE CULTURA y DE=

PORTES (Herrera Piqué): Señor Presidente, Señorías.

Efectivamente, en la FIAC-83 de París, se expusieron pinturas de dos relevantes artistas canarios: César Manrique y Pepe Alonso. Esta obra fue llevada por una galería de arte de Valencia; y por parte del Gobierno de Canarias no hubo subvención de ningún género ni al traslado y seguro de la obra ni a la presencia de dichos artistas = en la capital francesa. Muchas gracias señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro = Valdivielso): ¿Señor Angulo? (Pausa).

El señor ANGULO GONZALEZ: Efectivamente le consta a este Diputado que la Galería Punto de Valencia llevó a == estos dos relevantes artistas plásti==cos a los cuales no menciono por sus== nombres porque el tema no es la personalidad de los artistas, sino los conductos que tiene la ayuda o las ayudas al arte.

A mí no me acaba de convencer la == contestación del señor Consejero, lo== digo con toda sinceridad. Tampoco me = convence excesivamente, aunque puede = tener un vago apoyo reglamentario, la = desviación de la pregunta del señor == Consejero; pero, en fin, no voy a en==trar en ese tema; y yo, apoyándome en = el artículo ciento cincuenta y cinco, = tercero, del Reglamento, repregunto en este acto nuevamente al señor Presidente, ¿con cargo a las partidas especialísimamente dependientes de Presidencia no se subvencionó a estos artistas?

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro = Valdivielso): ¿Señor Presidente? (Pausa).

Señor Presidente, le ruego utilice el estrado. (Pausa).

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO = (Saavedra Acevedo): Señor Presidente. = Para que no haya ninguna duda, al se==ñor Diputado que hace la pregunta, el = artículo ciento cincuenta y cinco, nú=mero tres, del Reglamento dice clara=mente. "En el debate, tras la escueta = formulación de la pregunta por el Dipu

tado, contestará el Gobierno". No basta con poner "pregunta dirigida al Presidente", sino dice, "el Gobierno". Y = el Gobierno estima que responda el que cree más oportuno. Pero, en fin, yo no sé que puede hacerse con un Diputado = que pregunta una cosa, se le dice que = no ha costado ni una peseta y que dice que no le convence. Pues yo no sé; = que acuda al Tribunal de Cuentas en el momento oportuno a través de la intervención y ya tendrá los medios, o solicite por escrito; no se puede mandar = ninguna factura porque no hay nada pagado. Por consiguiente qué quiere que = le diga: que no, que no ha costado absolutamente nada. (Pausa.)

Pregunta del Diputado Don Gonzalo = Agulo González, del Grupo Parlama==rio Izquierda Canaria, dirigida al Pre= sidente del Gobierno Autónomo, sobre = adquisición de vajilla para actos pro= tocolarios.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro = Valdivielso): La siguiente pregunta == del Diputado Don Gonzalo Angulo González, del Grupo Izquierda Canaria, diri= gida al Presidente del Gobierno Autóno= mo, sobre adquisición de vajilla para= actos protocolarios. (Pausa).

El señor ANGULO GONZALEZ: ¿Es cierta la adquisición, con cargo a partidas presupuestarias de la Presidencia del Gobierno Canario, de una costosa vajilla de valor superior a los tres millones de pesetas y que está destinada a los actos protocolarios ligados a su = uso, de la Presidencia del Gobierno?

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro = Valdivielso): ¿Señora Consejera? (Pausa).

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y = TRANSPORTES (Palliser Díaz): Señor Pre= sidente, señores Diputados.

El hecho de que haya salido a con==testar esta pregunta en nombre del Go= bierno no significa que el Gobierno == sea machista y que sea, precisamente, = una mujer la que tenga que defender == los temas de los platos, sino que, sim= plemente, me veo aludida personalmente = es que el señor Diputado ha puesto "ba

jilla", bueno, me imagino que por error mecanográfico, con be; y como la única "bajilla" del Gobierno soy yo, que mido uno cincuenta y ocho, pues aquí estoy, para contestarle (*risas en la Sala*).

Bueno, en primer lugar, le tendré que decir al señor Diputado que no tengo precio; la verdad, soy poco modesta, no tengo precio, o sea, no de millones, no tengo precio; y segundo que lo más que detesto del cargo público son los actos protocolarios, las cenas y los almuerzos. A mí lo que me gusta son, en mi casa, comerme huevos fritos con papas fritas.

Y ahora, con la benevolencia de la Cámara y, sobre todo, con la benevolencia del señor Diputado que merece todos mis respetos, con lo único que quería era poner una nota de humor y de frescura a esta Cámara hoy. Le voy a hablar del tema de vajilla con uve.

El importe de la vajilla, que no es una vajilla, son dos vajillas, es de ciento veintidós mil pesetas. Son dos vajillas porque cada vajilla tiene doce platos y como necesariamente algunos almuerzos o desayunos protocolarios de trabajo son de más comensales, por eso son dos vajillas; entonces yo le pasaré al señor Diputado todos los papeles de la Intervención; las tres propuestas para contraer el gasto, las tres propuestas que se necesitan, como bien sabe él, por el derecho administrativo; esta fue la más barata de las tres propuestas ofertadas, y se adquirieron dos cuyo coste, y está aquí con todos los datos de Intervención, es de ciento veintidós mil pesetas. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro Valdivielso): ¿Señor Angulo? (*Pausa*).

El señor ANGULO GONZALEZ: Reconozco el derecho al jolgorio de cualquier Diputado pero, créanme, cuando yo hice esta pregunta al Parlamento no lo hice, en ningún momento, con ninguna pretensión humorística; lo hice porque me parece muy serio, me parecen muy serios los síntomas, los signos externos que está desempeñando el Gobierno Socialista de Canarias en la realización de

sus gestiones.

Evidentemente, en fin, yo respeto las alusiones a su condición femenina de la señora Consejera; ella, para bien o para mal es responsable de ella en cuanto a lo que ha dicho y a la imagen que puede proyectar. Comprenderá, en cualquier caso, que quizás por mi componente objetivo de educación "máchista", que todos la tenemos, yo soy poco versado en los problemas de protocolo y de menaje palaciego. Y ello me ha llevado, indudablemente, al imperdonable error de, donde debía decir vajilla, con uve, puesto que está corregido, está corregido en el original y en las copias presentadas al Parlamento, está corregida la palabra, ese error mecanográfico, el imperdonable error de confundir vajilla con cubertería; pero por aquello del adagio italiano, "si non e vero e ben trovato". Por que, en definitiva, el trasfondo del problema no es que sea vajilla o cubertería, sino la filosofía, el talante político, que descansa detrás de este tipo de actos de ostentación. La cubertería, o según dicen, lo que queda de ella, porque parece ser que la infidelidad de algunos convidados ha llevado a que desaparezcan algunas piezas.

La cubertería parece ser que ascendió a dos millones novecientas mil pesetas...

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro Valdivielso): Señor Diputado le ruego...

El señor ANGULO GONZALEZ: Voy a repreguntar, brevísimamente, señor Presidente en funciones.

Repregunto de acuerdo con el ciento cincuenta y cinco, tres, ¿no es más cierto, sin embargo, que se ha adquirido una cubertería de dos millones novecientas mil pesetas, del tipo bears, por este Gobierno Autónomo para actos protocolarios ligados al uso de la Presidencia? Creo que son materias lo suficientemente relacionadas: ambas pertenecen al ajuar de Presidencia, como para que se acepte, evidentemente, la repregunta.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro ==

Valdivielso): Señor Diputado, el Gobierno está en disposición de, si tiene los datos, recontestar a esa pregunta, a esa nueva pregunta que usted hace; = si quiere hacerlo y tiene los datos. = Pero, lógicamente, el objeto de la formulación de la pregunta es la de la vajilla. Tiene usted la palabra señora = Consejera. (Pausa).

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y TRANSPORTES (Palliser Díaz): Señor Presidente, señores Diputados.

En torno a la alusión que hacía sobre la proyección que se podría desprender de mi intervención hoy, yo espero que sea, que, porque lo más importante, quizás, y una de las cosas más importante del ser humano es su sentido del humor, no creo que eso desmerezca ni del señor Parlamentario ni esta Consejera que sabe muy bien las responsabilidades que tiene.

Con respecto al tema que planteaba usted de la cubertería, yo no tengo los datos; le ruego que haga también de la cubertería su pregunta, de la cristalería, de los manteles y de todo; porque así, de una vez y por todas, hacemos un desglose y se lo presentamos, lo mismo que yo le voy a presentar ahora, todo detalladamente, lo que ha costado la vajilla. Por supuesto, = le haremos un desglose, minuciosamente, por cada uno de los apartados; con mucho gusto, no hay problema. Porque = esa cifra, por supuesto, es, esa cifra no existe. Gracias.

Comparecencia del Presidente del Gobierno Autónomo y de la Consejera de Turismo y Transportes, solicitada por el Diputado Don Miguel A. Pizarro Lozano, del Grupo Parlamentario Mixto, para informar sobre la denominada "Cumbre del Transporte".

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro Valdivielso): Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Comparecencia del Presidente del Gobierno Autónomo y de la Consejera de Turismo y Transportes, solicitada por el Diputado Don Miguel Pizarro Lozano, para informar sobre la denominada Cum-

bre del Transporte"; escrito que viene firmado por Don Gregorio Toledo, también. Entiendo que es Don Gregorio Toledo el que formula la comparecencia. = (Pausa).

El procedimiento empieza con la exposición del Gobierno; exposición del Gobierno. (Pausa).

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y TRANSPORTES (Palliser Díaz): Señor Presidente, señores Diputados.

El pasado año mil novecientos ochenta y tres se adoptaron por parte de la Administración Central una serie de medidas que entendíamos, el Gobierno Canario, que, en cierta medida, eran negativas y repercutían en Canarias = por la incidencia tan grande que los transportes, tanto aéreos como marítimos, tienen en nuestro Archipiélago. = Por lo tanto, conscientes de que no tenemos competencias en ello, pero conscientes de que esto es una obligación = defender los intereses de Canarias, = aunque no tengamos competencias, insistimos, planteamos la necesidad de hacer = un estudio, de ver cuáles eran nuestros mayores problemas, cuáles eran nuevas mayores necesidades, tanto en los transportes aéreos como marítimos. Para la realización de dicho estudio = tuvimos dos meses yendo isla por isla, constatando con los Cabildos, con todo el sector de transportes y con las distintas asociaciones y que se veían inmersas en este tema. Al mismo tiempo, = parte de este trabajo nos vino dado = por propuestas y Proposiciones no de Ley y Mociones presentadas en este Parlamento. A la vista de ello presentamos un trabajo y "extraímos" una serie de conclusiones. Esta serie de conclusiones que "extraímos" fueron presentadas por el Presidente del Gobierno Canario, en una reunión de transportes = que tuvo lugar el día quince de noviembre. Allí le hacíamos a la Administración Central, que estaba representado = el Subsecretario del Ministerio, y a los dos representantes de las compañías de bandera, tanto la aérea como = la marítima, los dos presidentes, le hicimos las conclusiones y les planteamos las medidas que nosotros considerábamos que se debían de adoptar pa-

ra Canarias.

En este estudio, la responsable, yo personalmente, entregué este estudio, este informe y estas conclusiones a la Comisión de este Parlamento, a la Comisión de Turismo y Transportes de este Parlamento. A petición del Diputado, Don Oswaldo Brito, para analizarlo más en profundidad; se ha quedado pendiente de un posterior debate. Las conclusiones que están aquí planteadas, están abiertas; no se contemplan todas las medidas que se podían adoptar e, incluso, las soluciones que se dan podrían ser para conseguir los fines, cambiadas, modificadas. Por ello, este planteamiento está abierto y dispuesto a nuevas sugerencias.

¿Qué se ha hecho hasta la hora? En primer lugar, tengo que aclarar que en la reunión del transporte, nosotros ya sabíamos que, desde ese momento, no se iban a solucionar todos los males que en transporte aéreo y marítimo tiene Canarias. Y esto por una sencilla razón: porque, hay, las empresas públicas tienen un déficit; se está recorriendo el déficit; se está recortando casi todo el gasto público; y, por supuesto, como el transporte público es deficitario, nosotros sabíamos que este tema es de medidas de a medio y a largo plazo. Por lo tanto, no éramos demasiados optimistas ya al entrar en la Cumbre.

Pero sí queremos empezar a poner los primeros pasos, las primeras piedras, para que de una vez y por todas, se comprenda nuestra problemática insular, nuestra problemática archipelágica y nuestra problemática con respecto a la lejanía.

¿Qué se ha hecho desde la reunión de la "Cumbre del Transporte"? Pues bien. La Consejería de Turismo y Transporte ha seguido negociando estas temas que (*rumores en la Sala*)...

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro Valdivielso): Por favor, por favor, guarden silencio.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y TRANSPORTES (Palliser Díaz): La Conse-

jería de Turismo y Transportes, ha seguido negociando los temas más puntuales y más acuciantes que se desprendían en las propuestas que nosotros hacíamos. Uno de estos temas ya ha sido solucionado recientemente, como es el, otra frecuencia más a Lanzarote y su enlace con Fuerteventura. Nosotros también éramos conscientes, por poner un ejemplo, de las comunicaciones interinsulares; y por ello, estamos intentando que en la nueva programación de Iberia se traigan para Canarias algún "Fokker" más que mejoraría nuestras comunicaciones a nivel de Islas. Sin perjuicio de ello, el Ministerio, a la vista de nuestro planteamiento y de nuestro informe y de nuestra solicitud de que se adoptaran estas medidas, ha elaborado otro estudio; y, precisamente, a finales de febrero los responsables del transporte y el Director General del Instituto del Transporte que ha realizado este estudio y que en parte de este estudio recoge nuestras propuestas y nuestras sugerencias, viene a Canarias, se desplaza a Canarias, para tener un cambio de impresiones y una negociación. De lo que allí salga, posiblemente, se podrá plasmar en los presupuestos del ochenta y cinco.

¿Qué se ha planteado en esta, en este, conclusiones y en este estudio que ha presentado el Gobierno Canario?

En primer lugar, se ha planteado la política de subvenciones. Nosotros entendemos que la política de subvenciones, a nivel Canarias, era suficiente por, precisamente, por el hecho insular y, sobre todo, por un factor incuestionable que es la lejanía. Nosotros hemos, también, planteado aquí la coordinación entre Iberia, de las compañías de bandera, entre Iberia y Transmediterránea. Nosotros hemos planteado, también, la necesidad de una mejora de los servicios y de una flota más adecuada, tanto por Iberia y Transmediterránea y una adecuación, sobre todo, en la oferta y la demanda. Por parte de Transmediterránea hay muy poca participación en el tráfico interinsular, por lo cual solamente representa el treinta y nueve por ciento del tráfico de mercancías.

¿Y ello por qué? Porque tiene una =

flota inadecuada y porque al llevarla a pleno rendimiento y forzada tiene que cumplir unos horarios que no son los más adecuados para los trabajadores o para los sectores determinados que tienen que importar o exportar sus mercancías.

Hemos analizado y hemos pedido unas medidas con respecto al tema de la exportación de nuestros productos perecederos y nuestros productos de primor. En este sentido, esto exige una medida que ya es palpable porque, después de laboriosas conversaciones con los exportadores y con Aviación Civil, con Iberia y el Gobierno Canario, por fin, aparte de los cupos que establece Iberia, se ha liberalizado las mercancías, los productos perecederos y las flores, en los vuelos "charter" que salgan a los países de Europa.

Otro tema que se ha planteado ha sido el equilibrio en la política tarifaria. Esto es una propuesta que nació del Parlamento por unanimidad y que nosotros lo hemos plasmado en la necesidad de que, poco a poco, se vayan equilibrando estas tarifas interprovinciales e intraprovinciales.

Igualmente, hemos sacado la necesidad de buques, de unos buques, sobre todo, para minicruceros y otros aspectos más que quizás no cansaría, porque si bien lo estima el Diputado, es un tema de Comisión y de largo debate.

En resumidas cuentas, el Gobierno Canario está puntualmente siguiendo la negociación. Ahora, a finales de febrero, insisto, nos reuniremos con la Administración Central para ver nuestras conclusiones y las conclusiones de ellos e intentar buscar una salida en los presupuestos del ochenta y cinco. Y, igualmente, el Gobierno Canario ha remitido a todos los parlamentarios nacionales, ha remitido un estudio, el documento con nuestras conclusiones, a efecto de que, por favor, intenten defenderlo en los Presupuestos Generales del ochenta y cinco, porque a ellos les toca ahora la responsabilidad, sin perjuicio de que nosotros sigamos trabajando, la responsabilidad de defendernos en los próximos presupuestos.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Muchas gracias, señora == Consejera.

¿Grupo Mixto? (Pausa). Señor Toledo. (Pausa).

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: Señor == Presidente, Señorías.

Esta mañana el señor Vicepresidente del Gobierno Canario trataba de ingeniárselas, con gran esfuerzo y con poca fortuna, pienso, para encontrar argumentos que se opusieran a una Proposición de Ley presentada por mí que trataba de hablar de que nos enfrentáramos con el tema del coste de la insularidad. Y uno de esos argumentos que decía era que había que tratar de temas puntuales y ver a ras del suelo. Y estamos en eso, en los temas puntuales. Yo sé que la Autonomía se les está indigestando y cada vez más, no desgraciadamente. Yo recuerdo que cuando esa cumbre se anunció, a bombo y platillo, nada menos que presidida por nuestro Presidente de Gobierno. Creo que no siempre se debe de convocar semejante Comisión presidida por semejante Institución, por la cabeza visible de semejante Institución, sin que despierte un montón de expectativas. Pero si a eso se añade los prolegómenos, ¿por qué se convoca? Cuando usted, mi querida señora Consejera quedó a los pies de los caballos con aquella serie de manifestaciones, recuerda usted, del incremento de las tarifas aéreas y marítimas, que usted decía que no, y al día siguiente era que sí; de las ayudas del transporte, de la supresión de las tarifas ITE, de la supresión del Canguro; etcétera, etcétera, etcétera. Este Gobierno despertó tal expectativa entre la ciudadanía canaria, de que se hiciera ya una cumbre, que todos pensábamos y acariciábamos la esperanza de que por primera vez un tema concreto, el del transporte, fundamental, dentro de la problemática canaria, iba a quedar resuelto. Porque usted me dirá ¿Para qué esa reunión? ¿Para lo que se convirtió después? ¿En una simple reunión de trabajo? ¿Para dar conocimiento? ¿Qué se había hecho durante un año de gestión? Para eso no se necesita que el señor Presidente del Go==

bierno convoque semejante reunión.

¿Es qué todavía no estaba enterados puntualmente de cuáles eran nuestros problemas? Y esa expectación, no es que yo la diga, sino que esta expectación fue reflejada por todos los medios de comunicación social canarios. Y esa frustración y ese desencanto también fue reflejado por esos mismos medios de comunicación social al día siguiente o el mismo día. Porque usted está diciendo exactamente lo mismo ahora que decía antes de la cumbre, que decía en el día de la cumbre y después de la cumbre. Y ese no es el camino, en absoluto. Porque plantear puntualmente y como usted dice que hemos conseguido esto y lo otro, pequeñas cosas, no creo que deba ser así; sinceramente se lo digo. Podríamos poner ejemplos puntuales pero para que nadie se sienta ofendido porque todas las las podrían argumentar problemas concretos que no han sido resueltos y que siguen igual de vigentes e igual de vejatorios.

Vamos a hablar de El Hierro, la más pequeña, quizás la más querida. Un "container" de seis metros, Tenerife-Hierro en el año ochenta y cuatro, antes de enero del ochenta y cuatro, dieciocho mil pesetas; Hierro-Tenerife, cargado de plátanos, quince mil seiscientas. Ahora todo eso cuesta treinta y ocho mil seiscientas. Un "container" de seis metros, Tenerife-Hierro y vuelta, treinta y seis mil ahora cuarenta y seis mil. Y luego dice que ha conseguido que ese "container" lleno de Tenerife a El Hierro, veintitrés mil pesetas; si vuelve vacío Transmediterránea lo da gratis. Pero resulta que no caben los "container" de Transmediterránea dentro del barco "Ciudad de La Laguna" que es el que hace ese servicio. No puntualicemos; para ese viaje no hacían falta alforjas, señora Consejera. No creemos más expectativas porque se nos pueden volver las cañas lanzas contra nosotros mismo. Por respeto a las propias instituciones y por respeto a nosotros mismos y a usted misma, señora Consejera. Y al señor Presidente que tuvo la valentía, yo lo consideré así, la gran valentía y creí, por primera vez, que se iban a resolver los =

problemas del transporte canario. Porque entiendo que no se preside y hasta la fecha no se ha presidido una semejante cumbre. Para eso vino aquí el Subsecretario de Hacienda; no tenía que haber venido; bastaría que usted fuera a Madrid, como es su obligación como estoy seguro que ha hecho en multitud de ocasiones, para exponerle nuestros problemas. Y si se despierta esa expectación es para resolver esos problemas definitivamente, en bien nuestro. Yo quisiera aplaudir gestos del Gobierno Socialista. Definitivamente, no me importa vengan de quien vengan, pero que se solucionen definitivamente; no creemos más frustraciones. Y no me quiero poner trascendental ni muchísimo menos, pero esa es una realidad palpable: el desencanto que se está produciendo con la Autonomía Canaria. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro Valdivielso): Muchas gracias, señor Toledo.

Al final del turno de fijación de posiciones el Gobierno tiene la oportunidad de volver a intervenir.

¿Grupo de Izquierda Canaria? Señor Brito. (Pausa).

El señor BRITO GONZALEZ: Señor Vicepresidente Primero en funciones de Presidente, señora y señores Diputados.

Bien, pienso que la última parte de esta sesión en algo se ha caracterizado, y es por una intensa preocupación por los problemas lingüísticos. Yo pienso que es interesante, y a la señora Consejera, igual que al compañero de mi Grupo, antes, parece ser que se le llevó de la uve a la be, a la señora Consejera se le cayó la jota del "extrajimos" y dijo "extraimos", nace unos breves momentos. (Risas en la Sala.) Bien, yo pienso que podemos estar graciosos o podemos recordar, por ejemplo, el tema de aquel "analfavetismo" con uve, del Proyecto de Presupuestos y cosas, bueno, tan graciosas, tan estimulantes, por supuesto, del debate. (Risas en la Sala.)

Bien, nadie discute, señora Conseje

ra su entusiasmo por buscar salidas, = por supuesto, a una parte de la problemática del transporte, en concreto a = aquella que la relaciona, que usted repite insistentemente, con su Ministro, = "mi Ministro"; tantas veces, me imagino = que haciendo referencia al Ministro señor Barón. Y se ve que a usted le gusta mucho y le gusta al Gobierno el problema de los transportes marítimos y = de los transportes aéreos. Quizás sea = por el problema también de los viajes = frecuentes. Pero lamentablemente, señora Consejera, usted y el Gobierno, del cual usted es miembro, ha incumplido = un compromiso respecto a la problemática del Transporte, que es también importante, decisivo y clave; un compromiso que usted adquirió aquí a una pregunta de este Diputado, por ejemplo, de = = = = afrontar el tema del transporte terrestre, el transporte insular y, concretamente, no se ha cumplido el compromiso de que antes de finales de enero se constituiría, por ejemplo, el resto de los Consejos Insulares del Transporte = Terrestre; y cuando se habla de cumbre del transporte, por supuesto, que = la conexión entre transporte marítimo, transporte aéreo, incluye el tratamiento al transporte terrestre, porque sin que solucione ese problema realmente = los problemas de comunicación en el Archipiélago siguen siendo problemas graves; porque podrá resolverse, podrá = parchearse, podrá afrontarse parcial = mente el problema del transporte en un sector concreto, pero vendrán las dis = funcionalidades y los problemas en = = = otros sectores del transporte. Y, o se p antea una solución, integrar al problema del transporte o, efectivamente, estaremos parcheando situaciones, -yo = no discuto de con buena voluntad, con = esfuerzos indudables, pero no estare = mc: afrontando una política global del transporte en el Archipiélago; y fije = se usted por donde, en el tema del = = = transporte marítimo y terrestre no hay competencias específicas, pero sí las = hay en el transporte terrestre, y esto es un tema que habría que afrontar y = en profundidad y con urgencia, porque = hay problemas graves, gravísimos, planteados hoy por hoy en el Archipiélago.

¿Tema de la "Cumbre del Transporte"? Yo no he escuchado nada; yo he escucha

do que la señora Consejera en su intervención ha hablado de sus esfuerzos, = de sus inquietudes, del problema del = transporte marítimo, del problema del = transporte aéreo, en fin; de buscar soluciones a una serie de problemas de = desajustes que están planteados. Sin = embargo, aquí se nos venía a informar = de la "Cumbre del Transporte" y de las = conclusiones de la "Cumbre del Trans = porte", que todavía en la Comisión correspondiente estamos a las esperas de unas solicitadas conclusiones que no = se nos ha hecho entrega; y fue este Diputado también el que las formuló concretamente. Sí, se nos entregó, concretamente aquel estudio; pero esas no = son las conclusiones, o si esas son = las conclusiones, señora Consejera, la "Cumbre del Transporte", más que una = cumbre ha sido un llano y, además, en = bajada, porque, efectivamente, no ha = habido cumbre, no ha habido elevación, en torno a los problemas sino ha habido, digamos, una situación de llaneza = total, e igual que se entró en la cumbre se ha salido, es decir, sin encumbrarse, sin elevarse más allá de las = circunstancias concretas, de los pro = blemas cotidianos que se han venido = apuntando y planteando en la Comisión = correspondiente. En este sentido me parece que lo importante aquí es dejar = claro qué pasó en la "Cumbre del Trans = porte"; que, por cierto, por una serie de errores de cortocircuitos en comunicaciones Parlamento-Gobierno, Gobierno = Parlamento, en fin, todavía no ha que dado muy poco claro, pues la Comisión = del Transporte no pudo, la Comisión = del Parlamento de Transportes y Turismo no pudo participar en esa famosa = cumbre. También parece que no perdimos mucho por no participar. Pero, en fin, es lamentable que se produzcan esos = cortocircuitos. Pero lo cierto es, que bueno, ¿qué ha salido de nuevo en cuanto a política de transportes en el Archipiélago de esa cumbre? ¿Qué ha salido de nuevo, qué aportaciones nuevas, = qué conclusiones sugerentes, qué alternativas concretas que hayan "operativi = zado" situaciones de agravio como se = han apuntado? Situaciones gravísimas, = promesas, más promesas de Iberia, de Transmediterránea, que no se han concre = tado en soluciones específicas, porque seguimos planteando las mismas situa = =

ciones, los mismos problemas, las mismas inquietudes.

Y este es el tema que, efectivamente, motivaba, pues, el planteamiento de la solicitud que se formuló en su momento en la Junta de Portavoces, en reunión conjunta con la Mesa, para esta comparecencia; que se nos reconociese qué había salido, efectivamente, del transporte; no de las gestiones que ha estado realizando la Consejería o la señora Consejera ¿Qué ha salido de esa Cumbre? ¿Qué se ha llevado acabo de esa Cumbre? ¿Qué conclusiones han existido? ¿Qué compromiso hay en este momento de las compañías de bandera? Desgraciadamente, en ocasiones, con las banderas a media asta; algunas de ellas, por lo menos, por lo que se refiere a Canarias. Entonces, efectivamente, sólo que aquí me parece que venimos a escuchar; y no a escuchar, por supuesto, la inquietud, la preocupación, que me consta y me gusta en ese aspecto ser coherente con lo que he manifestado en la propia Comisión, que ha sido una inquietud permanente de la señora Consejera. Pero a eso no hemos venido aquí esta tarde y ese no es el planteamiento. Y por otra parte, aquí se ha pedido y se ha acordado por la Mesa y la Junta de Portavoces, conjuntamente, una comparecencia conjunta, de la señora Consejera y, dice primero, del Presidente del Gobierno. A mí me gustaría saber si el Gobierno ha legado exclusivamente en la Consejera, porque la solicitud de comparecencia se hacía a dos miembros del Gobierno; en concreto: al Presidente y a la Consejera de Transportes y Turismo. Se hace así en esos términos y así se acordó. El Gobierno, por supuesto, me imagino que tirando del Reglamento, puede ser que nombre a uno sólo pero, en fin, hubiese sido interesante que se clarificara estos planteamientos y cuando la Cámara pide que comparezcan algunos miembros específicos del Gobierno o el Presidente del Gobierno, es lo normal por atención, por deferencia a la Cámara, es que comparezca e intervenga quien es requerido y no, concretamente, quien, evidentemente, en uso, por supuesto, de las facultades reglamentarias y Reglamento en mano, se plantean o se pueden plantear en cada-

circunstancia. Es un tema de estilo parlamentario, es un tema de talante parlamentario que hay que respetar porque es importante y puede, pues, llevar, digamos, a la impresión de que acuerdos unánimes establecidos entre Mesa y Junta de Portavoces luego, concretamente, no se traducen en una actitud correspondiente por parte del Gobierno.

Esos son los términos, esas son las preguntas, esas son las cuestiones concretas que entiendo que hay que contestar aquí y ahora, y, evidentemente, ese es el motivo de que estemos aquí interviniendo, de que estemos planteando unas cuestiones y de que estemos en esta comparecencia. Muchas gracias, señor Vicepresidente en funciones de Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, señor Brito.

¿El Grupo Centro Democrático? (Pausa). Yo le ruego a la señora Consejera que al final de las intervenciones de la fijación de posiciones conteste a todas las cuestiones que se le hayan planteado.

¿Señor Olarte? Le ruego que utilice la tribuna porque si no, no quedan grabados los servicios para el "Diario de Sesiones".

El señor OLARTE CULLEN: Yo tengo una duda coincidente con, no como queja, puesto que no puedo anticipar los acontecimientos, sí, pero por lo menos, en cuanto a la cuestión con lo que acaba de formular el señor Brito, señor Presidente, y es que en el Orden del Día de hoy queda establecido en el punto nueve, y los demás se han agotado escrupulosa y rigurosamente, la comparecencia del Presidente del Gobierno Autónomo y de la Consejera de Turismo. La duda es si va a intervenir el señor Presidente o sólo interviene la señora Consejera, para saber este Diputado, pues, y reservarse, por lo tanto, su intervención para el momento que considere más oportuno.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro Valdivielso): Esta comparecencia se =

desarrolla más en el artículo ciento = sesenta y nueve. Cuando hay una compa = recencia del Gobierno nunca se especi = fica si es de los miembros o según la = persona en quien pueden delegar. Lue = go, la comparecencia es siempre del Go = bierno y, lógicamente, el Gobierno de = termina quienes son las personas que = van a intervenir. Desconozco las inten = ciones del Gobierno en este punto, por = que no han sido comunicadas a la Mesa = y, por lo tanto, no sé si va a interve = nir la Presidencia.

El señor OLARTE CULLEN: Muy bien, = señor Presidente. Pues, entonces, ini = cio mi intervención para expresar, en = primer lugar, señora Consejera, que mi Grupo, el Grupo que represento, since = ramente, no se encuentra ni mínimamen = te satisfecho por como van las cosas = en transportes. Y esto hay que decirlo así lisa y llanamente. En su día, en = esta Cámara, con motivo del debate de = una Proposición no de Ley que me pare = ce que fue a instancia, no sé si del = señor Alvarez Pedreira o del señor Fer = nández, en materia de las incidencias = del transporte en la doble insularidad y otros aspectos más, se nos hizo con = cebir importantes ilusiones a propósi = to de la famosa "Cumbre del Transpor = te". Y, precisamente, por ello se aprobó una enmienda transaccional que allí, = en un momento, en la sala contigua, to = dos redactamos. Yo entonces hice const = tar, en la intimidad de aquella reu = nión, mi escepticismo, a propósito, de los frutos que habríamos de obtener de la famosa "Cumbre del Transporte". Y = me parece que los frutos son tan esca = sos como los que se producen en otras = cumbres de nuestro Archipiélago, triste = mente. Posteriormente se celebra una se = sión en la Comisión de Transportes y en = aquella sesión de una manera formal se adopta el acuerdo de que las distintas fuerzas políticas presentes en este = Parlamento, asistirían a la "Cumbre = del Transporte". Ya sabemos que no es culpa de la señora Consejera ni del Go = bierno. Pero el caso es que sin culpa = tampoco de las fuerzas políticas aquí = presentes no tuvimos la menor partici = pación en la "Cumbre del Transporte", = donde sin afán de protagonismos, sim = plemente con un afán liso y llano de = trabajar por nuestra tierra, que cons =

tituye un derecho y obligación que tam = bién tenemos nosotros, que no estamos = en el Gobierno, posiblemente algunos = con alguna experiencia que tenemos en = esta materia del transporte, podríamos haber aportado nuestro granito de are = na, para poder elaborar algún documen = to o algunas conclusiones que acaso = fuesen beneficiosas para nuestra tie = rra. No fue así, por lo visto hubo un = lapsus, hubo un error, hubo un error = imputable a la Cámara y no al Gobierno, = pero, evidentemente, no lo fue imputa = ble al Centro Democrático y Social.

Hemos recibido, los Grupos Parlamen = tarios, porque los Diputados en sí no = lo hemos recibido, ese libro que se = ha redactado con toda la buena vo = luntad del mundo, evidentemente, por = la Consejería de Transportes, sobre el Transporte Interinsular Canario. En él, = aparte de una serie de errores que son perfectamente corregibles y en los cua = les no quiero hacer la menor, el menor hincapié, pues, se incurren en una ci = fra, en unos datos abundantes, a propó = sito de estadísticas, etcétera, etcéte = ra, sin que podamos tampoco tener gran = des conclusiones, podamos obtener gran = des conclusiones, acaso, porque no fue = ra tal el espíritu que animaba a la re = dacción de dicho trabajo por parte de = la Consejería de Transportes.

Pero hay una cantidad de temas que = no aparecen, ni siquiera en el día de = hoy, planteados y que consideramos que constituyen asuntos de la máxima impor = tancia y que en modo alguno se pueden = soslayar. Yo creo que hoy es preciso = hablar, ya que el tiempo que escasamen = te nos otorga el Reglamento impide ha = blar de algunas cosas más: del trans = porte aéreo en el Archipiélago Cana = rio; del famoso tercer nivel; de aque = lla ilusión que, al menos yo en su = día, tuve y que por una incomprensión = tanto de la compañía Iberia como del = Instituto Nacional de Industria, resul = tó privado el Archipiélago Canario de = contar con el tercer nivel cuando, = precisamente por parte de la Dirección de Transportes del INI y de la Compa = ñía Iberia, se nos había animado a po = ner en marcha aquella operación.

El Archipiélago Canario no puede =

quedar, no puede continuar comunicado= como lo está en el momento actual, a = base de grandes aparatos que dilapidan un queroseno y que producen unos cos= tes cuantiosísimos a la Economía Nacio= nal y que precisamente por su mayor o= cupación que los pequeños aviones, que los aviones de turbo-hélice, están im= pidiendo la existencia de un número ma= yor de frecuencias que sería lo realmen= te deseable. . .

Nos parece absolutamente imprescin= dible que el Gobierno Canario plante= sus formulaciones y de una manera deci= dida diga si está dispuesto o no a == considerar o si considera, al menos, = que el tercer nivel es la solución óp= tima para la intercomunicación aérea = ante las distintas islas del Archipié= lago Canario. Nos parece absolutamente imprescindible, porque como ya en alguna= ocasión a nivel particular he dicho, no= se nos puede imputar a los canarios == que las pérdidas de una determinada == compañía ascendentes a tres mil millo= nes de pesetas, sean imputables, preci= samente, a nosotros, por razón de la = insularidad. Y esto hay que despejarlo totalmente. Y cuando en el Ministerio= de Transportes de la Nación se nos diga que como un gran favor se están per= diendo tres mil millones de pesetas en favor de nosotros, tenemos que respon= der que lo que hay que hacer es que ad= ministrar con racionalidad y poner en= sus justos términos esta situación a = base de erradicar los vuelos realiza= dos estrictamente por los grandes apar= atos y sustituyéndolos por los turbo= hélices.

El Archipiélago Canario, evidente= mente no es responsable de que se es= tén tirando al espacio aéreo, en este= caso, y que se estén quemando, millones y millones y millones de litros de == queroseno y que, además, el pueblo ca= nario se encuentre con unas dificulta= des de comunicación que cada día son= más patentes. Nosotros lo que sí quere= mos y vamos a traer a esta Cámara, si= el Gobierno Canario no lo hace, es un= debate en profundidad sobre el trans= porte en el Archipiélago Canario. Y un debate en el cual no nos vamos a dedi= car a hablar del transporte aéreo o == del terrestre y del marítimo, para de=

dicar escasos minutos a cada tema, por= que en el Archipiélago Canario por ra= zón de nuestras peculiaridades geográ= ficas, el transporte con una inciden= cia impresionante del coste de la insu= laridad en este tema, constituye un == factor de extraordinaria importancia.= Nosotros, por lo tanto, si el Gobierno Canario no expresa su decisión sobre = el particular, y hasta ahora hay que= reconocer, señor Presidente, de que se ha soslayado el tema; si no lo expre= sa, nosotros aquí en el Parlamento Ca= nario, en las sesiones que sean preci= so, trataremos de estos temas que tan= to por su íntima conexión con el conte= nido y con la esencia misma del coste= de la insularidad como por la triste = realidad de que el pueblo canario se en= cuentra absolutamente y posiblemente, = pues, menos comunicado que nunca, noso= tros como Grupo Político al menos, no= podemos seguir consintiendo. Muchas == gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Muchas gracias, señor O= larte. Una aclaración de la Cámara.

El señor VICEPRESIDENTE (De la Cueva Fernández): Una aclaración de la == Mesa a la Cámara para mejor conocimien= to de cierta alusión al comportamiento administrativo de la Mesa, en relación con el ofrecimiento de colaboración de la Comisión de Transporte y Turismo, = efectivamente ofertada, unánimemente = por las fuerzas políticas presentes, = la Mesa, a través de los Servicios Ge= nerales, se limitó a comunicar, a dar= traslado del acta donde se recogía, == ciertamente, muy escuetamente, aquel= ofrecimiento al Departamento correspon= diente.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Tiene la palabra el Gru= po Popular. Señor Perdigón. (Pausa).

El señor PERDIGÓN CABRERA: Señor == Presidente, señora y señores Diputados.

Hay que reconocer que la "Cumbre == del Transporte" ha estado bien situada en el tiempo. Se propició cuando en la propia Comisión, Comisión de este Par= lamento, comen= zaban a ponerse de mani= fiesto serias discrepancias y serios = malestares sobre el tratamiento que ==

del transporte se estaba haciendo. En efecto, se origina esta Cumbre tras lo *(ininteligible)* con referencia a criterios de rentabilidad. Criterios, por otra parte, de rentabilidad altamente dudosos cuando ante déficit a nivel nacional de ciento ochenta mil millones de pesetas por parte de RENFE o de veintitrés mil millones de pesetas en Iberia este año, triplicándose con respecto al año ochenta y dos, el Ministerio se rompía la cabeza con el fin de reducir tres mil millones de pesetas en Transmediterránea haciendo pagar en gran parte tales medidas a las islas menores.

Así, pues, se abre esta Cumbre tras haber creado unas necesidades en el transporte aún mayores de las que existían con anterioridad.

Pero es que eso no es todo. La "Cumbre del Transporte" crea, por manifestaciones de miembros del Gobierno y de la propia Consejera ante la Prensa y ante la propia Comisión, toda una serie de expectativas en cuanto a la posible solución efectiva de los problemas que tiene el transporte canario en la misma. Expectativas que los propios Grupos Parlamentarios adquieren, lógicamente, manifestando ante la Comisión su voluntad de pertenecer, de estar presente en aquella Cumbre con el fin de manifestar este interés. Y este acuerdo que se adoptó en Comisión se adoptó por unanimidad. Por supuesto, que fue incumplido totalmente dando así una mayor comodidad, una mayor comodidad, sin duda, a tal reunión.

El problema del transporte en Canarias, Señorías, es grave y a todos nos afecta por igual. Y en los medios, es decir, en las subvenciones, fletes, horarios, número de viajes, tarifas, etcétera, en el tratamiento de todas estas cuestiones sabemos lo que tenemos que decir. Es más, los pareceres de los distintos Grupos Parlamentarios son, incluso, similares. Ataquemos, pues, el problema en su raíz; ataquemos el problema con seriedad. Recordemos en este tema unas palabras del Vicepresidente del Gobierno pronunciadas en este Pleno y en el día de hoy, en las que decía que ya es hora de actuar

en concreto; o actuemos más concretamente. Y de eso es de lo que se trata; de actuar en concreto. Más concretamente con arreglo a este problema que es gravísimo para todas y cada una de las Islas Canarias; y para las Islas menores, por supuesto.

Finalmente y con ello termino; hay un dato que no se incluyó en el trabajo que se nos envió a los miembros de la Comisión por la señora Consejera, un dato que lo sugiero, exclusivamente, a título de ejemplo. El buque "Ciudad de Santa Cruz de La Palma" ha sido enviado a cubrir la línea Málaga-Algeciras-Ceuta, y ello dado las pérdidas que ocasionaba en las líneas que tenía en Canarias. Pues, bien, ¿se sabe el déficit que está produciendo este buque en esta línea allá? Porque tengo entendido que es mayor del que producía aquí.

En definitiva, Señorías, ya conocemos la documentación, ya se ha producido este intercambio de documentación y de conocimientos entre el Gobierno Canario y Madrid, y ahora, ahora creo yo que seriamente sí podríamos ponernos a trabajar y a atacar ese problema de raíz; a solucionarlo realmente. Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro Valdiviuelso): Muchas gracias, señor Perdigón.

¿Grupo Socialista? Señor González Chaparro. *(Pausa)*.

El señor GONZALEZ CHAPARRO: Señor Presidente, Señorías.

Señor Toledo, comenzaré esta fijación de posición del Grupo Socialista, una vez más, comentando las formas de la exposición de motivos en su solicitud de comparecencia a la Cámara del Gobierno. Y decimos esto, señor Toledo, porque vuelve usted a entrar en los términos como Gobierno Autónomo incapaz de enfrentarse al Gobierno de Madrid. De entrada, no existe el Gobierno de Madrid, al menos que usted se refiera al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid que me imagino que no; pero existe, en todo caso, el Gobierno

en Madrid, como para ser más respetuoso, debería usted mencionar al Gobierno de la Nación. Pero si usted cree rentable la utilización de este léxico insolidario y trasnochado, allá usted. Pero, en cuanto a lo del término enfrentarse, enfrentamiento, ya se lo dijimos. El Partido Socialista, ni a nivel de la Comunidad Autónoma ni a nivel del Gobierno de la Nación, tiene la intención de montar y corregir un Estado que funcione sobre la base del enfrentamiento. Eso puede ser lo que a usted le gustaría o lo único que usted sabría hacer, o, por lo menos, lo único que sabe decir. Pero no le gusta ni hace ni dice el Partido Socialista que va a trabajar a todos los niveles sobre el diálogo, el entendimiento, el convencimiento y, desde luego, no con el enfrentamiento entre las instituciones. Si tenemos la razón sabremos vencer. Y si tenemos la razón nos la darán en lo que la tengamos sin banderías, sin falsos intereses, sin demagogías y sin enfrentamientos. Y la llamada "Cumbre del Transporte" iba y va en ese sentido. Esa Cumbre no se agota, Señorías, en un sólo acto. Si el problema del transporte es un gran problema en todo el Estado y quizás sea uno de los más grandes problemas de Canarias y donde no se había oído jamás, se había dado jamás, un sólo paso coordinado y de racionalización, si todos estamos de acuerdo en la enorme complejidad del tema y en lo delicado de tomar cualquier decisión precipitada por las repercusiones inmediatas que tiene sobre otros sectores, no pretenderá usted ni nadie que en una sola reunión "ad hoc" todo arreglado. Yo diría que el éxito de esa reunión estaría solamente en el hecho de haberse celebrado, en el hecho de que todos los sectores implicados hayan intercambiado información y que cada uno de ellos haya conocido profundamente los posicionamientos, las razones, los datos y las reivindicaciones de todos los demás. Eso hará que cualquier decisión ahora y en el futuro, será tomada desde otros parámetros. Y ya se están viendo; está, por ejemplo, el transporte de flores y plantas; está por ejemplo el estudio para una nueva programación de conexiones interinsulares por parte de Iberia con aviones "Fokker";

está la nueva frecuencia en las conexiones marítimas con Lanzarote y Fuerteventura; está, lo hemos visto, en el calendario del Gobierno a los Proyectos de Ley que anuncia para el ochenta y cuatro, con respecto a transportes terrestres de viajeros y de mercancías; está la elaboración de estudios exhaustivos por parte de la Comunidad Autónoma a través de su Consejería correspondientes y por parte de la Administración del Estado, de lo cual tienen Sus Señorías las conclusiones que fueron entregadas en la Comisión Parlamentaria a sus miembros. Y esos estudios serán confrontados como ha anunciado la señora Consejera, en una próxima reunión a finales de este mismo mes o, posiblemente, a principios de marzo, entre el Gobierno Canario y el Gobierno de la Nación, a fin, como he dicho y ha dicho la señora Consejera, a fin de verter sus conclusiones en el Presupuesto Estatal de mil novecientos ochenta y cinco. Se está trabajando bien. Animamos al Gobierno a que siga haciéndolo así. Los resultados ya están llegando y seguirán viniendo. Mientras tanto, abramos ese gran debate, abramos y sigamos ese gran debate parlamentario sobre el transporte, tema fundamental, como debemos abrir y seguir otros debates parlamentarios sobre otros grandes temas fundamentales para Canarias y que ya se ha mencionado preferentemente y, desde luego, hay que decir que "ni Zamora se ganó en una hora" ni el problema del transporte en Canarias se va a solucionar en su totalidad en pocas semanas. Sigamos adelante. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Gracias, don José Luis == Chaparro.

¿El Gobierno? (Pausa).

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y == TRANSPORTES (Palliser Díaz): Señor Presidente, Señorías.

Voy a contestar puntualmente a los temas que se han planteado por los distintos Diputados.

En primer lugar, el señor don Gregorio Toledo, habla que, plantea que lo=

único que se ha plasmado en esta Cum-
bre es un año de gestión. Pues no; no
ha sido un año de gestión ni mucho me-
nos. Se trata de unos problemas de ==
transporte aéreo y marítimo que hasta
ahora nadie los había afrontado; plan-
tearlo de una manera seria y, si es ==
preciso, hasta en cierta manera dura,=
la Administración Central diciendo las
necesidades que nosotros tenemos en Ca-
narias y que nosotros queremos que ==
sean, que nos sean ofrecidas, oferta=
das, porque hay una Comunidad Autónoma
que lo requiere, que lo necesita y por
que ahí está un hecho, ahí, evidente que
está recogido en la Constitución.

¿Qué faltan problemas, dice el se-
ñor don Gregorio Toledo, que resolver=
en ese estudio y que hay que tomar ==
otras medidas? Eso está claro; eso si-
se lee el prólogo lo pone y lo dice ==
textualmente.

¿Hay otros temas que no se han abar-
do? Se han abarcado los principales,=
los más urgentes, los que los Cabildos
y los distintos sectores nos han pedi-
do como más urgentes y prioritarios; =
el tema está abierto. Vamos a seguir =
trabajando en este tema porque, efecti-
vamente, la pregunta que me planteaba=
en El Hierro, se está estudiando y ==
analizando en estos momentos lo de los
"container" y esto es que esto tiene =
otra serie de consideraciones y tendrá
que ser ampliada en un futuro. Quedan=
ahí muchos más temas. Por supuesto que
somos conscientes de ello, pero vamos-
a ir afrontándolos poco a poco los pri-
meros y los más puntuales.

Con respecto a la interpelación de=
don Oswaldo Brito, me alegra que por =
primera vez se me pregunta sobre trans-
porte terrestre porque, desgraciadamen-
te, siempre se me ha preguntado y he =
subido a este estrado para hablar de =
transportes aéreos y marítimos. Y no =
es que yo no le ponga todo mi entusias-
mo y mi ilusión, como buena canaria, a
defender estos temas. Pero, desde lue-
go, me pude haber evadido, diciendo ==
que no tenía competencias y mandándo-
lo al responsable de la Administración
Central en las provincias, que para eso
están aquí: para defender la política=
de la Administración Central. Sin em-==

bargo, como canaria que soy me he ==
planteado estos temas y lo he tomado =
como cosa propia y porque además es ==
obligación del Gobierno Canario estar=
en todos los problemas que afecten a =
la Comunidad. Pues, bien. El tema de =
transportes terrestres que por primera
vez sale hoy a la palestra, como ha de-
cía el portavoz del Grupo Socialista,=
el Gobierno ya ha anunciado una Ley ==
del Transporte General, de Transporte=
Terrestre de viajeros para Canarias y
una Ley del Transporte Terrestre de ==
Mercancías para Canarias. Y son unas =
leyes, precisamente estas dos, porque-
da la casualidad de que en esto sí te-
nemos competencias exclusivas. En lo =
otro no podemos dictar normas ni dic-
tar leyes, por razones obvias, en trans-
portes aéreos y marítimos, como bien =
quisiéramos.

Con respecto a las conclusiones, di-
ce el señor Brito que diga las conclu-
siones. Por supuesto, se entiende a ==
qué conclusiones se han llegado en esa
Cumbre, porque las conclusiones del Go-
bierno Canario él las tiene en su po-
der. Pues, las conclusiones; las con-
clusiones están pendiente de una reu-
nión a finales de febrero, insisto, en
qué va a venir la Administración Cen-
tral, porque a la vista de nuestro es-
tudio ellos se han hecho otro estudio=
y están analizando nuestras propuestas
y, por lo tanto, se van a sentar miem-
bros de la Administración Central, a =
finales de febrero principios de mar-
zo, la fecha exacta no la sé, pero, va-
mos, es cuestión de veinte o veinticin-
co días, para llegar a una negociación
y ver que medidas van a aceptar y que-
medidas son factibles o no son facti-
bles. O sea, que las conclusiones, las
veremos en los presupuestos del ochenta
y cinco, a la vista de lo que ya se
haya negociado con la Administración =
Central.

El señor Olarte Cullen, el señor Di-
putado, habla de frutos. Desgraciada-
mente, siento que con toda la labor que es-
tamos realizando los frutos no sean lo
suficiente claros y espectaculares co-
mo yo quisiera. Los frutos están sa-
liendo poco a poco. Los pequeños fru-
tos que ya hablaba el representante ==
del Grupo Socialista. Es curioso que==

una cosa tan importante como la liberalización de los productos perecederos por medio de compañías "charter", que ha sido una batalla campal por esta consejería, eso es un fruto, señor Diputado, eso es un fruto. Y los exportadores están ahí para decirlo y ASAGA está ahí para decirlo. Hay algunos frutos y en El Hierro ha habido un fruto con, gracias a un acuerdo con el Cabildo de El Hierro y La Palma, para que El Hierro tuviera otra frecuencia más. Y pequeñas, pequeñas cosas que han tenido su fruto, porque, desgraciadamente, nosotros no tenemos, no tenemos ni dirigimos, las empresas públicas de Iberia y Transmediterránea. Vamos, vamos luchando, consiguiendo nuestro pequeño fruto e intentando, por supuesto, que es el tema y la conclusión final es lo que va a resultar y lo que se va a plasmar en los presupuestos del ochenta y cinco.

El señor Olarte pregunta por la línea del tercer nivel. La línea del tercer nivel, como bien sabe el señor Olarte, que es un especialista en este tema y al que yo le tengo mucho respeto por sus conocimientos y experiencia, le diré que la línea del tercer nivel en Canarias, el tráfico aéreo corresponde al Estado. Y el Estado todavía no se ha definido si la línea del tercer nivel va a ser realizado por una empresa pública, por una compañía de bandera, si va a ser Iberia, si va a ser Aviaco, si va a ser por empresa mixta o si, incluso, lo va a dejar a la empresa privada. El Estado, en estos momentos el Gobierno Central de la Nación, no se ha definido. Nosotros paralelamente hasta tanto ocurra la definición de la Administración Central, nosotros, y está recogido en los Presupuestos por Programas del ochenta y cuatro, estamos realizando un estudio de la conveniencia o no, o sea, no estamos realizándolo, lo vamos a empezar a realizar porque el Presupuesto del ochenta y cuatro se aprobó hace una semana, sobre la conveniencia o no y las repercusiones que tiene la línea del tercer nivel en Canarias, para adelantarnos y en el momento de que la Administración Central se defina, Canarias ya sepa lo que quiere con la línea del tercer nivel. Y ese es un estudio que está

ahí en el Presupuesto por Programas == del ochenta y cuatro.

¿Qué entiende el Gobierno Canario por tercer nivel? Pues mire, le voy a decir, o sea, me adelanto a título personal porque el estudio todavía no se han sacado las conclusiones. A niveles de usuarios la línea de tercer nivel es lo más óptimo; es la flexibilidad entre la oferta y la demanda. Pero en una situación de paro tan alarmante como hay en Canarias, tendremos que ver lo que pasa con las plantillas, si esto produce reducción de plantilla. Entonces habrá que valorar, o sea, y todo esto lo extraerá, y de este estudio que tendrá que presentar el Gobierno Canario en el año ochenta y cuatro.

Con respecto al señor Perdigón que se refiere a las Islas no capitalinas, porque a mí no me gusta llamarlas Islas menores, pues mire, precisamente, gran parte de las conclusiones y de las peticiones del Gobierno Canario van dirigidas a estas Islas, y él conoce este estudio. Precisamente, la política tarifaria de equilibrio va en perjuicio de las Islas mayores hacia las Islas no capitalinas. Precisamente pedimos y está escrito y es una petición formal del Gobierno Canario, que se subvencione con un veinte por ciento el tráfico interinsular. O sea, ahora solamente lo tiene Iberia con un diez por ciento y Transmediterránea no lo tiene. O sea, que tanto Iberia como Transmediterránea subvencione los vuelos interinsulares con un veinte por ciento. Hemos solicitado que las escalas, o sea, del, no se tenga, que se mire el destino, que se fije el destino y, por lo tanto, cualquier salida desde Canarias hacia la Península, ya sea aéreo como marítimo tenga el mismo coste. Me podría alargar porque él conoce todas las conclusiones y gran parte de las conclusiones de trabajo van precisamente, encaminadas a paliar las dificultades y los problemas que tienen las Islas no capitalinas.

Y por último, con respecto al incumplimiento por parte del Gobierno, yo siento mucho que no estuviera en la Comisión de Transportes, porque por lo visto había sido por unanimidad pero ya lo ha-

aclarado el Vicepresidente de la Cámara, porque la comunicación que ha tenido el Gobierno no llegó en este sentido.

¿Y más concreción? Pues, sí. Más concreción. Si usted opina, señor Perdigón, que aquí estas conclusiones, estas medidas, tan puntuales que le estamos pidiendo al Gobierno no son lo suficientemente contundentes, pues la verdad, no sé lo que quiere usted con más rotundidad. Faltarán otras medidas, está claro, y seguiremos luchando porque se incluyan más medidas y seguiremos luchando porque esto se cumpla. Aquí no solamente tenemos responsabilidad el Gobierno Canario. También lo tienen todos nuestros parlamentarios nacionales porque a ellos precisamente me he dirigido para que lo defiendan a capa y espada ante los Presupuestos Generales del Estado. Porque no olviden, señores, al fin y a la postre, cuando esto se tomó el ochenta y cuatro, ya estaba vencido. Y ahora es la batalla; la batalla es en el Presupuesto del ochenta y cinco. Y ahí nos tenemos que dirigir y ahí nos tenemos que remitir. El Presupuesto del ochenta y cuatro ya estaba aprobado y esto no se podía incluir. Ahora el reto es para todos. No solamente para el Gobierno Canario sino para nuestros dignos representantes en el Parlamento Nacional.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro Valdivielso): Gracias, señora Consejera.

¿Algún miembro del Gobierno?

¿Señor Toledo?

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: Por alusiones, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro Valdivielso): Un minuto. (Pausa).

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: Señor Presidente, Señorías.

Es indudable que al señor Gonzalez Chaparro no le gusta la terminología que empleo. Y no me extraña, porque es un tema de fondo, es un tema de planteamiento político. Nunca tendremos la

misma terminología política a la hora de plantear los temas.

Pero quiero recordarle una cosa. Siempre he dicho con el mayor respeto, y los "Diarios de Sesiones" de la democracia española desde el año setenta y siete está llena de terminología empleada por ustedes durante la etapa de la oposición, que yo le sugiero que usted la repase, para que sea un poco más respetuoso con sus compañeros de Parlamento.

Lo que he tratado, por eso quiero decirle que es importante lo que usted acaba de decir, una vez salvadas estas pequeñas diferencias, los planteamientos que nosotros hacemos. Nosotros creemos que es muy difícil defender la Autonomía a través de un partido centralista. Usted ha puesto el dedo en la llaga. Estamos viendo cómo están planteando temas trascendentales por este Parlamento; coste de la insularidad, tenemos un claro ejemplo esta mañana, y la forma de ser tratado. Hemos visto como ha sido tratado el tema del Mercado Común Europeo y la postura canaria, que aquí fue aprobada por mayoría entre los cuales estaban el Partido al cual usted pertenece y ahora estamos viendo cuál es la política del transporte y la forma que tienen ustedes de solucionarlo.

Miren. Yo me refiero y respeto muchísimo la democracia y respeto muchísimo al Partido Socialista, no en balde, ustedes están legitimados por diez millones de votos que le respaldan; pero para que cumplan su programa electoral, no para que hagan lo que quieran. Y no se olviden de otra cosa, señor Gonzalez Chaparro: ustedes no pretenden convertirse en detentadores del poder: ustedes son simples administradores circunstanciales del mismo. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro Valdivielso): Muchas gracias, señor Toledo.

¿Señor Brito?

El señor BRITO GONZALEZ (desde su escaño): Para una cuestión de orden =

señor Presidente, en el sentido de que me aclaren, y esto es muy importante, = cuál es el alcance del artículo ciento sesenta y nueve, en su apartado dos, = cuando dice que después de la exposición oral del Gobierno podrán intervenir los Grupos Parlamentarios por diez minutos para fijar sus posiciones, formulando preguntas o haciendo observaciones ; se supone que a la intervención oral del Gobierno. Yo quisiera saber, concretamente, si la intervención que ha planteado... *(Ininteligible)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): El Grupo Socialista, a = juicio de la Mesa, ha fijado posición = sobre la "Cumbre de Transportes" y sobre los temas que se han tratado dentro de la Cámara. O sea, que está dentro del debate que estamos tratando.

¿Señor Brito, don Augusto?

El señor BRITO SOTO (*desde su escaño*):... *(Ininteligible)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Muchas gracias por ratificar el criterio ya establecido y = no haga necesaria otra intervención.

Se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos.